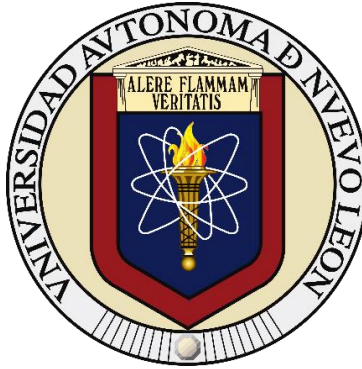


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



EL OFICIO DE LAS CARICIAS: IMPACTO DE LA REGULARIZACIÓN EN LA
PRÁCTICA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN MONTERREY, 1880-1930.

TESIS

PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIATURA EN HISTORIA

PRESENTA

KARINA ELIZABETH SÁNCHEZ ULLOA

DIRECTORA:

MTRA. KASSANDRA DONAJÍ SIFUENTES ZÚÑIGA

SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, N.L., NOVIEMBRE 2025



CARTA DE APROBACIÓN DE TESIS DE LICENCIATURA

Tesis

EL OFICIO DE LAS CARICIAS: IMPACTO DE LA REGULARIZACIÓN EN LA PRÁCTICA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN MONTERREY, 1880-1930.

Comité de evaluación

Mtra. Kassandra Donají Sifuentes Zúñiga _____

Directora y presidenta

Mtra. Haydée Patricia Cantú Elizondo _____

Lector-sinodal

Dr. Luis Enrique Pérez Castro _____

Lector-sinodal

Dra. María Eugenia Martínez Flores _____

Secretaria académica

Dedicatoria

A las mujeres más importantes de mi vida.

A mi abuelita, Lourdes Ulloa.

Por el apoyo infinito que me brindaste, por ser mi guía y fortaleza en todo momento. Te dedico esta tesis hasta el cielo, por impulsarme siempre a sacar lo mejor de mí y hacerme ver que todo trabajo trae recompensa, por demostrarme que, si pongo el corazón en las cosas, saldrán bien, pero, sobre todo, porque ya no alcanzaste a ver el resultado de todo el proceso que viviste a mi lado. Esta tesis no habría sido posible sin tu amor y seguridad sobre mis habilidades.

A mi mamá, Alma Sánchez.

Por ser la mujer y madre fuerte que me enseñó a luchar por lo que quiero, por hacer lo que me gusta, pero lo más importante, por darme el valor y orgullo de seguir adelante. Esta tesis tampoco habría sido posible sin tus enseñanzas, pues gracias a que me inculcaste el valor laboral de la mujer y sus adversidades, me impulsaste a darle voz a quienes no pudieron. Gracias por apoyarme, gracias por demostrarme tu amor a pesar de todo.

Las amo enormemente.

Agradecimientos

Quiero expresar mi más profunda gratitud a las personas que fueron parte de este proceso tan arduo y largo. Sin cada enseñanza, apoyo, dudas y paciencia, no habría sido posible este trabajo.

Primeramente, doy gracias a Dios por ayudarme a continuar ante cada adversidad y seguir dándome fortaleza.

Muchas gracias a mis abuelos, a mi madre y a mi tío Jorge, por darme la confianza y el apoyo de seguir adelante con la investigación, porque ante la partida de mi abuelita, siguieron el proceso a mi lado y con orgullo, sin soltarme de la mano.

A mis mascotas: por acompañarme en cada desvelada, por esperarme a apagar la luz, por darme tranquilidad en momentos de crisis y por sacarme sonrisas cuando más las necesitaba.

Gracias enormemente a mi pareja, por tenerme la paciencia que yo perdía, por no dejarme rendirme aun cuando ya no quería seguir, por confiar siempre en mí y por recordarme que los momentos pasan, duelen, pero pasan. Gracias por ayudarme en el trabajo archivístico, por limpiar cada lágrima de estrés y acompañarme en todo el proceso.

A mis amigas y amigos: Nasbi, Abigail, Rubí, Julio, Eduardo y Hugo, por confiar fielmente en mí y mi trabajo, por cada palabra de aliento y cada celebración de los avances. Expreso mi enorme gratitud especialmente a Nasbi, por escucharme, por ayudarme a sacar cada teoría posible, por revisar mi trabajo para cada error, por estar presente en cada cambio con el recordatorio de que “está bien no estar bien”, por ser mi confidente en todo momento y, sobre todo, por permitirme compartir el proceso de ser tesisistas. Te quiero mucho, Nasbi.

A mis sinodales: Dr. Luis Enrique y la Mtra. Haydée, por aceptar ser mis lectores principalmente, por cada enseñanza y ayuda, por cada recomendación y por confiar en esta investigación, gracias por ser parte del proceso.

A cada docente del Colegio de Historia; por las enseñanzas, las recomendaciones, el apoyo y por creer en que “la maldición” del tema quedaría atrás. Gracias.

A los compañeros y colegas que me brindaron palabras de aliento en cada encuentro, en cada coloquio y hasta en los pasillos. Gracias también al equipo del Archivo Fílmico del Noreste; Myrna, Gil y Luis, por la confianza, apoyo y emoción

Finalmente, la gratitud más importante es a mi tutora, Kassandra Sifuentes. No puedo tener más palabras que gracias, por aceptar guiarme en este camino, por confiar en mi capacidad y por inspirarme a realizar esta investigación. Agradezco aclarar cada duda, por ajustar cada detalle, por alentarme, por darme visiones más amplias. Agradezco su comprensión y su cariño, lo logramos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO 1. LABERINTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA HISTORIA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA

	4
--	---

1.1.El oficio más antiguo: los contextos sobre la prostitución femenina	4
1.2. La prostitución femenina, un tema infravalorado	12
1.2.1. Perspectiva médica	12
1.2.2. Perspectiva legal.....	13
1.2.3. Perspectiva sociológica e histórica.....	14
1.3 La subalternidad.....	15
1.3.1 La prostitución vista desde los estudios subalternos	16
1.3.2. Poder y control sobre los cuerpos: la prostitución desde la perspectiva foucaultiana	17
1.4. El oficio de las caricias: propuesta metodológica para una historia de la prostitución femenina en Monterrey	20

CAPÍTULO 2. LOS COMIENZOS DE LA REGULARIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE CONTROL

	23
--	----

2.1 Contexto nacional durante el Porfiriato-Revolución 1880-1930	23
2.1.1 Contexto local	30
2.2 El trabajo de las mujeres en Monterrey	35
2.3. Los comienzos de la regularización.....	39
2.3.1 Políticas y legislación.....	41
2.3.2. Transformaciones reglamentarias: contraste de dos periodos	44
2.3.3. Prácticas de control y vigilancia.....	47
2.3.4. Redes institucionales y dispositivos de control social	50

CAPÍTULO 3. ENTRE LA NORMA Y EL CUERPO: IMPLICACIONES DE LA REGULARIZACIÓN EN LA PROSTITUCIÓN FEMENINA.....	53
3.1. La calle de las sirenas. La Colonia Roja: creación y transformación de los espacios de la práctica de la prostitución	53
3.2. Entre lo social y lo normativo: prácticas sociales y regulatorias en la prostitución ..	61
3.2.1. Salud y bienestar	62
3.2.2. El deber ser femenino: cotidianidad, moral, apariencia y control.....	66
3.2.3. Estrategias de resistencia.....	70
3.3 Subordinación y condiciones de trabajo: Las madronas.....	78
3.4 Estudio de caso: El proceso contra Matilde Diez y Alonso.....	82
 CONCLUSIONES	 87
ANEXOS	92
ANEXO 1. Inicio del reglamento de 1878	92
ANEXO 2. Inicio del reglamento de 1885	93
ANEXO 3. Inicio del reglamento de 1896	94
ANEXO 4. Presentación del reglamento de 1912 en el periódico oficial de Nuevo León	95
ANEXO 5. Firmas recolectadas en 1920 por los vecinos de la calle Terán	96
ANEXO 6. Portada del caso de Matilde Diez	97
ANEXO 7. Fotografía de Matilde Diez	98
ANEXO 8. Telegrama con la descripción física de Matilde Diez.....	99
ANEXO 9. Telegrama para la detención de Matilde Diez	100
ANEXO 10. Interrogatorio para los testigos en defensa de Matilde Diez.....	101
REFERENCIAS	102

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Categorización de las prostitutas en Roma antigua.....	7
Tabla 2. Categorización de los lugares de las prostitutas en la Roma antigua	7
Tabla 3. Listado de los nombres de mujeres enfermas.....	71
Tabla 4. Identificación de las casas fuera de la Colonia Roja	74

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipos de fábrica y porcentaje de mujeres que laboran	37
---	----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Zona de tolerancia antes	55
Mapa 2. Actualmente lo que fue la Zona de tolerancia	56
Mapa 3. Primera categoría de la prostitución	57
Mapa 4. Segunda categoría de la prostitución	58
Mapa 5. Tercera categoría de la prostitución	59
Mapa 6. Casas de asignación fuera de la Colonia Roja.....	75

INTRODUCCIÓN

La prostitución femenina ha sido considerada, a lo largo de la historia, como el “oficio más antiguo del mundo” y al mismo tiempo, una de las prácticas más cuestionada y estigmatizada en distintos contextos sociales y culturales. Desde la antigüedad, las mujeres que han ejercido este trabajo han sido objeto de múltiples visiones: desde la moral y religiosa hasta la aceptación legal y económica en determinados periodos históricos. En México, este fenómeno no ha estado exento de debates y regulaciones que, lejos de erradicarlo, han buscado moldearlo y controlarlo bajo la lógica de los poderes hegemónicos.

La ciudad de Monterrey, caracterizada por su temprano desarrollo industrial, su papel como centro económico en el norte del país y la marcada influencia de ideologías positivistas durante el Porfiriato, constituye un escenario idóneo para analizar cómo la prostitución femenina se insertó en un entramado de tensiones entre la modernidad, la moral pública, la higiene social y las estrategias de resistencia de las mujeres que la ejercían. En este espacio urbano en transformación, la prostitución no solo formó parte de la vida cotidiana, sino que también fue objeto de políticas de control, de discursos médicos y de normativas jurídicas que pretendían encauzarla hacia un marco de “orden y progreso”.

El presente trabajo estudia la historia de la prostitución en Monterrey entre 1880 y 1930, específicamente el impacto que tuvo la regulación en su oficio, estando en un periodo clave en el que confluyen procesos de modernización, políticas de regulación e intentos de disciplina social. Durante estas décadas, el Porfiriato impulsó un modelo de modernidad basado en el control social y la vigilancia higienista, mientras que en la posrevolución introdujeron cambios en los discursos sobre moralidad, salud pública y participación femenina. Las prácticas relacionadas con el comercio sexual se vieron atravesadas por disposiciones legales, reglamentos municipales, políticas higienistas y dispositivos de vigilancia que buscaban ordenar un fenómeno considerado, a la vez, necesario e indeseable. En este sentido, estudiar la prostitución en este marco temporal permite comprender no solo las dinámicas de control institucional, sino también las formas de resistencia, adaptación y agencia de las trabajadoras sexuales, situadas en una condición de subalternidad.

La elección de este tema responde a la necesidad de visibilizar un ámbito de la historia social que, tradicionalmente, ha sido relegado a los márgenes del discurso académico. Si bien, existen investigaciones desde las perspectivas médica, legal y sociológica, los estudios históricos a nivel local continúan siendo escasos. Monterrey representa un caso de gran interés, pues sus procesos de industrialización, urbanización y modernización lo convirtieron en un escenario social en el que la prostitución adquirió dimensiones particulares. Analizar cómo se regularizó y cómo fue vivida por las mujeres que la ejercieron ofrece la posibilidad de cuestionar estigmas, rescatar experiencias subalternas y enriquecer el debate sobre género, poder y sexualidad en la historia de Nuevo León.

Asimismo, esta investigación busca contribuir a la historia de las mujeres desde una perspectiva crítica. Recuperar la voz de las trabajadoras sexuales (aun cuando esta solo pueda inferirse a través de reglamentos, archivos judiciales o discursos médicos) permite confrontar las narrativas dominantes que han invisibilizado su presencia o las han reducido a símbolos de inmoralidad. Al retomar los estudios subalternos y la teoría del poder foucaultiana como marcos analíticos, se plantea que la prostitución debe entenderse no solo como un “problema social” regulado por el Estado, sino también como un espacio de negociación, resistencia y construcción de identidades femeninas en un contexto de desigualdad estructural.

En este marco, el objetivo principal del estudio es analizar la transformación de las prácticas sociales de las trabajadoras sexuales a partir de la regularización de la prostitución en Monterrey de 1880 a 1930. Asimismo, se pretende describir los cambios políticos, sociales y económicos en la ciudad durante este periodo y su influencia en la formulación y ejecución de políticas regulatorias; examinar las leyes, reglamentos y prácticas de control implementadas por las autoridades locales; y explorar las estrategias de adaptación y resistencia desplegadas por las mujeres frente a estas dinámicas de poder.

La metodología empleada es de carácter cualitativo, con un diseño narrativo y un alcance exploratorio-descriptivo. Se implementó un análisis documental a partir de acervos como el Archivo General del Estado de Nuevo León, el Archivo Histórico de Monterrey y la hemeroteca “El Porvenir”. Estos materiales fueron revisados con el objetivo de reconstruir tanto la visión institucional y oficial de la prostitución como los indicios de la experiencia

cotidiana de las mujeres. De esta manera, se articula una aproximación que combina la historia social y de las mujeres con la perspectiva subalterna, contribuyendo a la historiografía regional y nacional.

En cuanto a la estructura del trabajo, este se organiza en tres capítulos. El capítulo 1 desarrolla un marco conceptual e historiográfico, en el que se revisan los antecedentes históricos de la prostitución femenina desde la antigüedad hasta el México moderno, se exponen los enfoques de la subalternidad y del poder foucaultiano como marcos analíticos, y se presenta la propuesta metodológica que guía la investigación. El capítulo 2 examina el contexto nacional y local de Monterrey durante el Porfiriato y la Revolución, identificando las condiciones sociales, económicas y culturales que propiciaron la regularización de la prostitución, así como las políticas y prácticas de control que surgieron en este periodo. El capítulo 3 profundiza en el análisis de las experiencias de las trabajadoras sexuales, abordando las formas de vigilancia, las condiciones de las trabajadoras y de los burdeles, las figuras de las madrotas y los reglamentos impuestos, junto con un estudio que busca un mejor entendimiento de las prácticas en la prostitución y de las estrategias de resistencia y negociación frente al poder.

En síntesis, esta tesis propone una perspectiva histórica poco explorada, al recuperar el lugar que la prostitución femenina ocupó en la vida social de Monterrey entre 1880 y 1930. Más allá de los prejuicios morales que han rodeado a esta práctica, se busca comprenderla como un fenómeno social complejo, atravesado por relaciones de poder, desigualdad y resistencia, que revela dimensiones fundamentales de la historia urbana, del género y de la modernidad en México. Al hacerlo, se pretende no solo aportar a la historiografía local y nacional, sino también abrir caminos para futuras investigaciones que reconozcan a las mujeres trabajadoras sexuales como sujetos históricos y no únicamente como objetos de regulación o estigmatización.

CAPÍTULO 1

LABERINTOS PARA EL DESARROLLO DE UNA HISTORIA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA

El presente capítulo busca contextualizar a los lectores sobre la naturaleza del problema. Se inicia con una revisión y definición de conceptos clave para el desarrollo de la investigación que ayudaran a entender ¿Qué es la prostitución femenina? Donde se demuestra la evolución de la palabra prostitución y sus diversos contextos. Posteriormente, se realiza una revisión literaria, de los ámbitos para demostrar que se ha dicho y estudiado del tema. A continuación, se muestra una exploración sobre la línea de investigación que sustenta teóricamente el estudio, la subalternidad, así como su relación con el tema de la prostitución femenina. Por último, se aborda la propuesta metodológica con el fin de relatar el camino para realizar una historia de la prostitución y aportar a futuras investigaciones.

1.1.El oficio más antiguo: los contextos sobre la prostitución femenina

La prostitución es un tema tabú entre la sociedad. Se ha considerado el oficio más antiguo del mundo y desde entonces se ha clasificado como un “mal” social o un “trabajo denigrante”. Aunque se han localizado hombres quienes se dedican a ello, usualmente, esta labor ha sido adjudicada principalmente a las mujeres, aplicando modismos a quien laboran en este mundo, como “trabajadora sexual”, “prostituta”, “profesional del amor”, entre otros, categorías que no definen el oficio.

Pero entonces *¿qué es la prostitución?* Dentro de los términos y lo que se piensa se debe tener claro lo que engloba esta palabra y su posible connotación, y es comprensible que surja tal cuestión. Aunque existen diversas representaciones, se consideró en primera instancia las definiciones generales del concepto de *prostitución* para, posteriormente, retomarlo desde la perspectiva de la subalternidad, sustento teórico de esta investigación.

Según la Real Academia Española (RAE), la prostitución es el acto de mantener relaciones sexuales con una o varias personas a cambio de dinero, es decir, es vender su cuerpo a cambio de dinero. Jesús Robles¹ concuerda con esta definición, pues comenta que este oficio es una condición de intercambio sexual a base de prestaciones económicas (el pago que realizan por el servicio), es un acuerdo entre dos o más personas que se puede entender como el rol de oferta y demanda. Por otro lado, también se dice que la prostitución saca la sexualidad del estrecho marco del matrimonio, institución en la que debe fluir (o hacia la que debe fluir) toda la economía libidinal para asegurar que la pulsión, la libido y el deseo no atentarán contra la economía de consumo, sino que servirán a la misma.² Por último, Ma. Teresa Giménez aclara que la prostitución en cuestión general es un sistema de explotación para las necesidades del otro, en este caso, las explotadas son las mujeres y las necesidades del otro son del hombre.³

Desde esta perspectiva, se tiene claro que la prostitución es la venta del cuerpo para obtener dinero. Así como también, se toma en cuenta que es un trabajo regularizado, el cual ha tenido cambios normativos, sociales y culturales. Si bien, el imaginario colectivo lo ha pensado de distintas maneras, un ejemplo fue estipularlo un trabajo indigno en mujeres, puesto que se designaban otras obligaciones para ellas como el ser ama de casa. También se dio a entender que sus labores eran mal pagadas, lo que dio pie a imaginarse que esa era la razón principal de instaurarse en el oficio sexual.

El origen de la prostitución femenina se tiene registrado desde las antiguas civilizaciones como de Mesopotamia, Grecia, Roma, etc., por ello es considerada la profesión “más antigua” del mundo. Desde la existencia del Código Hammurabi había ciertos estatutos que parecían indicar la protección hacia las mujeres que ejercían el trabajo. Con la antigua Grecia sucedió algo diferente, pues, el registro del comercio sexual da cuenta que ambos sexos lo practicaban, es decir, tanto hombres como mujeres podían estar dentro de este oficio, y que,

¹ Jesús Robles. “Derechos de la mujer, moral sexual y prostitución”, 13.

² Belén Castellanos. “Prostitución, sexualidad y producción desde una perspectiva Marxista”.

³ Ma. Teresa Giménez. “Prostitución femenina”, 12.

además, para diferenciarse de la demás población tenían que usar vestimenta diferente, así como pagar los debidos impuestos –como en la actualidad-.

Amiguet, Cañadas, Castro, Testera y Vallés⁴ establecen una clasificación según el lugar donde operaban las trabajadoras sexuales de la Grecia Antigua; la primera eran las llamadas *Perepatetkies* quienes paseaban por las calles, la segunda *Chamaitypai* eran las que atendían en otras ciudades y la tercera *Gephyrides* se encontraban cerca de puentes. Por otro lado, Luis Cortés⁵, identifica una clasificación diferente, donde eran incluidas esclavas, exesclavas y mujeres libres; la primera clase llamada *pórnai* se trataba de mujeres “callejeras” que ejercían en lugares denominados humildes; la segunda nombrada *pallakai* trataba de mujeres que se conocían por ser concubinas en un hogar, y, por último, la tercera denominada *hetairas* eran aquellas con un buen estatus y que al parecer ofrecían el servicio de acompañamiento.

En cambio, en Roma antigua se apunta que ellas tenían libertad para trabajar. No obstante, Amiguet, Cañadas, Castro et al.⁶ mencionan que debían obtener una licencia que les permitiría trabajar dentro del marco legal, además de que no podían casarse con nadie y se les aumentaba los impuestos debido a las altas ganancias obtenidas, sin contar que algunas sacerdotisas ejercían en templos con fines sociales. Asimismo, en esta época también existía una división de clase dentro de las cortesanas; según Marcelo Ferrando⁷ las meretrices se podían dividir en 1) *Prostituta*, 2) *Pala*, 3) *Meretrix*, 4) *Prostibulae*, 5) *Ambulatae*, 6) *Lupae*, 7) *Bastuariae*, 8) *Delicatae*, cuya división enfoca características y habilidades (véase Tabla 1).

⁴ Gloria Amiguet, Manuel Cañadas, Pedro Castro, Teresa Testera, Fernando Vallés. “Breve historia de la prostitución ¿Legalizar o no?”, 8.

⁵ Luis Cortés. “Hetairas, las prostitutas más exclusivas de la Antigua Grecia”.

⁶ Gloria Amiguet, Manuel Cañadas, Pedro Castro, Teresa Testera, Fernando Vallés. “Breve historia de la prostitución...”, 8.

⁷ Marcelo Ferrando. Prostitutas en la Historia e historia de la prostitución.

Tabla 1. Categorización de las prostitutas en Roma antigua

División/ clase	Características y habilidades
Prostituta	Entregaba su cuerpo a quien quería.
<i>Pala</i>	Aceptaba a cualquier persona que pudiese pagar el precio demandado.
<i>Meretrix</i>	Prostituta independiente
<i>Prostibulae</i>	Ejercía sin pagar impuestos y en donde podía.
<i>Ambulatae</i>	Trabajaba bien en la calle.
<i>Lupae</i>	Ejercían en los bosques de los alrededores de la ciudad.
<i>Bastuariae</i>	Ejercía la prostitución en los cementerios.
<i>Delicatae</i>	Tenía clientes poderosos como generales o senadores.

Elaboración propia a partir de la categorización de Ferrando (2019)

Para Amiguet, Cañadas, Castro, Testera y Vallés⁸ existe otro tipo de listado, basado por el lugar donde ejercían y sus “especialidades”, el cual se ordena de la siguiente manera. Es importante resaltar dichas categorías, pues estas serán de importancia para el desarrollo del tema (véase la tabla 2).

Tabla 2. Categorización de los lugares de las prostitutas en la Roma antigua

División/ clase	Características y habilidades
<i>Fornicatrices</i>	Ejercían en lugares limpios y ventilados.
<i>Forariare</i>	Atendían a los extranjeros en cualquier lugar.
<i>Bustuariae</i>	Su lugar de trabajo era el cementerio
<i>Noctilucae</i>	Practicaban la prostitución por la noche.
<i>Ambulatae</i>	Prostitutas ambulantes (callejeras) que no pagaban los impuestos obligados de la licencia

⁸ Gloria Amiguet, Manuel Cañadas, Pedro Castro, Teresa Testera, Fernando Vallés. “Breve historia de la prostitución...”, 9-10.

<i>Camponas</i>	Trabajaban en comercios de cualquier tipo, pero que aparte ofrecían sus servicios sexuales.
<i>Feladoras</i>	Especializadas en felaciones, los precios que cobraban por estos servicios eran sumamente caros.
<i>Delicatae</i>	Prostitutas de gran lujo, podían acceder los privilegiados económicamente, gente con poder y medios.

Elaboración propia a partir de la categoría de Amiguet, Cañadas y Castro (2018/2019)

Ya en la Edad Media, la iglesia tomó auge e imposición, por lo cual, la práctica de la prostitución se vio “marginada” y diferenciada dentro de la sociedad. La vestimenta era el factor principal de diferencia entre las demás mujeres, sin contar que eran mal vistas por ofrecer “pecados carnales” a los hombres y tener relaciones sexuales fuera del matrimonio. Las mujeres dedicadas a ese trabajo eran distinguidas como “pecadoras” porque la iglesia las representaba así.

Hubo cierta consideración con los lugares de trabajo, pero eso no dejaba de lado que fueran tomadas como “depravadas”. Al igual que en otras épocas, las mujeres que ejercían esta profesión eran apartadas de la sociedad, ya que la iglesia fomentaba que el sexo solo era para reproducción humana y que a base de eso preferían que las relaciones sexuales fueran dentro del matrimonio, así no se “pecaría” por el deseo carnal y placer.

Fue en la época moderna y contemporánea, cuando se evidenciaron los cambios debido al constante y largo combate de la iglesia hacia el oficio que iba en auge. Como medida, surge idea de crear casas de tolerancia, es decir, los llamados “prostíbulos”. Al crearse estos establecimientos no se dejaría al libre albedrío, sino que, las mujeres con mayor experiencia y quien estuviera dispuesta a hacerse cargo sería la llamada “madrota”, quien guiaría el trabajo de las cortesanas y estaría en obligación de encargarse del lugar y de ellas.

Desde este punto en adelante las trabajadoras sexuales atravesaron diversas transformaciones que alteraron la forma en que laboraban. Se debe mencionar que la labor de la prostitución evolucionó de tal forma que cada vez se hacía más evidente una

estigmatización hacia ellas, así como también no se podía ocultar que habían abierto una brecha dentro de distintos ámbitos como lo eran el económico, cultural y el moral. Con respecto a la brecha antes señalada, se refiere a que en materia económica el oficio se involucró con el cobro de impuestos, lo que se vio de forma lucrativa; en lo cultural se tiene como ejemplo la visualización del pensamiento liberal hacia la sexualidad, a pesar de que la institución católica impuso un estigma a quien se dedicara al trabajo sexual este pensamiento fue aceptado en distintas ciudades y el reglamento permitía evitar disturbios; por último, en cuestión moral se estableció un estigma hacia ellas como “pecadoras” o “indignas”. Todas estas transiciones dejan entrever una comparación desde un punto de origen hasta la temporalidad que abarcará este trabajo.

En un contexto nacional el tema no era ajeno. Se tiene constancia que, desde hace tiempo, el oficio se ejercía. Durante la época novohispana, menciona Noemí Quezada⁹, que el matrimonio reguló la sexualidad, se crearon normas de comportamiento sexual y moral que regían a la pareja a mantener el equilibrio de la sociedad. A pesar de esto, en clases bajas no era opción el matrimonio, de esta forma, Francois Giraud¹⁰ señala que quienes vivían en unión libre o una relación informal eran relegados de la sociedad, así como también las mujeres que practicaban la prostitución.

Por otro lado, en dicha época, las que se dedicaban a esto normalmente eran las mujeres abandonadas, las que fueron engañadas y las viudas que buscaban una opción para sufragar sus gastos. Algo que comenta Quezada¹¹ es que estas mujeres, las trabajadoras sexuales, inducían a jóvenes con ciertos problemas familiares e inclusive algunas mujeres “vírgenes” para hacerles falsas promesas, arrebatarlas de la familia y así lograr que ejercieran con este oficio.

⁹ Noemí Quezada. “Sexualidad y magia en la mujer novohispana”, 264.

¹⁰ Francois Giraud. “Mujeres y familia en Nueva España” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*.

¹¹ Noemí Quezada. “Sexualidad y magia en la mujer novohispana”, 264.

Durante el Segundo Imperio, exactamente en el año 1865 se crearon los primeros registros de prostitución en la Ciudad de México. El emperador Maximiliano de Habsburgo en vista de traer la modernidad al país mexicano, por medio de las influencias de la Ilustración, y esto sobresalió con la higiene y prácticas de control, al igual que se involucró la invención de la fotografía. Asimismo, ante estas predominaciones, el sistema francés se convirtió fundamental para la reglamentación de la prostitución, ya que el punto era “llevar un orden”.

Sin embargo, el tema de la prostitución comenzó a llamar la atención de las elites gubernamentales durante los inicios del porfiriato gracias a los aires del positivismo. Esta corriente filosófica tiene como principal objeto un “conocimiento lógico”, una realidad de la verdad sobre el conocimiento, donde la realidad es lo verdadero y el único objeto del conocimiento, que se debe explicar la totalidad de los fenómenos a través del método científico. Aquello que no pueda someterse a las premisas y condiciones de esta concepción de la ciencia carece de valor.¹²

Tal como comenta Guillermo León Díaz¹³, la función del positivismo va a ser buscar la estabilidad de la nación para llegar a su integración de la cual habrá de derivarse la anhelada libertad, aquella libertad que permitiría el progreso, es decir, una libertad conducida, ordenada, dirigida. Y, fiel a su lema, “*orden y progreso*”, Díaz comenzó a poner orden, controlando los espacios públicos y los grupos sociales subalternos bajo diversos métodos que vislumbraban el llamado progreso.

Las nuevas medidas de salubridad e higiene de los habitantes, llevó a la regularización de la prostitución. Se pretendía erradicar y controlar las enfermedades de transmisión sexual, al mismo tiempo que el descontrol de dicho oficio y hasta cierto punto era la principal razón de su reglamentación, pero, a su vez se convirtió en una labor lucrativa para el gobierno, ya que, a partir de ciertos aspectos el gobierno generaba ingresos por medio de este trabajo. A partir de esto, se comenzaron a emitirse reglamentos para las trabajadoras, las cuales ahora debían de clasificarse según diversas características o variables y trabajar en zonas destinadas a sus labores, las llamadas “zonas rojas”. Debían de protegerse y, principalmente, proteger a

¹² Klever Guamán, Eduardo Hernández, Stalin Lloay. “El positivismo y el positivismo jurídico”, 267.

¹³ Guillermo Díaz. “El positivismo en México”. 101.

los clientes. Las trabajadoras fueron orilladas a transitar entre los cambios de un oficio irregular a uno regulado por instituciones gubernamentales.

Al finalizar el gobierno de Díaz, el sistema reglamentario se modificó, pues ya desde el año de 1908 se marcó un cambio de paradigma respecto a la forma en que se concebía a la prostitución y a las mujeres públicas de México, aunque “[...] Las primeras críticas hechas al reglamento abogaron por la reformatión de las normas prostibularias, mas no su eliminación[...]”.¹⁴ La principal razón para la abolición o modificación fue la explotación sexual por la que pasaban estas mujeres ya que, al estallar la Revolución Mexicana, trajo consigo cambios en la educación y en el área laboral, pero desafortunadamente para las mujeres dedicadas a la prostitución no fue un beneficio, esto debido a que no encajaban con los estándares de moralidad femenina ante dicho acontecimiento, por lo que su exclusión social fue más evidente. A pesar de que una parte del sector femenino se vio favorecido por estos avances, las mujeres en el ámbito prostibulario no obtuvieron ventaja hasta tiempo después.

Por otra parte, entre 1913 y 1917 siguieron las disputas con el debate de la prostitución y su explotación sexual, a raíz de esto, Fabiola Bailón expresa que

[...] pasaron ocho años para que finalmente fuera incluido dentro del código penal de 1929 el delito de “lenocinio”. Sin embargo, como ya se mencionó, esta medida, si bien generó un cambio en la discusión y atención al problema, no representó una transformación en términos prácticos porque el reglamento de prostitución de 1926 seguía vigente. Posteriormente, en 1931 volvieron a realizarse reformas al código penal, pero el delito de lenocinio mantuvo la excepción citada, de tal suerte que no sería sino hasta 1940, con la derogación de los reglamentos, que entraría en vigor el artículo 207[...]¹⁵

Con respecto al artículo mencionado anteriormente, este básicamente exhibe a que se le considera delito de lenocinio, es decir, a aquella persona que explote el cuerpo de otra, a quien la solicite y la comercie sexualmente y a quien esté encargado de algún prostíbulo donde se explote la prostitución. Esta modificación sería una ayuda que entraría a la vida de

¹⁴ Lorenia Ruiz. “La leyenda negra de las ciudades fronterizas: prostitución en Ciudad Juárez y Mexicali (1910-1930)”, 20.

¹⁵ Fabiola Bailón. “Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940”, 95.

las trabajadoras sexuales, pues la persona que explotara a cualquier trabajadora sería castigada, por lo que ellas estarían más seguras de alguna forma, lo cual provocaría un cambio significativo conforme avanzaba el tiempo.

1.2. La prostitución femenina, un tema infravalorado

Son diversos los autores que han analizado el tema desde diferentes perspectivas. Sin embargo, se ha observado que suele ser un campo poco abordado por el historiador o historiadora. Los tabúes de una sociedad conservadora han influido para que este tema no se aborde sin sesgos y sin juicios de valor de esta profesión. A continuación, se realiza una revisión literaria con el propósito de demostrar algunos estudios relacionados a la problemática desde las perspectivas más usuales para su abordaje.

1.2.1. Perspectiva médica

La temática inicia con el trabajo *Médicos, prostitución y enfermedades venéreas en Colombia (1886-1951)* realizado por Diana Obregón (2002) escrito a base de fuentes documentales como lo son estudios de medicina y algunos estudios jurídicos. En este trabajo muestra la lucha contra las enfermedades venéreas obteniendo como conexión de contagio el ejercicio de la prostitución para después lograr la reglamentación de la prostitución, ya que era inevitable que se ejerciera y, sobre todo, que los ciudadanos no se contagiaran. Dentro del texto se puede encontrar el “avance” por el que atravesó el cuerpo médico para lograr controlar los contagios y encontrar cura para las enfermedades.

De manera similar, el texto *La Prostitución en la Habana en los primeros años del siglo XX* de Alberto J. Gullón Abao (2003) deja entrever los cambios en el sistema reglamentista, pero centrándose en informes médicos de la ciudad, donde toma de base los reglamentos del servicio de higiene pública y memoriales de médicos dentro del servicio, para así exponer un trabajo político-médico.

A su vez, el material *La Reglamentación de la Prostitución en la Barcelona de la Restauración (1870-1890)* de Rafael Alcaide González (2004) señala la doctrina médica incorporada en el reglamentarismo de la prostitución durante la restauración, además de tomar como base informes médicos toma de la Gaceta Sanitaria de Barcelona lo que el médico Carlos Ronquillo (encargado de la sección de higiene especial) menciona durante esta época de restauración.

De modo similar, el artículo *Mujeres públicas versus salubridad pública. El control sanitario de la prostitución en el centro de México, 1876-1910* de Lisette Griselda Rivera Reynaldos (2003), expone el enfoque que se da a partir del comienzo de las campañas de higiene por parte del gobierno de Porfirio Díaz, principalmente en el entorno de la reglamentación de las prostitutas como protagonistas de este enfoque y lograr como resultado estudios médicos obligatorios para todas las mujeres que ejercían el oficio.

Por último, el apartado *Prostitución y enfermedades venéreas en Baja California (México), 1888-1951* de Arturo Fierros (2023) que exhibe un estudio médico-económico ya que la relación de las mujeres públicas y el gobierno era la obtención de algunos impuestos por parte de los negocios donde ellas trabajaban, así como también el poco manejo que se tuvo por la propagación de las enfermedades venéreas hasta que al llegar la reglamentación se obedecía mejor la salud pública.

1.2.2. Perspectiva legal

En primera instancia se encuentra el artículo *Reglamentarismo, historia y prostitutas* de las autoras Guadalupe Ríos de la Torre y Marcela Suárez Escobar (1990), donde ellas dan a conocer la forma en cómo el gobierno de Porfirio Díaz tomó a la prostitución como un problema al conseguir una reglamentación para su ejercicio y demostrando al oficio como una “enfermedad social” y la marginación para las mujeres encargadas de dicho oficio.

Siguiendo con la temática, el texto *II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935* de Mercedes Rivas Acosta (2013) que pretende mostrar los cambios producidos dentro de la Segunda República española y dentro del reglamentarismo de la prostitución acudiendo a un enfoque histórico con el fin de mostrar

como resultado los cambios y consecuencias del abolicionismo hacia la sistematización de las leyes.

Coincidiendo con Mercedes Rivas, en su artículo inédito *El ejercicio de la prostitución durante el Porfiriato y la Revolución en Monterrey: la evolución de su marco regulatorio (1896-1920)*, Kassandra Donají Sifuentes Zúñiga y Emilio Machuca Vega comentan lo que bien señalan como evolución del sistema reglamentista de la prostitución dentro de Monterrey con un panorama influenciado por Francia y que conlleva cambios dentro de la sociedad.

Por último, los estudios *Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940* y *Vigilantes de la prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del XX* realizados por Fabiola Bailón Vázquez (2019) se muestran cambios mediante la regularización de la prostitución; en el primer estudio se muestra el conocimiento que tiene la autora sobre el reglamento de la prostitución y la perspectiva de género, ahondando en los clientes o explotadores del oficio dentro del reglamento, mientras el segundo estudio se basa en la vigilancia impuesta en las zonas donde se encontraban laborando las trabajadoras sexuales y sobre todo dar a conocer que la vigilancia era hecha por mujeres del cuerpo policial.

1.2.3. Perspectiva sociológica e histórica

Se desarrolla principalmente en *La prostitución cordobesa durante la segunda mitad del siglo XIX: reglamentarismo y aproximación sociológica* de Fernando López Mora, que destaca un estudio historiográfico y análisis sociológico del tema, teniendo como objetivo demostrar la falta de trabajos sobre lo que la llama “marginación social” y sobre la mujer, además de complementar su metodología con el resultado de la información obtenida donde detalla la diferencia entre la prostitución reglamentada y la que era “clandestina”.

Mientras que en la indagación *Aspectos histórico-sociológicos de la prostitución en el estado* elaborada por Luis Fidel Camacho Pérez y Oscar Abraham Rodríguez Cantú (2017), se señalan 2 objetivos principales del trabajo, el primero es dar a conocer las

características del reglamento elaborado en 1912 por el ayuntamiento de Monterrey y el segundo analizar el espacio que dio el ayuntamiento para la práctica de la prostitución.

Si bien, el tema ha sido objeto de estudio, se observa una carencia por estudiarlo desde la perspectiva histórica indagando en los efectos e implicaciones de la regularización en el ejercicio del oficio. Los textos analizados dan base al presente análisis, aportando información metodológica y aspectos que nos acercan a la problemática.

1.3 La subalternidad

Para el desarrollo del estudio se ha decidido retomar la visión de los estudios subalternos. La subalternidad, iniciada en la India, aborda una comparación entre la élite y el pueblo general, derivada principalmente por la diferencia de clases. El concepto de subalternidad, comenta David Oviedo¹⁶, es que tanto como Gyan Prakash y Ranajit Guha definen el término en la comparación de clase e inclusive género y cultura. La subalternidad se caracteriza por la desigualdad “[...] como expresión de la eficacia de la dominación que propicia una historia de la imposibilidad del éxito y del fracaso permanente de los proyectos y los deseos encarnados en los movimientos campesinos [...]”.¹⁷

La subalternidad se guía por el pensamiento marxista de la separación de clases, la división de la sociedad que se genera a base de proponer a los trabajadores como un “bajo mundo” y a los empresarios como “alto mundo”; sin embargo, la subalternidad no va de una sociedad en general, sino que se habla de diferentes grupos dentro de la sociedad. Dentro de esta subalternidad de sectores entra la división de clases que se ha formado entre las mujeres, principalmente en el área de los diversos trabajos que eran “aptos” para ellas.

Entre las mujeres se han hecho diversas separaciones, pero, lo que más destaca es la forma en que no es visibilizada la historia de las mujeres, principalmente las que han trabajado en cualquier ámbito, y es que la historia de las mujeres ha empezado por el estudio de sus roles tradicionales, de su cuerpo, de la maternidad; después se ha investigado por medio de la pintura, música, ciencia, educación, el trabajo de las mujeres bajo todas sus

¹⁶ David Oviedo. “Subalternidad e informalismo: proyecciones en teoría de la historia desde sociedades periféricas”, 182.

¹⁷ Massimo Modonesi. “Subalternidad”, 10.

formas. Llegó a continuación la política y la esfera pública, su papel en todas las formas de poder y liderazgo.¹⁸ Además, se destaca como la mujer ha estado presente en la historia, aunque desafortunadamente se le ha relacionado con un impacto negativo y significativamente desde una narrativa masculina, lo que ha impedido que se forme una historia equitativa. Si bien, el hecho de que la historia de las mujeres sea vista no significa que será la misma para todas, pero esa característica es precisamente lo que permite su estudio.¹⁹

La mujer en la subalternidad también se ha vislumbrado en la historia por medio de los movimientos feministas que se han generado desde la década de los sesenta. Se han visto oprimidas por la diferenciación que se le hace a la mujer de libre albedrío y su papel social como la mujer “correcta” que se enfoca en su familia y lo que se espera que sea la mujer dentro del estigma de la sociedad y lo que se le conoce también como patriarcado. Esa es la disimilitud que se hace entre mujeres tanto en la vida cotidiana y la vida laboral. En algunos textos se visualiza cómo al sector femenino se le hace divisiones e inclusive se les estigma como se concibe a la mujer, en especial sobre la construcción de la identidad femenina dócil y el sometimiento de la mujer al rol reproductivo.²⁰

1.3.1 La prostitución vista desde los estudios subalternos

Al hablarse de la prostitución desde los estudios subalternos, se retoma la distribución de trabajos entre las mujeres. Se toma en cuenta la separación social creada, lo “correcto” o “decente” para la mujer y es a partir de ello que la prostitución comienza a ser vista de manera minoritaria debido a que el estigma de “indecente” por vender su cuerpo. Al mismo tiempo, José Anaya relata que “[...] la prostitución es una forma organizada de comercio sexual extraconyugal, menospreciada y al mismo tiempo tolerada por la sociedad [...]”²¹, lo que da una muestra de que existía una separación social por medio del estigma.

¹⁸ Montserrat Boix. “Historia de las mujeres, todavía una asignatura pendiente”.

¹⁹ Gisela Bock. “La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional”, 3.

²⁰ Ma. Cruz Tornay. “Comunicación, subalternidad y género: Experiencias comunicativas comunitarias de mujeres afrodescendientes e indígenas en América Latina”, 72.

²¹ José Anaya. *Introito. Apuntes para la historia de la Prostitución en Querétaro*, 18.

Otro punto de vista es la asociación de la prostitución con la violencia de género. Al respecto, Romina Behrens²² explica que este pensamiento radica en la dominación sexual masculina que se ha visto por mucho tiempo y que, con el acceso libre a los cuerpos de las mujeres; en este caso, las trabajadoras sexuales son consideradas “víctimas del patriarcado y oprimidas por su condición de género” y como antiguamente no cuestionaba la autoridad patriarcal.²³

Por su parte, María Lorenzana²⁴ considera que la prostitución es un “trabajo demandante” donde la mujer se ve fuertemente “juzgada” y excluida por parte de la sociedad por la expresión de su sexualidad. De este modo, se cree que “todo comportamiento que tenga una carga de libertad sexual es propio de prostitutas. [...]”²⁵ ya que son el grupo minoritario de mujeres que fácilmente se pueden calificar como impropias.

La prostitución en la subalternidad es una forma de hacer una historia de un conjunto de mujeres trabajadoras que son menospreciadas, en primer lugar, por su condición de mujeres y en segundo. Es por eso por lo que la subalternidad se enfoca más en pequeñas multitudes que son diferenciadas por una cuestión de clase social.

Ahora bien, aparte de la subalternidad, el concepto de poder es importante dentro de esta investigación, ya que factores como su falta de un nivel estable socioeconómico u oportunidades educativas y profesionales, las sujeta a una situación de explotación y control, no solo laboral, si no de su cuerpo. Por ende, el control es por parte de sujetos “poderosos” como el Estado y en dados casos, los proxenetas.

1.3.2. Poder y control sobre los cuerpos: la prostitución desde la perspectiva foucaultiana

Ahora bien, aparte de la subalternidad, el concepto de poder es importante dentro de esta investigación, ya que, factores como su falta de un nivel estable socioeconómico u oportunidades educativas y profesionales, las sujeta a una situación de explotación y control, no solo laboral, si no de su cuerpo. Por ende, el control es por parte de sujetos “poderosos”

²² Romina Behrens. “Las políticas de reconocimiento en las trabajadoras sexuales. Una aproximación desde los estudios subalternos”.

²³ Richard Boyer. “Capítulo VII-Las mujeres, la “mala vida” y la política del matrimonio siglos XVI-XVIII” en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica*, 274.

²⁴ María Lorenzana. “Aproximación a la prostitución femenina”.

²⁵ María Lorenzana. “Aproximación...”, 9.

como el Estado, y en dados casos, los proxenetas, así como también se puede tomar en cuenta a los clientes.

Michel Foucault²⁶ señala que el poder es un sistema que se rige de leyes y reglas, aquello que establece qué se puede hacer y qué no. Dentro de ese control se presenta la sexualidad, que es un problema moral entre la sociedad, principalmente en jóvenes, por lo que, para tener un control sobre ese problema, se le propuso una vigilancia y un proceso de disciplinarianidad entre los individuos, para que entre las personas se ejerza una función de “máquina de reproducción”. De igual manera, Foucault²⁷ explica que el derecho fue un mecanismo de poder por la burguesía, como una manera de limitar y es por eso que lo ilegal es esa parte donde el poder no tiene el control, pues no hay regla que se establezca.

De esta forma, Francisco Ávila²⁸ se basa en los textos de Foucault y menciona que el concepto de poder es lo que un individuo posee y puede ceder; asimismo, puede crear una dominación en otro individuo o en varios, inclusive como una institución. Desde luego, también considera que el poder es una estrategia, es algo que se puede sustituir y, a su vez imponer, pero siempre se tiene que ejercer.

Por otro lado, Daniel Toscano²⁹ expone el enfoque de Foucault en Historia de la sexualidad, al afirmar que el poder recurre a la represión de la sexualidad como medio de control, es una dominación sobre la acción. Asimismo, el Estado es un elemento que se relaciona con este concepto, pues es uno de los mayores mecanismos en la dinámica de las relaciones de poder, donde se ve implicado porque mayormente ejercen las leyes y normas sociales por medio de un control que se vuelve hegemónico, una manera de poner en orden a la sociedad.

²⁶ Michel Foucault. *Las redes de poder*, 60.

²⁷ Michel Foucault. *Las redes de poder*.

²⁸ Francisco Ávila. “El concepto de poder en Michel Foucault”.

²⁹ Daniel Toscano. “El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico»”.

Sin embargo, el poder no es solo una institución o grupo, si no que se distribuye como una red a lo largo de la sociedad, en la que todo ser humano está involucrado. Foucault³⁰ señala que no se limita sólo al Estado, también se manifiesta en diversas instituciones tales como el trabajo o la escuela; por ejemplo, en la escuela los maestros tienen autoridad sobre los alumnos, aunque la autoridad de los maestros es la dirección escolar y las normas educativas, y de esta manera se genera una red de poder. Lo mismo sucede en la prostitución, ellas son subordinadas de la madrota, la madrota le rinde cuentas al gobierno y así sucesivamente.

Es en esta parte donde la Biopolítica se hace presente. Foucault³¹ expone que lo gubernamental influye en gestionar la vida, como la salud, la reproducción y el bienestar. La Biopolítica es derivada de las redes de poder, pero ahonda más en el control de la población y sus cuerpos, donde se manifiesta en prácticas de control del cuerpo, como regular la sexualidad, el controlar el comportamiento sexual de los individuos; regular la natalidad, es decir, la planificación familiar; regular la salud como con las campañas de vacunación que controlan las enfermedades; todo esto con el fin de aumentar un bienestar en la sociedad, lo que demuestra que la medicina es un medio de la biopolítica para el control.

Ahora bien, con las descripciones sobre lo que implica el poder y todo lo relacionado, viene lo contrario a él, la resistencia. La resistencia fue un medio fundamental para el oficio de la prostitución, especialmente para la regulación de éste, ya que Foucault³² comenta que donde se encuentre el poder, siempre habrá resistencia. De tal manera que la resistencia en el caso de las trabajadoras sexuales se concentró en adaptarse a las nuevas normativas implementadas, a su vez, esto refleja cómo desafían el poder dominante que ejercen hacia ellas y cuestionan las redes de poder existentes.

La prostitución ha sido objeto de regulaciones legales y también morales que buscaban controlar el comportamiento de las mujeres que ejercen como el de quienes consumen, así como también se sitúan en un espacio marginalizado y estigmatizado, ya que desafía las normas morales establecidas por la sociedad. De tal forma que esta práctica ha

³⁰ Michel Foucault. *Las redes de poder*.

³¹ Michel Foucault. *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*.

³² Michel Foucault. *Historia de la sexualidad I...*

sido medicalizada, un ejemplo de ello es que las personas que ejercen la prostitución se les denominó como desviadas o anormales.

A partir de esto, se puede observar que el poder en la prostitución se determina como una forma de control y no solo sería en su dinámica laboral, sino también repercutiría en su ámbito personal como lo eran sus cuerpos. Como se mencionó anteriormente, el Estado se rige por la influencia de un círculo social como es la denominada “clase alta”, por lo que al comenzar a regular este oficio estaría involucrado el pensamiento conservador perteneciente a la época, con lo cual, se establecerían normas que repercutirían en lo laboral.

Estos mecanismos de poder sobre los cuerpos en las trabajadoras sexuales se basan precisamente en ejercer un orden social y de higiene. Prácticamente, los reglamentos eran un medio de control de vigilancia donde las mujeres eran excluidas por el trabajo sexual realizado, pero los hombres adquirirían el servicio por la represión sexual fomentada en la sociedad.

1.4. El oficio de las caricias: propuesta metodológica para una historia de la prostitución femenina en Monterrey

Una vez demostrado de manera cronológica, los antecedentes históricos de la labor, es indudable concluir que se ha intentado controlar el ejercicio de la prostitución, excluir y controlar a quienes la ejercen. El marco temporal del problema de investigación se sitúa durante el Porfiriato y la Revolución mexicana, pues durante el primer periodo mencionado, gracias al auge y adopción de ideologías positivistas, la prostitución comenzó a regularizarse con el fin de mantener un orden y excluir a todo aquel o aquella quien practicó dicho oficio, pues se consideró un mal social.

Una vez que estalló la Revolución mexicana, los cambios abruptos no solo causaron coyunturas políticas y económicas en el país, pues las consecuencias de dicho movimiento originaron estragos en el ejercicio de la prostitución: comenzó una reestructuración de los reglamentos, las condiciones laborales cambiaron, el consumo incrementó y, por ende, las prácticas sociales y culturales de aquellas mujeres también. En síntesis, los acontecimientos históricos y las estrategias de poder determinaron modificaciones de esta antigua profesión.

Considerando lo antes mencionado, el objetivo de este estudio es analizar la transformación de las prácticas sociales de las trabajadoras sexuales a partir de la regularización de la prostitución femenina en Monterrey de 1880 a 1930. Describir los cambios políticos, sociales y económicos en Monterrey durante el período de 1880 a 1930, destacando cómo influyeron en la formulación y ejecución de las políticas de regulación de la prostitución; analizar las leyes, políticas y prácticas implementadas por las autoridades locales para su regularización; explorar que prácticas sociales y de resistencia adaptaron a su vida cotidiana y laboral.

El problema se plantea desde un enfoque cualitativo, con un diseño narrativo y alcance exploratorio- descriptivo a partir de los estudios subalternos. Se parte de la premisa de que la regularización de la prostitución femenina en Monterrey entre 1880 y 1930 aumentó el control sobre las mujeres del oficio, limitando su autonomía y mejorando superficialmente sus condiciones de trabajo, mientras que las mujeres desarrollaron estrategias de adaptación o resistencia reflejándose en sus labores y vida cotidiana.

Se implementará un análisis documental en donde se revisarán acervos documentales como lo son Archivo General del Estado de Nuevo León, el Archivo Histórico de Monterrey y la hemeroteca “El Porvenir”. Como se ha observado, el tema se ha estudiado desde lo legal, médico y sociológico. Son pocos los análisis que abordan el problema desde la perspectiva histórica, sobre todo a nivel local. Por lo cual, el presente estudio representa una aportación para futuras investigaciones.

El alcance de esta investigación radica en su contribución a la historia social y de las mujeres en Monterrey, al recuperar un fragmento poco explorado de la ciudad entre 1880 y 1930. El trabajo no solo permitirá comprender cómo las políticas de regulación impactaron en la vida de las trabajadoras sexuales, sino también visibilizar sus formas de resistencia frente a los diversos poderes ejercidos. Asimismo, el uso del concepto de poder de Michel Foucault resultará fundamental para analizar las relaciones entre control y cuerpo, permitiendo explicar cómo las redes de poder influyeron en la regulación de la prostitución y en las prácticas sociales de las mujeres dedicadas al oficio. El enfoque cualitativo y el análisis documental dejarán proyectar un panorama histórico que combina los discursos

oficiales con las experiencias subalternas, aportando una mirada crítica sobre los mecanismos de control, moralidad y desigualdad.

Sin embargo, como toda investigación histórica, este estudio enfrenta ciertas limitaciones. La principal se relaciona con la escasez de fuentes que documenten directamente la voz de las mujeres que ejercieron la prostitución, ya que la mayoría de los registros provienen de autoridades municipales, sanitarias o judiciales. A esto se suma la falta de material fotográfico y de registros prostibularios que permitan un acercamiento más directo, lo que limita la reconstrucción de su experiencia. En este sentido, el trabajo se apoya con la interpretación de los documentos disponibles para inferir en las prácticas sociales y laborales.

CAPÍTULO 2

LOS COMIENZOS DE LA REGULARIZACIÓN Y ESTRATEGIAS DE CONTROL

Este capítulo va a escudriñar primeramente el panorama que atravesaba Monterrey durante el llamado Porfiriato y la Revolución Mexicana, y el cómo la ciudad cruzaba situaciones, de diversa índole. Enseguida, se mostrarán los trabajos en los que las mujeres estaban insertadas y el seguimiento de estos oficios junto con supuestos de lo que las pudo llevar a incorporarse en el trabajo sexual. Posteriormente, se expondrán las diversas causas que llevaron a regularizar la prostitución, las políticas establecidas en torno a las necesidades gubernamentales, las prácticas de control y vigilancia implementadas en ellas en cuestión laboral y personal, así como las instituciones involucradas alrededor de este oficio, no solo en materia legal, también como órgano social. Por último, se contrastarán los reglamentos desarrollados en ambos periodos con la finalidad de mostrar las modificaciones en dichos estatutos y determinar cómo surgieron esas transiciones.

2.1 Contexto nacional durante el Porfiriato-Revolución 1880-1930

Como anteriormente se mencionó, el Porfiriato estipuló diversos estatutos en la práctica de la prostitución, no obstante, no fue la única área con cambios y “avances”. Cuando Díaz tomó la presidencia de México, el panorama nacional se vio diferente debido a que hubo un notable progreso en la política, en la economía, en el ámbito social y cultural, lo cual se abordará en este apartado.

Lo referido por Friedrich Katz³³ de que, para entender el Porfiriato, hay que entender lo que aconteció antes de él. El autor menciona que el país después de la independencia se caracterizó por “anárquico”, en el sentido donde ninguno de los gobiernos terminaba su mandato bien, ya que cada vez se generaba un conflicto nuevo. Otro aspecto fue la constante participación de la Iglesia como una institución de gran monopolio dentro de la sociedad, ya que tenía en sus manos legalidad y la educación, sin contar que poseía grandes riquezas, lo que impedía un avance en la clase media y en la modernización. Por último, los conflictos

³³ Friedrich Katz, Claudio Lomnitz. *El Porfiriato y la revolución en la historia de México: Una conversación*.

sociales como las rebeliones de peones pertenecientes a haciendas y los campesinos o indígenas fueron destacables debido a la búsqueda de autonomía y libertad; de la misma manera que influyeron los ataques extranjeros, por ejemplo, la guerra México-Estados Unidos y la invasión francesa que fueron de referencia para que hubiera crecimiento y desarrollo económico dentro del país.

Es así como la llegada de Díaz comenta Paolo Riguzzi³⁴ mostraba la visión de un país rico, pero mal gobernado, sería un país diplomático con nuevas ideas que traerían consigo un crecimiento en la economía mexicana. También señala que la posición internacional, es decir, el reconocimiento que se buscaba generó “exigencias” en distintas áreas administrativas, que mostraría una imagen progresista de México y sobre todo un buen estatus económico.

Por otro lado, en un ámbito estratégico, Porfirio Díaz colocó a personas de su entorno para puestos políticos, como es el caso de los caciques y caudillos locales, si bien, serían personas de su “confianza” quienes lo acompañarían en el mandato presidencial. Además, estos cambios no fueron posibles sin el gran crecimiento económico, lo que derivó la “paz porfiriana”, que beneficiaría sin duda cualquier área de su gabinete.

A partir de esto, Katz³⁵ expone que el desarrollo económico se dio por la construcción de ferrocarriles, que ligaban a México con Estados Unidos y con la costa que conectaba con Europa, así como también por el cobro de aranceles. A pesar de que el país ya exportaba, era poco, aunque los productos fueran de alto costo, como el oro y plata, pero con la llegada de los ferrocarriles se exportó más productos como el cobre, henequén, entre otros, lo que provocó el interés del capital extranjero y ya no solo serían ferrocarriles el interés financiero, se invirtió en bancos y minas, lo que fortalecería el nivel económico. Además, con estas inversiones también creció el área industrial, como lo fue la industria cervecera y metalúrgica, lo que llevaría al país a otro nivel de reconocimiento internacional.

³⁴ Paolo Riguzzi. “México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato”.

³⁵ Friedrich Katz, Claudio Lomnitz. *El Porfiriato y...*

Algo que destaca Javier Garciadiego³⁶ es que el régimen de Díaz no se podía establecer “correctamente” porque la sociedad era poco educada, mayormente analfabeta, por consiguiente, no tenían conocimiento sobre la tradición democrática ni mucho menos tenían establecidas instituciones políticas como tal, pero este problema estaba presente mayormente en la clase media. Lo que consiguió este problema es que el presidente Díaz buscara un progreso no solo en la economía, sino también en la educación. Lastimosamente el acceso a ésta no sería para todos los sectores de la población.

De igual manera, hay que destacar que la educación y el rubro cultural se mostró más reflejada en la clase alta, ya que eran ellos quienes tenían la oportunidad de viajar al extranjero a concluir sus estudios en universidades principalmente de Francia, siendo el país con mayor influencia y buena relación con México. Asimismo, el que Porfirio Díaz fomentara la cultura francesa dentro del país (afrancesamiento) permitió no solo compartir ese intercambio de estudiantes, también el pensamiento, el tipo de administración e incluso en la vestimenta de los pobladores, presente en la clase alta, así como también la cultura deportiva y lo más destacable, la cultura del higienismo.

Referente a la cultura del higienismo, es más visible este rubro por el hecho que a partir de ello se comenzó con la regularización de distintos empleos y establecimientos, principalmente de índole sexual, pues se buscaba erradicar las enfermedades de transmisión sexual y la separación de quienes se dedicaban a ello ayudaba a no mezclarse con los demás trabajos.

La cultura y costumbres se fueron modificando con la gran influencia extranjera, aunque no en todos los sectores fue así. Anteriormente, se abordó lo que implicaban los grupos subalternos, los que son “minorizados” por distintas situaciones, como fueron los obreros, campesinos, los grupos indígenas y las mujeres, aunque en este caso reflejan lo afectados que fueron por el régimen porfirista

³⁶ Javier Garciadiego. “X. El Porfiriato (1876-1911)” en *Historia de México*.

Con respecto a estos, el referente a afectaciones es debido a que los grupos indígenas y campesinos fueron despojados por las apropiaciones de tierras que hicieron, que como consecuencia los dejó sin subsistencia, convirtiéndose en peones de haciendas y discriminados, quedando como peones acasillados con dependencia económica y formando parte de la servidumbre por deudas. Por otro lado, los obreros sufrían condiciones de vida cansada, explotada, con bajos salarios y falta de derechos, algo que tenían en común con los campesinos e indígenas. Por último, ciertos sectores de mujeres enfrentaron más limitaciones, esto debido a que permanecían en servicio doméstico sin la oportunidad de acceder a la educación y por ende, a un trabajo con mejor oportunidad de vida y posición social.

Algo en común de todos estos grupos es la forma de poder que ejercían sobre ellos, que es precisamente el concepto central de esta investigación. Si bien, ante cada grupo se ejercía poder por parte de los jefes o hacendados, siendo estos subordinados con el fin de que su vida precaria pudiera mejorar, cosa que fue muy tardía, incluso en el caso de las mujeres se podría decir que, por parte de sus maridos se ejerció un tipo de poder. Por otra parte, también se ejerció un control social ante estos grupos, como ejemplo está el positivismo como forma de justificar las desigualdades en la población y las situaciones de pobreza en distintos puntos del país que, al mismo tiempo, era un conducto para la exclusión política y más centralización de poder.

Para el año de 1900, el régimen de Díaz comenzó a decaer, después de 30 años en la presidencia, varios liberales comenzaron a mostrar la oposición que tenían ante el mandato. En principio, Garciadiego³⁷ señala que fue Ricardo Flores Magón quien exigía la libertad de prensa y unas elecciones auténticas. Entre los años 1906 y 1907 sucedieron dos conflictos que fueron decisivos en los últimos años del Porfiriato; el primero tuvo constancia en Cananea, en una mina de cobre ubicada en Sonora, donde el problema central fue que los trabajadores estadounidenses tenían mejores condiciones laborales que los mexicanos, lo trajo consigo una tensión violenta que los militares se vieron involucrados. El segundo sucedió en Río Blanco, Veracruz, dentro de una fábrica de textil, en la cual radicó el problema

³⁷ Javier Garciadiego. "X. El Porfiriato..."

donde los obreros rechazaron el nuevo reglamento de trabajo donde se mostraba malas prácticas laborales, a lo que ellos no estuvieron de acuerdo, pero, lo que estalló la violencia de estos fue la sentencia del presidente Díaz, la cual ordenaba el regreso *ipso facto* al trabajo.

Se debe destacar que estos enfrentamientos fueron relevantes durante el mandato de Porfirio Díaz, principalmente porque su periodo presidencial ya estaba en decadencia, pero no solo eso, las huelgas solo eran un “empujón” para exhibir las condiciones en las que se encontraban los trabajadores y a su vez, visualizaba una pequeña parte de los grupos subalternos. De esta forma, Garciadiego expresa que

[...] Las represiones en Cananea y Río Blanco aumentaron el creciente desprestigio del gobierno, el cual se concentró en el grupo de los “científicos”, no sólo encargados de la política económica del país sino también responsables de la gubernatura sonorenses y del uso de los “rurales”, por lo que se les asoció con la represión de Cananea. [...] Por otra parte, la sociedad mexicana se había politizado durante los años de crisis, ya fuera por las represiones en Cananea y Río Blanco, por el enfrentamiento entre los “científicos” y Reyes o por las esperanzadoras pero falsas promesas hechas por Díaz en su entrevista con Creelman.³⁸

Para el año 1910 se desarrollaron elecciones donde el candidato Francisco I. Madero realizó una gran campaña de nivel nacional, sin embargo, don Porfirio Díaz seguía obsesionado por mantenerse en su puesto, arrestó a Madero en San Luis Potosí, donde Díaz volvió a la presidencia. Ante esto, Díaz solo demostró el fraude electoral imputado, lo que detonó que se diera el estallido de la llamada Revolución Mexicana.

Debido a la Revolución Mexicana, salieron a flote distintos actores revolucionarios que eran parte de los grupos subalternos. Por un lado, en la zona sur se desató el Zapatismo que consistió en una lucha campesina por la restitución de tierras comunales y la autonomía comunitaria; mientras por el área norte del país, el Villismo realizó un ejército popular compuesto por campesinos, exobreros y artesanos que demandaban justicia social. Ambos movimientos fueron nombrados por los apellidos de sus líderes, Emiliano Zapata y Francisco

³⁸ Javier Garciadiego. “X. El Porfiriato...”, 221.

Villa. Además, junto a estos grupos las mujeres también se presentaron como parte de la lucha tanto armada como de distintas tareas de logística y organización.

Ante la Revolución, la mayoría de los autores comentan que no hay un fin marcado para este suceso, empero, algunos toman ciertos años o hechos que pueden tomarse como el final de esta. Regularmente, se da por terminada ya sea por la realización de la Constitución de 1917 o después de 1921, en este caso, se tomará en cuenta a partir del mandato de Álvaro Obregón, comprendido de 1920-1924.

El autor Jean Meyer³⁹ destaca que en la década de 1920-1930, surgió un Estado capitalista en el país, se produjeron distintos conflictos, así como cambios económicos y políticos principalmente. Asimismo, recalca que, a pesar de ser una nación débil, el Estado trataba de ocuparse de dificultades económicas, políticas y culturales, por lo que surge ese deseo de reconstrucción, la cual necesitaba paz, y es en 1920 donde comienza ese periodo.

El periodo presidencial de Obregón fue un periodo que obtuvo problemas políticos debido a la relación con Estados Unidos y el restablecimiento de una autoridad federal después del conflicto revolucionario. Aunque se debe recalcar que el sistema de Obregón fue triangular, siendo ejército, sindicatos de trabajadores y agraristas, pilares importantes del sistema mencionado. Es por esto que Meyer⁴⁰ exhibe que las organizaciones laborales, ante el pacto entre la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y Obregón (1919) se constituía una base social, así como los agraristas, se incluía las Ligas Agrarias y Partido Nacional Agrarista.

Por otra parte, México se revitalizó en la economía, el país era productor mundial de una cuarta parte de petróleo y minerales, por lo que las exportaciones dieron prosperidad al Estado, así como también los cultivos de caña de azúcar permitieron un crecimiento económico, lo que benefició la financiación de proyectos sociales, como los del Ministerio de Educación a cargo de José Vasconcelos.

³⁹ Jean Meyer. "México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte" en *Historia de América Latina. México, América Central y El Caribe 1870-1930*, 147.

⁴⁰ Jean Meyer. "México: Revolución y...", 149.

En cuanto a Vasconcelos, durante el gobierno de Obregón, fue importante para la educación estatal. Este le proveyó a Vasconcelos lo financiero, todo esto con el fin de

[...] pagar mejor a los maestros, construir escuelas, abrir bibliotecas y publicar periódicos y libros. Vasconcelos inició un gigantesco proyecto con el fin de erradicar el analfabetismo entre niños y adultos, integrar a los indios a la incipiente nación, valorizar el trabajo manual, y dotar a la nación con centros de instrucción técnica.⁴¹

La fundación de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en 1921 fue un proyecto consolidado para la integración cultural y nacional, es decir, al expandir el sistema escolar con los pueblos originarios, promovía una diversidad tanto cultural como lingüística, lo que también se podía entender como instrumento de control para la población, puesto que, al integrarlos con campañas y modelos escolares, se creó una identidad que daba una visión distinta a lo ya antes visto.

Con respecto al término del mandato de Obregón, Plutarco Elías Calles entró al poder con cierto apoyo socialista, sin contar que contaba con el apoyo de Álvaro Obregón, donde el nacionalismo formó parte de la gubernatura. El nacionalismo que estuvo presente afectó principalmente la relación que tenía México con Estados Unidos, así pues, también se generó el problema más notorio durante la presidencia Callista, el cual fue la Guerra Cristera o como comúnmente se le conoce como la Cristiada.

En relación con la Cristiada, Calles llevó a cabo una serie de políticas anticlericales, esto llevó a la promulgación de la Ley Calles en 1926, que se trataba de políticas laicas, se quedó de lado la participación de las iglesias en la vida pública, entre otras cuestiones. Esto derivó el conflicto ya señalado, por lo que se tomaron medidas drásticas con los seguidores que confirmaron las dificultades políticas por las que atravesaba el presidente Calles y em “mal manejo” ante los problemas generados.

⁴¹ Jean Meyer. “México: Revolución y ...” 152.

Igualmente, Calles continuó y amplió las reformas agrarias iniciadas por Álvaro Obregón, que buscaban redistribuir tierras a los campesinos y reducir el poder de los grandes terratenientes, con el objetivo de crear una base social más equitativa y mejorar las condiciones de vida en el campo. Además, impulsó la industrialización con la inversión en infraestructura, para la construcción de carreteras y ferrocarriles, lo que llevó a una urbanización dentro del país y un crecimiento de la clase obrera urbana.

Por otra parte, en relación con la cultura y educación, su periodo presidencial incluyó más fundaciones de escuelas y programas de alfabetización, con el objetivo de reducir el analfabetismo y aumentar el acceso a la educación para la población rural y urbana, incluso buscaba que se formaran con ideales revolucionarios. También la música se reflejó mucho, ya que denotaba muchas historias con relación a la Revolución o historias rurales.

A pesar de que la presidencia de Plutarco Elías Calles terminaba en 1928, suceden diversos problemas que hicieron que su influencia en la presidencia estuviera presente. Ante esto llega el Maximato, sin embargo, no se abarcará mucho, solo es importante mencionar que el Maximato fue un periodo desde 1928-1934, donde tras el asesinato de Obregón en 1928 marcó el inicio de este. A Calles se le conoció como el Jefe Máximo de la Revolución, y aunque hubo 3 presidentes durante esos seis años, todos se vieron influenciados por Plutarco Calles y todos los cambios, principalmente con el control político y las reformas económicas y agrarias. El Maximato da fin con la llegada de Lázaro Cárdenas a la presidencia de México.

2.1.1 Contexto local

Se tiene una visión complementaria de lo que sucedió nacionalmente durante los años comprendidos, empero, no se ha hablado de lo que acontecía en un ámbito local, es decir, dentro de la ciudad de Monterrey, Nuevo León. Si bien, se conoce a Monterrey como localidad industrial, pero se ha forjado de distintos cambios sociales, culturales y sobre todo, políticos y económicos.

Como se aludió anteriormente, lo que más se ha destacado de la ciudad de las montañas es la industrialización que se ha manejado por muchos años, por lo que no es sorpresa destacar que, durante finales del siglo XIX, el inicio del proceso industrializador marcó una gran diferencia en Monterrey. En el año 1881 el gobernador a cargo era Genaro Garza García, quien modernizó laboratorios de la Escuela de Medicina y fundó la Biblioteca Pública del Estado (actualmente Biblioteca Fray Servando Teresa de Mier), así como estableció un sistema de transporte de tracción animal y la primera fábrica de hielo.

Por otra parte, Isidro Vizcaya⁴² comenta que en octubre de 1885 una nota del periódico La Defensa del Pueblo desataba la incertidumbre en Monterrey por el supuesto fin de la democracia y del sufragio libre, aparte de los rumores sobre grupos armados de la oposición llegarían a la ciudad a alterar el orden, sin embargo, el Gobierno federal envió al Gral. Bernardo Reyes para mantenerlo, convirtiéndose en gobernador provisional.

Asimismo, en 1882 llegaba a la ciudad un cambio que generó bastantes beneficios, la transición fundamental como en todo México, era la entrada del ferrocarril, que traería una modernidad como un fenómeno innovador que sin dudas sería algún tipo de abertura nacional y que dejaría de lado el retraso tanto moderno como económico, aparte de dar paso al servicio de las comunicaciones como era el telégrafo y la instalación de electricidad que mejorarían la actualidad de la entidad y darían paso a una “mejor” calidad de vida.

Efectivamente, la comparación entre el ferrocarril y las carretas de mulas es inmensa, pues, Vizcaya exhibe que

[...] el ferrocarril influyó en que se conociera mejor a Monterrey. Ya en mayo de 1883 era visitada la ciudad por 82 periodistas norteamericanos, y en los años que siguen, las crónicas sobre Monterrey en periódicos norteamericanos son cada vez mas frecuentes [...]⁴³

⁴² Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del segundo imperio hasta el fin de la revolución 1867-1920.*

⁴³ Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey...* 21.

Además, con la llegada del ferrocarril no solo influía para el conocimiento de la ciudad, sino que, cedió la decadencia del comercio y del contrabando, cosa que traería una crisis local, que según Vizcaya⁴⁴, pasaría por momentos difíciles, lo que llevaría al periódico La Defensa a informar sobre el cambio de domicilio a otras ciudades de personas conocidas, sin contar que para el año 1889 sobresalía el final de los sombríos momentos de crisis.

Mario Cerutti⁴⁵ señala que el asentamiento industrial en la sultana del norte realizaría la economía del estado y que traería un ingreso muy preciso en las formas capitalistas de la ciudad. Por otro lado, esta economía implementaba una burguesía local que establecería una gran influencia social y económica, lo que claramente predominaría en las distintas decisiones de los empresarios y que extraería influencias estadounidenses. En la última década del siglo XIX solo se vio un progreso industrial como el caso de la fundación de la representativa Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey, que dejaría entrever que la agricultura pasaría a un trabajo no conveniente según el avance que tenía la ciudad, aunque, como bien se menciona, solo era en la ciudad, en cuanto a esto, Cerutti también encabeza que

[...] se agregaría hacia 1890 una coyuntura caracterizada por: a) el rápido avance en el tendido de los ferrocarriles, que convirtieron a Monterrey en una de las urbes mejor comunicadas del país. b) La paralela articulación de un mercado nacional, o cuando menos ampliamente regional [...] d) La estabilidad sociopolítica impuesta por Porfirio Díaz en el orden nacional, y en el marco zonal por el general Bernardo Reyes, gobernador de Nuevo León desde 1885. [...] f) El arribo sistemático del capital extranjero⁴⁶.

Un apunte importante durante esta época es que, al aumentar la influencia empresarial, se concentraban algunos problemas económicos con trabajadores, un ejemplo son los jornaleros, pues, Luis Enrique Pérez Castro menciona que

[...] El sistema judicial desde el cual se repartieron las propiedades en el porfiriato (1885-1910, especialmente) favorecieron únicamente a ciertos sectores privilegiados, como ricos comerciantes, militares amigos de Porfirio Díaz y a caciques y caudillos regionales, evitando así su levantamiento contra el régimen. [...] ⁴⁷

⁴⁴ Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey...*

⁴⁵ Mario Cerutti. *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*, 1.

⁴⁶ Mario Cerutti. *Burguesía y...*, 3.

⁴⁷ Luis Pérez. "La situación laboral de los jornaleros en las haciendas porfirianas de Nuevo León", 9

Evidentemente, se da a conocer que las situaciones de trabajadores agrícolas variaban de esa forma, ya que, al crecer la ciudad industrial, el campo disminuía su trabajo y se demuestra que tal como se ha expresado, el sector privilegiado se marcaba por mover sus “redes” de influencia, manejando así parte de la ciudad.

Ahora bien, en cuestión social y cultural, la ciudad no se quedaba atrás, existieron lugares que fueron de recreación como “La Reyna del Norte”, un espacio abundado de árboles y el mismo que brindaba la oportunidad a jóvenes de practicar el deporte de cacería, la cual se encontraba por la calle Hidalgo. Por otro lado, José P. Saldaña⁴⁸ comenta que en el año 1883 la cantante Angela Peralta arribó a Monterrey, donde la temporada teatral en la que estuvo fue de un buen récord en el teatro “El Progreso”. De esta forma, también se creó una plaza ubicada en la calle Cuauhtémoc cerca del año 1888, la plaza Bolívar fue centro de reunión para familias bien posicionadas, inclusive Saldaña ⁴⁹ menciona que cada semana se disfrutaba de serenatas por una banda militar.

Por otra parte, Ana Laura Ceballos⁵⁰ menciona que se crearon congresos pedagógicos con representantes estatales con el fin de llegar a acuerdos y que se establecieran sus propias metas conforme a sus preocupaciones. Además, Ceballos recalca que “[...] en el norte del país, donde había menos población campesina, mayores recursos y gobernantes con mayor interés, los programas educativos tuvieron más éxito que en algunos estados del sur. [...]”⁵¹. Pero, a pesar de esto, Nuevo León poco a poco se fue integrando a estas nuevas reformas, principalmente porque como se ha visto, el estado había quedado fuera de radar hasta la llegada del general Bernardo Reyes y a partir de ello, la educación integrada al estado también fue dirigida hacia mujeres para “instruirlas” en lo parecería más conveniente para su género.

⁴⁸ José P. Saldaña. *Estampas Antiguas de Monterrey*, 24-25.

⁴⁹ José P. Saldaña. *Estampas...*, 63.

⁵⁰ Ana Ceballos. “La mujer instruida. Las políticas educativas modernas porfiristas y la formación de la Academia Profesional para Señoritas en Monterrey, Nuevo León, 1892-1895”.

⁵¹ Ana Ceballos. “La mujer instruida...”, 134.

En referencia a la educación, es importante señalar que para las mujeres la educación estaba orientada al ámbito “ideal” para su formación. Norma Ramos Escobar⁵² menciona que la profesionalización femenina se asociaba en el área doméstica y comercial, sin embargo, la docencia se consolidó como la más acorde para cumplir con los imaginarios de la feminidad, tema del que se ahondará más adelante.

Después de la Revolución Mexicana, lo que se logró en la sultana del norte fue una reconstrucción y modernización, principalmente con infraestructura industrial, pues seguía con su crecimiento, la Cervecería Cuauhtémoc fue el ejemplo de expansión. Con relación al crecimiento señalado, el tema también sufrió esa misma situación, ya que el desarrollo del ferrocarril jugó un papel importante para la economía y transportación de materias primas y productos.

Al contrario del crecimiento, la política obtuvo diversos cambios, Vizcaya comenta que

[...] En los diez años transcurridos entre 1915 y 1925 hubo más de quince gobernadores y los cambios ocurridos en el Ayuntamiento son casi imposibles de seguir. Algún gobernador hubo que fue desconocido por la legislatura estatal, y llegó a presentarse el caso de que el gobernador despachara en un local y la legislatura en otro. Hubo igualmente, dos ayuntamientos al mismo tiempo. Continuamente se convocaba a elecciones para funcionarios estatales o municipales. Seguían y desaparecían innumerables partidos políticos y los zafarranchos entre los grupos opositores eran frecuentes.⁵³

Por consiguiente, en el año de 1918, Vizcaya⁵⁴ señala que se presenciaron conflictos obreros, las cuales fueron significativas, los trabajadores eran pertenecientes a compañías como Fundidora Acero, de Tranvías, American Smelting, entre otras. De esta forma, el Gobierno dio apoyo parcial a las empresas, por lo que eso logró que se creara la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado, poniéndose en función en ese mismo año.

⁵² Norma Ramos. “Profesiones de “cuello blanco” para las mujeres: apuntes de sus orígenes en Nuevo León”.

⁵³ Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey...*, 140.

⁵⁴ Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey...*, 144.

Ante la postrevolución, el tema cultural no quedó de lado. Se fundaron más instituciones educativas, esto con el seguimiento que se buscaba nacionalmente, ejemplo de ellos son las universidades y escuelas técnicas que serían de importancia para la formación de los jóvenes. Además, el hecho revolucionario influenciaría como una conciencia social que se vería reflejado en la literatura, teatro y arte, por lo que no fue sorprendente que se construyeran más bibliotecas, teatros y edificios arquitectónicos con influencias europeas o estadounidenses. Por último, la música como el género norteño y la polka se hizo mezcla con estilos extranjeros que harían la creación de nuevos estilos.

Sin lugar a duda, el elitismo que se generó en la ciudad de las montañas movía gran parte de la ciudad en los distintos ámbitos que se han mostrado, así como también la influencia extranjera estuvo presente en diversas áreas administrativas. No obstante, los diversos cambios que surgieron ante el Porfiriato y la Revolución Mexicana contribuyeron en diversos aspectos y reformas, más no dejaban de lado la situación laboral precaria y desigual para ciertos sectores como lo eran las mujeres o los obreros.

2.2 El trabajo de las mujeres en Monterrey

Las protagonistas de esta investigación desde el principio han sido mujeres, quienes han pasado por diversas complicaciones y en Monterrey no es la excepción. Normalmente en la historia de las mujeres en México se ha visto que en diversos sectores laborales han sido consideradas como una amenaza, se han vislumbrado por el machismo y patriarcado que les ha privado avanzar en sus gremios que les fue hasta difícil encontrar un empleo bien pagado y fuera de los arquetipos tradicionales. Es por esta razón que este apartado se dedicará a indagar los trabajos y áreas en los que se han dedicado.

Se podría iniciar con la formación femenina que se implementó dentro de Nuevo León. Como se comentó anteriormente, la educación hacia las mujeres se llevó a cabo por medio de reformas que debían instruir las acorde al ideal creado por el imaginario de la sociedad, recordando que el positivismo marcaba una enseñanza progresista. Ante esto, en el año 1892 se creó la Academia Profesional para Señoritas, dependiente de la Escuela Normal

y fue posible su apertura en el momento en que las escuelas estaban en manos estatales. Ceballos comenta que

[...] contó con todos los recursos económicos, lo que posibilitó instruir a las mujeres a través de métodos nuevos, “progresistas” y “científicos”. De todos modos, aunque llevaron las mismas materias que se impartían en la Escuela Normal, una diferencia notable de género fue la asignatura referente a la economía doméstica. [...] La enseñanza de una “economía doméstica” estaba destinada a una organización económica, moral e intelectual adecuada dentro del hogar. Pareciera que estaban tratando de entablar las normas científicas dentro de los hogares: ver a la mujer como una gobernadora y profesora de los hijos. [...] ⁵⁵

Conviene subrayar que Norma Ramos⁵⁶ destaca que entre los años 1896 a 1909 en la Academia Profesional para Señoritas, la carrera de Pedagogía contó un alto índice de matriculación, esto debido a que año tras año siempre tenían alumnas. A diferencia de las carreras de Contabilidad y Telegrafía que recibían muy pocas inscripciones, incluso, Telegrafía quedó cerrada definitivamente el año de 1901. Todo esto demuestra que los estudios comerciales eran poco llamativos para las mujeres por el hecho que era muy poco común encontrar un trabajo dedicado a esas profesiones, por lo que se entiende que la docencia fue la única profesión con aceptación laboral.

Tal como se denota, el estado pensó que los estudios de la Academia serían un aporte para que el rubro educativo femenino adquiriera un crecimiento profesional, sin embargo, la relación entre el estudio y trabajo fue precisamente para maestra, un empleo que sin duda fomentaba un resultado educativo muy razonable con la relación entre la política educativa moderna y la formación e incorporación de la mujer en el mundo laboral.

A pesar de esta instauración de escuelas, había mujeres que no asistían a éstas y otras que se dedicaron a trabajar principalmente en la industria textil. El historiador Juan Jacobo Castillo⁵⁷ resalta diversas fábricas regiomontanas donde contrataban a mujeres para laborar dentro de ellas, así como también muestra los salarios inferiores a los de los hombres, puesto

⁵⁵ Ana Ceballos. “La mujer instruida...”, 144-145.

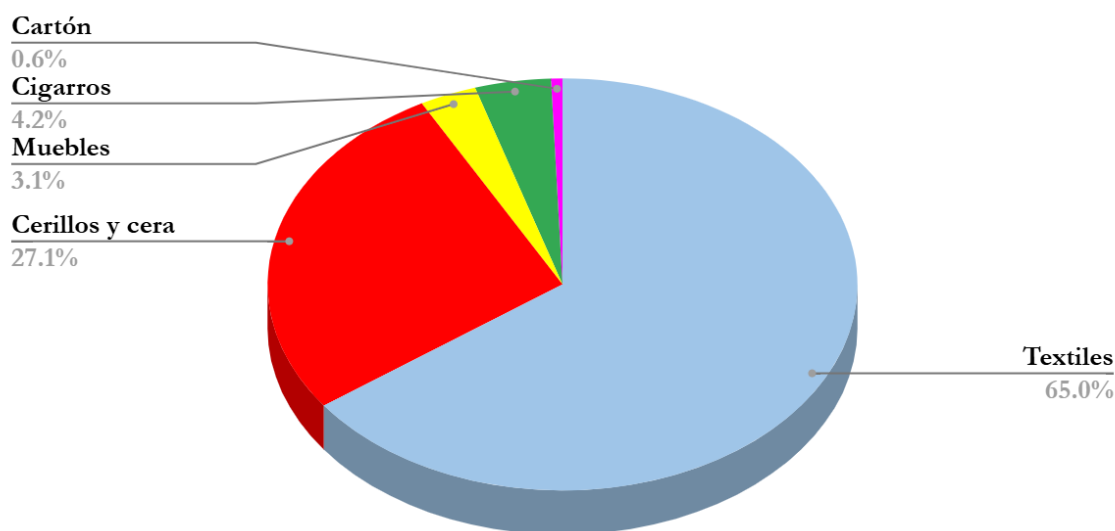
⁵⁶ Norma Ramos. “Profesiones de “cuello blanco” ...”, 8.

⁵⁷ Juan Castillo. “Las mujeres y los niños en el trabajo industrial de Monterrey”.

que se encontraban entre los 20 centavos a 1 peso⁵⁸ y ese pago dependía mucho de la fábrica para la que trabajaban. Con relación a estas, destacan nombres de fábricas conocidas como *El Porvenir*, *La Leona* y *La Fama*, de esta forma también se debe destacar que Castillo⁵⁹ señala dos fábricas que solo tenía mujeres trabajando, *La Sirena* y *La Patria*, aunque Vizcaya⁶⁰ menciona que *La Patria* contrataba alrededor de 30 personas solamente.

A continuación, se muestra una gráfica que da a conocer los tipos de fábrica donde laboraban, específicamente se detalla que trabajo fabril dominaba el sector femenino y cuál era en el menos eran aceptadas para trabajar. Asimismo, la gráfica recolecta datos que Jacobo Castillo⁶¹ señala durante la llamada época del reyismo en Monterrey.

Gráfico 1. Tipos de fábrica y porcentaje de mujeres que laboran



Gráfica elaboración propia a partir de los datos de Jacobo Castillo.

⁵⁸ Juan Castillo. “Historia de la Industria Textil en Nuevo León: Fabrica de hilados y tejidos La Fama 1854-2004, una historia social en cuatro tiempos”, 125.

⁵⁹ Juan Castillo. “Las mujeres y los niños...”, 2.

⁶⁰ Isidro Vizcaya. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey...* 93.

⁶¹ Juan Castillo. “Las mujeres y los niños...”, 2.

En la gráfica se observa que es el sector textil con mayor auge de trabajo femenino, seguido por el área de cerillos, cera y cigarro. Por último, el empleo en muebles y cartón queda en muy bajo nivel. Si se habla de la cantidad de mujeres que estaban en cada área, cerca de 312 pertenecían a la industria textil; 130 en cerillos y ceras; 20 en cigarros; 15 en muebles y 3 en cartón, lo que da una perspectiva más amplia de cuantas mujeres contrataban y en donde eran más “necesarias”.

Si bien, ante este resultado se puede deducir que los trabajos instaurados para las mujeres deberían estar acorde a sus “habilidades” e incluso su fuerza física, algo que se mencionaba anteriormente con el concepto de subalternidad, ya que a la mujer se la visto oprimida por intentar responder a modelos de mujeres virtuosas, un claro ejemplo que se muestra en la gráfica, aludiendo que esos trabajos están más cerca a su posición de género, sin contar el bajo salario por el que pasaban.

Esta situación de bajo salario parece una razón para que diversas mujeres se inscribieran al ejercicio de la prostitución. El que los empleos les dieron un sueldo muy pequeño, da indicio a los supuestos del porqué ingresaban a la prostitución, puesto que se pagaba más de lo que les pagaban en un oficio “acorde” a su género, por ejemplo, Norma Ramos⁶² alude que en el magisterio apenas y alcanzaban a llegar a los 10 y 15 pesos mensuales, esta labor era lo más esperado para que laboraran y no era lo mejor pagado, todo esto daba pie a que dejaran el trabajo fabril y que pudieran obtener más ingresos para sus necesidades, puesto que en algunos casos eran mujeres viudas u abandonadas.

Algo muy curioso, es que a pesar de que tenían trabajo en fábricas o se iniciaban en la profesión como la prostitución, al fallecer no aparecía ninguna de estas. En las estadísticas de los municipios⁶³, especialmente en el de Monterrey entre el año 1879 y 1880 aparece la cantidad de fallecimientos, con secciones del nombre, la edad, la profesión y la razón de muerte, no obstante, cuando se trata de alguna mujer, no aparece nada en la sección de

⁶² Norma Ramos. “Profesiones de “cuello blanco” ...”, 5.

⁶³ Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL), Estadísticas de los municipios. “Monterrey Exps. 3”, caja #7, 1879

profesión, se queda en blanco, lo que indica lo infravaloradas que estaban ante la situación laboral.

Por tanto, se debe tomar en cuenta que los trabajos destinados para las mujeres eran por simple estigmatización entablada, las llamadas normas sociales, sin añadir el pago indignante que recibían, lo que da un gran indicio de lo minimizado que estaba el trabajo de la mujer en la ciudad y es una justificación por la que una cantidad de mujeres comenzaron a inscribirse a la prostitución. Además, el que abrieran varias escuelas sobre administración doméstica mostraba progreso en la educación, pero, también proseguía con dichas normas sociales en lo que se suponía debían trabajar.

Para finalizar, con respecto a la inscripción de mujeres a la prostitución se debe mencionar la regularización que trajo consigo. Una forma de tener en orden las inscripciones era la inserción del reglamento que determinó las obligaciones a las que estaban sujetas, pues normalmente en todos los trabajos se establecían normas a seguir, por lo que en el trabajo sexual no sería un caso aislado. Es por esto por lo que hubo un progreso, pero a la vez retroceso en la situación laboral del sector femenino.

2.3. Los comienzos de la regularización

El comienzo de la regularización inicia partir del mismo proceso acontecido en la capital del país, donde el positivismo dominaba en el centro de la nación, ese lema de “*orden y progreso*” dicho por Porfirio Díaz se hacía presente en cada estado, aunque no al mismo tiempo, ni tampoco se presentaba en todas las áreas; sin embargo, esta corriente filosófica se fue instalando y Monterrey no fue la excepción ante esos cambios.

Al igual que distintas ciudades del centro del país, la reglamentación surge por las políticas higienistas establecidas por el presidente Díaz. Como bien se señaló, eran parte del nuevo progreso que se instauraba en el país, y que, como en las demás ciudades, se estableció para controlar las propagaciones de enfermedades sexuales ante la imposibilidad de erradicar el oficio, por lo cual, no era novedad que en la Sultana del Norte se generara un reglamento que impusiera lo que el presidente necesitaba.

En la capital de Nuevo León, dicho comienzo sucede en la gubernatura de Genaro Garza García, quién a raíz de las reformas de higiene tuvo que adaptarse al progreso. En cambio, él tomó en cuenta dicho avance como una modernización de la ciudad y por supuesto, la prevención de enfermedades venéreas que no serían agradables dentro de la sociedad regiomontana conservadora, por lo que se tuvo que adherir a reglamentos que tuvieran el control.

Por este motivo, se asignaron diferentes recursos para poder llevar a cabo el control del oficio, como lo era el reglamento, que fue creado con la ayuda del Consejo de Salubridad, donde se definía la forma de trabajar y como debían ser las trabajadoras sexuales fuera de éste. Asimismo, también se asignaron establecimientos donde podían ejercer sin “molestar” a los demás habitantes y que así se mantuviera un orden.

Por otra parte, ante estas nuevas leyes comenzaron también las adecuaciones para los lugares asignados para la práctica, pues se prefería que fueran lugares apartados o no tan frecuentados por la población. También se adecuó el sistema de salud, de modo que las consultas principalmente fueran para la prevención de enfermedades sexuales, así como para un chequeo constante y, por último, se modificó acorde al comportamiento de las que se dedicaban a ello para que con la ciudadanía se mantuviera lo más “correcto” posible.

Por tanto, se debe puntualizar que los inicios de la regularización se rigen principalmente por el problema salubre de propagación enfermedades venéreas y que a través de las intervenciones higienistas se trató de estabilizar. Encontrándose también con la problemática de quienes practicaban la prostitución en la calle, exhibiéndose e incrementando exponencialmente los problemas de salud, lo que no era adecuado ante la sociedad, así que se crearon y modificaron leyes para tener un control legal sobre las mujeres que ejercían la prostitución y mantener un orden sobre ellas y la ciudadanía.

2.3.1 Políticas y legislación

El siguiente apartado se concentra en mostrar las diferentes políticas establecidas ante los requerimientos impuestos que debían seguir las sexoservidoras, así como las distintas leyes que se seguirían “al pie de la letra” y que las mujeres de dicho oficio se rigieran a ellas. Con estas legislaciones se llevaba una comprobación del control del orden, de su mantenimiento dentro del marco legal y la designación de un espacio para ellas.

El primer reglamento establecido en Monterrey es del año 1878. El estatuto es un manuscrito de 48 artículos, conformado por tres secciones: *Clases de mujeres*, *Burdeles* y *Madronas y Casas de asignación y sus dueños*⁶⁴, junto con una “aprobación” por parte del Consejo de Salubridad de Nuevo León. Éste se construyó atendiendo las necesidades vigentes durante esos años. En él no solo se veía por la salud pública, también se integraban las características que debían contar los lugares puestos para las prácticas, así como las encargadas de los señalados. Asimismo, se resalta la división en clase de quienes lo practicaban y las descripciones que debían cumplir, todo con la finalidad de resaltar un control establecido por el Ayuntamiento.

Con respecto al reglamento, en primera instancia se menciona que cualquier mujer dedicada a la prostitución sin importar su nacionalidad, debía asistir obligatoriamente a una inspección de sanidad que eran una vez por semana y en los lugares establecidos por el Ayuntamiento, al igual que portar dos tarjetas, una para su libreta y otra para el libro de registro. También se exhiben a dos clases de mujeres; las aisladas que eran las mujeres enfermas/infectadas y las públicas quienes practicaban dentro de los lugares establecidos. Después, se muestra mayormente las obligaciones de las madrotas, que se mencionarán más adelante, y poco sobre cómo deben ir los burdeles y su funcionamiento. Finalmente se escribe sobre las casas de asignación y sus dueños, donde se ve los compromisos de estos y como se debe administrar dicha casa.

⁶⁴ AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935

A pesar de ser el primer reglamento de la ciudad, obtuvo el apoyo del Consejo de Salubridad, aunque tiene escrito que es un buen proyecto de regulación, insinúan la difícil aplicación de este, pero, que será de mucha ayuda para la salud pública. Así pues, se mantuvo como normativa vigente propensa a sufrir modificaciones.

Para el año 1885, el reglamento contenía los 48 artículos, pero se modificó de tal forma que se ordenó mejor las secciones y fue más específico con respecto a las obligaciones tanto de las mujeres inscritas, como de las encargadas, así como de los establecimientos indicados para su práctica. A diferencia del estatuto anterior, éste está escrito a máquina, ya no es un manuscrito, lo que lo hace una mejor ordenanza para las leyes instauradas. A su vez, viene dividido en cinco secciones, que son *Clases de mujeres, Burdeles y Matronas, Casas de asignación y sus dueños, Hoteles y sus especuladores, Prostitutas insometidas o clandestinas, e Inscripción e Inspección de salubridad* ⁶⁵.

El inicio del reglamento se mantiene de la misma forma que el anterior, contemplando las mismas legislaciones, así como las secciones de *Clases de mujeres, Burdeles y Matronas, y Casas de asignación y sus dueños* sostienen las mismas normativas. En cambio, se agregaron las secciones *Hoteles y sus especuladores* donde se advierte que si permiten la práctica de la prostitución en sus establecimientos se atenderán a una pena de un mes de prisión; *Prostitutas insometidas o clandestinas* son aquellas que no estaban inscritas y se deben atener a la aprehensión por parte de las autoridades donde, dependiendo de sus estudios médicos, se definiría si continuaban en el oficio.

Así mismo, se incluye que a quienes se quieran salir de dicho oficio deben demostrar que volverán a la “vida honesta” por lo cual serán vigiladas por seis meses. También se toma en cuenta que respondieran a mujeres no púberes⁶⁶, ya que se tendrían que ir a un establecimiento de corrección; finalmente, en *Inscripción e Inspección de salubridad* se puntúa el protocolo a seguir al registrarse, los ordenamientos a seguir, así como las consecuencias de no hacerlo.

⁶⁵ AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

⁶⁶ Persona que está en la pubertad. Persona que es madura sexualmente.

Si bien, en el reglamento solo se le añaden ciertas cuestiones que no estaban bien especificadas antes, principalmente porque tenía algunos rayones o escritura encima que daba pie a que se pudiese cometer errores ante cualquier tipo de “castigo” sobre ellas, la madrota o los dueños de los establecimientos, así como determinar bien sus obligaciones dentro del marco normativo.

En 1896 el reglamento se modificó de forma que se consolidó con 46 artículos.⁶⁷ Se retiraron algunos artículos como lo fueron el 6 y el 37, así como las fracciones 5 y 10 del artículo 19, lo que provocó la alteración de orden de enumeración. De igual forma se cambió la sección *Burdeles y Matronas* y se renombró a *Burdeles y sus dueñas*, permanecieron los mismos deberes de los burdeles y de lo que eran de las madronas, solo se da a entender que las encargadas pasaron a ser dueñas de los establecimientos.

Para 1912 el Periódico Oficial de Nuevo León⁶⁸ publicó el proyecto de reglamento, y se reformó de manera que se aseguraron 56 artículos. Igualmente se dividía por las secciones de clasificación de mujeres, los establecimientos y dueñas, el ejercicio clandestino y la sección de salud. A diferencia de los otros, en el nuevo proyecto se fijó un artículo donde se estipulan las zonas en las que estaba prohibido poner algún burdel o casa de asignación y donde las meretrices tampoco podían pasear cerca de ellas, esta estipulación abarcó calles como Zaragoza, Villagrán, cerca del Río Santa Catarina, entre otras. Diferentes cambios se involucraron en el proyecto, no solo era con las clasificaciones, eran en el apartado de salubridad y en los apartados dedicados a los establecimientos y sus dueñas, donde evidentemente se ahondaba más en los deberes y consecuencias que se debían seguir.

Para finalizar, aproximadamente para el año 1920 se estableció la Colonia Roja, también llamada Zona de tolerancia, de la que se ahondará a profundidad más adelante. Esta área se caracterizó para que se ejerciera la prostitución de manera más controlada, las casas y burdeles se concentrarían dentro de la zona. Sería un lugar más específico, de tal forma que

⁶⁷ AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

⁶⁸ AGENL, Periódico Oficial, enero a febrero 1912.

se concentrara en una “comunidad” para ellas, siendo un espacio especial para su trabajo, lo que trajo consigo estabilidad y orden para tener distribuidos los espacios señalados.

Es preciso destacar que estas reformas o actualizaciones de estatutos se implementaron conforme a las necesidades sociales y de salud pública. Las autoridades médicas y gubernamentales se veían obligadas a reformar conforme se transformaba el trabajo de las sexoservidoras, no solo era por el aumento de mujeres ejerciendo la prostitución, sino que también era por los lugares donde lo llevarían a cabo, sin contar el orden que debían mantener para que no se generara un libertinaje. Todo esto se resume con la biopolítica, donde de cierta manera se genera el control hacia su cuerpo con las normativas que se marcaban y que, aparte de prevenir enfermedades, era intervenir para ajustar a las trabajadoras sexuales con la mentalidad de las normas sociales.

2.3.2. Transformaciones reglamentarias: contraste de dos periodos

A partir de lo ya mencionado, este apartado se exhibirá el contraste de los reglamentos durante el Porfiriato y después del estallido de la llamada Reconstrucción Nacional, ya que, por medio de ese suceso, se ha señalado que surgieron cambios a través del país y los estatutos dedicados al ejercicio de la prostitución no fueron la excepción, es por eso por lo que en base a ello se narrará la comparativa de ambos periodos.

Como ya se refirió, dentro de la ciudad de Monterrey en 1885 se estipuló el reglamento para el sexo servicio de manera más ordenada tanto en las secciones como de los artículos que lo conformaban, por lo que se debe destacar siempre que cada cambio se implementaba según las necesidades existentes. Asimismo, este reglamento se guía por la prevención de la propagación de enfermedades venéreas, así que en ambos periodos van a tener en común y casi intacta la sección de inspecciones sanitarias tanto de los establecimientos como de las mujeres dedicadas a ello.

Mientras que en los primeros reglamentos se establecía que los burdeles se daban de alta con la dirección y el único lugar donde no podían establecerse eran las vecindades, en cambio para 1912 estaba estipulada una zona prohibida para que se abrieran burdeles o casas

de asignación e incluso tampoco casas para mujeres aisladas, esta se concentraba en el área Norte y Poniente de la ciudad. De este modo, para 1920 se hace un acuerdo para la creación de la Colonia roja, lo que permitiría un mejor asentamiento de estos lugares para estar en un mismo espacio, donde se suponía que ya no estarían distribuidos en diversas colonias de la ciudad, si no que, estarían en el mismo sitio.

Por otra parte, otra forma en que se reformularon los reglamentos es que al principio las sexo servidoras solo pagaban multas y solo se les asignaba un día de prisión, pero, en la reforma de 1912 se estipulaba que al infringir ciertas normas se les daría una pena de prisión de cinco días y a partir de ello reforzaron los mecanismos de control, como eran los casos en que estuviesen contagiadas, ya que abarcaba hasta los 10 días de prisión que definiría el alcalde o el Ayuntamiento. Además, a las madrotas también se les penaba con prisión con alguna infracción, a diferencia de las cortesanas, la cuota era 10 días en la cárcel, así como el riesgo de cerrar el burdel del que estaban a cargo.

Se debe añadir que al principio solo tenían designadas dos clases de mujeres, no obstante, después se asignaron tres clases, quienes se dividieron en burdeles según su categoría y la edad para ejercer, cambió de ser jóvenes en la pubertad a mayores de los 21 años. Referente a esto, cabe señalar que los cobros de las cuotas mensuales cambiaron también, ya que en el reglamento puesto en el régimen de Díaz la primera clase pagaba una cantidad menor que la segunda, llamado impuesto personal, en tanto la segunda pagaba \$5.00 pesos mensuales como se establecía.

En comparación a ello, se amplió a tres clases y cada clase tenía que pagar su cuota, la primera constaba de \$20.00 pesos, la segunda de \$15.00 pesos y la tercera de \$7.00 pesos, también hubo un aumento en el caso que vencieran sus libros de registro, anteriormente pagaban \$1.50 pesos y posteriormente \$3.00 pesos. A propósito del reglamento de 1912, también estipula que al ir a la inspección debían acudir aseadas y decentes, no solo de vestimenta, también de palabra.⁶⁹

⁶⁹ AGENL, Periódico Oficial, enero a febrero 1912, p. 5

En cuanto a los burdeles, hubo un cambio muy marcado, a pesar de no tener establecida la zona de tolerancia, en donde estuviera un burdel se tomaba en cuenta como un área para ejercer. En un comienzo, se mencionaba únicamente como debería ser la facha en cuanto a puertas y ventanas por fuera para no dar indicios que era un prostíbulo, empero, con el reglamento estipulado en 1912 se exhibe lo mismo de la facha pero se añadió artículos que exponen la venta de alcohol empleada con una licencia especial promovida por el alcalde y solo estaba permitida para las dos primeras clases con un costo de \$100.00 pesos para la primera y \$60.00 pesos para segunda, mientras que para la tercera estaba prohibida. Con relación a estos cambios, también se encuentra incorporado un artículo sobre los bailes dentro del lugar y solo se podía utilizar el piano, ningún otro instrumento estaba permitido, la duración era de 8:00 pm a 3:00 am y la cuota mensual era de \$75.00 pesos.

Como se expuso, las secciones sobre las inspecciones sanitarias por parte de los médicos se mantienen intactas, solo son los sueldos y las multas por infracción lo que hace la diferencia entre ambos periodos. También, se hace la transición de los hospitales, entre 1880-1900 se hace mención que debían asistir al Hospital Civil ante cualquier infección, mientras que a partir de 1912 el nombre pasó a ser Hospital González debido al homenaje rendido al Dr. Eleuterio González. Además, en dicho hospital no solo era para recibirlas y hacerles el debido reconocimiento, Hernán Salinas Cantú⁷⁰ destaca que también tenían que aislarlas y curarlas por las infecciones, había un área especial dedicada a este tratamiento.

Es evidente que hubo diversas transformaciones en cuanto a los reglamentos, que no solo afectó las dinámicas que tenían en el trabajo en un principio, también se podría decir que su economía, ya que las cuotas iban en aumento, inclusive las madronas se vieron afectadas porque al ser encargadas pagaban las estipulaciones que se proponían en los estatutos. Una diferencia muy notoria es las infracciones hacia ellas y lo que respecta a los burdeles y el manejo dentro de ellos.

⁷⁰ Hernán Salinas, Visión histórica del Hospital Civil de Monterrey "Dr. Gonzalitos: Centenario de su muerte, 1888-1988

Con todas estas variaciones se puede ver que los cambios de gobierno entre el fin de Porfirio Díaz y la Revolución Mexicana fueron notables en la prostitución, al tratarse de controlar enfermedades también comenzó a ser un aporte económico, si bien, el que impusieran cobros que antes no estaban estipulados podrían estar influidos por estos cambios, sin contar que la élite estaba en un apogeo, ya que Monterrey empezó a convertirse en una ciudad industrial importante lo que a su vez pudo influenciar que el gobierno reformara estos estatutos debido a las necesidades económicas existentes.

2.3.3. Prácticas de control y vigilancia

Antes que nada, en esta sección es donde el concepto de poder que menciona Michel Foucault se hace presente. Hay que recordar que el concepto de poder aplica en distintas formas de la vida, no solo en lo cotidiano, también influye en otros ámbitos que forma a los individuos dentro de la sociedad. En este caso, Monterrey ante un discurso que se estaba imponiendo por una moral indudable y que era influido por la burguesía local, no fue la excepción con este concepto, pues, aunque estaba un reglamento establecido para el ejercicio de la prostitución, se instauraron diversas formas de control y vigilancia.

Ante esto, se debe establecer que las prácticas y vigilancia están inmersas en una red de poder, no se limitan solo en el gobierno; Foucault⁷¹ señala que se involucran diversas instituciones y que todo ser humano está limitado en ellas por el hecho que, sin pensar, se siguen las estructuras legales impuestas. De la misma forma, Foucault⁷² también exhibe que la biopolítica influye en la gestión de la vida cotidiana, es decir, salud, reproducción y bienestar; ésta se deriva de las redes de poder.

Como plantea Foucault⁷³, el poder no se ejerce únicamente de forma represiva, sino que actúa a través de mecanismos más sutiles y eficaces, como lo es la disciplina y la vigilancia, que permiten moldear los cuerpos y las conductas. Es por esto por lo que las prácticas reglamentarias impuestas en Monterrey no solo buscaban mantener el orden social,

⁷¹ Michel Foucault. *Las redes de poder*.

⁷² Michel Foucault. *Historia de la sexualidad I. La voluntad del saber*.

⁷³ Michel Foucault. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*.

sino también normalizar sus cuerpos bajo parámetros establecidos por una moral burguesa. Así, la disciplina permitía que el cuerpo de la meretriz no fuese solo objeto de regulación sanitaria, sino también de control disciplinario que tenía como fin su "corrección" dentro de un espacio vigilado.

La biopolítica se involucra con derivaciones de las redes de poder como lo son la salud, reproducción y bienestar. Lo cual se manifiesta en las revisiones médicas, la obligación de portar una cartilla de salud, las restricciones sobre su vestimenta y comportamiento en el espacio público, así como la ejecución de un reglamento para que las sexoservidoras no cayeran en un desorden social y salubre; sin embargo, esos estatutos se convirtieron en un medio de control ante ellas, es aquí donde surge la pregunta ¿para qué es un medio de control?

Se convirtió en una práctica o medio de control porque había aspectos que reflejaban lo que concentra la biopolítica, en otras palabras, ahonda en el control de su cuerpo al regular la sexualidad que brindan como medio de trabajo, no solo para ellas, también para los clientes; con la salud al hacerles asistir a los controles de vacunación y citas médicas para comprobar que “todo esté en orden”, así como crear las cartillas de salud y la actualmente llamada planificación familiar, que cuidan del riesgo de embarazo.

Por otro lado, intervinieron en la forma en la que debían vestir y en la que se debían comportar, ya que dentro del artículo 15 del reglamento de 1912 se establece que al pasear en público su vestimenta tenía que ser decente.⁷⁴ De igual forma que al pasar cerca de alguna familia u hombre de ninguna manera podían dirigirles la palabra; incluso se entiende que tampoco podían mirar, siendo lo anterior claro ejemplo de lo que expone Foucault con la biopolítica, donde la política gestionaba su forma de vida, dentro y fuera de su trabajo.

Ante la invención de la fotografía, se obtuvo un método de control también. Ya que, el uso de la fotografía dentro de México se emprendió por las ideas europeas de identificación a criminales⁷⁵, la República Mexicana no dudó en adaptarla con el mismo sentido en su población. Esto indica que no solo sirvió como identificación de las mujeres públicas,

⁷⁴ AGENL. Periódico Oficial, enero a febrero 1912.

⁷⁵ Ana Ramírez. “La prostitución en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX: Un problema de salud pública”.

también fue una manera de controlarlas a simple vista por la calle y las revisiones, puesto que con la simple imagen sabrían su nombre y, sobre todo, se pudiese afirmar que en algún punto las involucraron dentro del estigma de pertenencia al sector criminal.

Dentro de estas prácticas de control, se incluye la vigilancia. Es evidente que no solo era una forma de controlar su estilo de vida y su manera de trabajar, también se fomentaba una especie de vigilancia hacia ellas. Un ejemplo son las visitas al médico, aparte de autoridades sanitarias también se contaba con autoridades policiales quienes debían constatar que en efecto habían asistido a sus revisiones, las visitas domiciliarias por parte de autoridades médicas y policiacas, presentarse ante el alcalde primero o inspector general de la policía junto con una fotografía para hacer constar su afiliación. Además de la creación de una zona específica para ejercer su labor se implementaron diversos mecanismos de vigilancia, no particularmente con las autoridades, pero el papel que jugaron las madrotas o dueños de los lugares donde las sexoservidoras se desempeñaban también fue una forma de vigilar lo que hacían y lo que debían hacer a partir del registro que llevaban.

No cabe duda de que las prácticas de control y vigilancia empleadas en el entorno de la prostitución fueron derivadas de relaciones de poder, que como bien se exhibió, no solo fue en la manera de trabajar, también influyó en su vida personal como lo antepone la biopolítica. Indistintamente, todos estos medios se volvieron parte de su modo de vida, por lo que al analizarlo actualmente se refleja como un medio de control, no obstante, durante esos años solo era una forma de imponer reglas esperando que se llevarán en práctica.

2.3.4. Redes institucionales y dispositivos de control social

En este apartado se analizarán las formas en que diversas instituciones se vincularon con el trabajo sexual de las mujeres, lo que conformó una red de relaciones que permitió su regulación. Estas instituciones no deben entenderse como entes aislados que poseen el poder, sino como parte de una estructura compleja que como señala Foucault⁷⁶, produce y reproduce el poder a través de múltiples relaciones, normas y prácticas. En resumidas palabras, el poder no emana únicamente de una institución, sino que se manifiesta en los modos en que distintos actores interactúan, vigilan y disciplinan.

La regulación de la prostitución en Monterrey no fue exclusiva de una autoridad, sino el resultado de una serie de articulaciones entre actores políticos, sanitarios, policiacos y religiosos. A través de esas relaciones, se desplegaron formas de vigilancia, disciplina y control que impactaban directamente en la vida de las trabajadoras sexuales, en otras palabras, actuaron en conjunto para obtener un control.

En primer lugar, la administración municipal jugó un papel clave al emitir y aplicar los reglamentos, aunque lo hizo de manera en que estaba conectada con el Consejo de Salubridad. Ambas entidades establecieron disposiciones sanitarias que incluían el otorgamiento de licencias, la realización de exámenes médicos obligatorios y el seguimiento constante de las condiciones de salud de las mujeres. En ese mismo orden, la policía municipal actuaba como el cuerpo encargado de hacer cumplir estas disposiciones, revisando tarjetas de salubridad y asegurando que se respetaran las normas tanto en los establecimientos como en el espacio público.

Por otro lado, la Iglesia es parte de las instituciones, a pesar de que no haya aportado a la creación de estatutos y de ninguna forma los aplicara, sin embargo, está envuelta por los movimientos que realizaba entorno a la moral que generaba dedicarse a ese trabajo. La Iglesia se convirtió en una autoridad que, en lugar de regir leyes, regía normas sociales en base al discurso católico que construía una idea de “mujer decente” que excluía a aquellas dedicadas al trabajo sexual. De modo que la intervención se dio desde un plano simbólico-discursivo

⁷⁶ Michel Foucault. *Redes de poder*.

para ejercer un tipo de poder que no sancionaba legalmente, pero sí socialmente, generando rechazo, estigma y presión sobre las trabajadoras sexuales.

Lo que sucedía entre estas es la mencionada red de poder, funcionaba prácticamente en forma descendente, ya que la administración municipal comenzó con la creación y aplicación del reglamento, no obstante, era guiada por el Consejo de Salubridad con el fin de poder instaurar los estatutos de manera adecuada para el cuidado tanto de clientes como de las sexoservidoras. Ante esto, siguió la policía local, que se encargaba de vigilar el cumplimiento y problemas, para después rendir cuentas a municipio y a salubridad. Indudablemente se relacionaban por medio de un control al trabajo realizado por las meretrices, pero, en este caso las matronas tenían la obligación de vigilar el comportamiento, reportar a las autoridades cualquier irregularidad y asegurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, es por ello por lo que también se inserta en esta red de poder, pues eran intermediarias entre las mujeres y las instituciones oficiales. Por último, la Iglesia sería un caso aparte de la red de poder, ya que no debía responder por nada ya que solo era influencia en el pensamiento moral de la sociedad, por tanto, se involucraba en un aspecto social.

En definitiva, lo que se generó fue una estructura de control social que actuaba desde diferentes frentes, ya fuera desde las normativas emitidas por el municipio hasta las ideas morales impulsadas por la Iglesia, donde las instituciones no solo aplicaban reglas, sino que formaban parte de un sistema más amplio que vigilaba, clasificaba y marcaba cómo debían comportarse las trabajadoras sexuales. Esta red de poder no solo buscaba prevenir enfermedades venéreas, también buscaba mantener cierto orden moral y público que se consideraba necesario.

Para concluir se puede observar que a lo largo del capítulo la regularización de la prostitución en Monterrey no puede interpretarse como un caso aparte, sino como parte de un proceso de modernización que generó intereses sanitarios, económicos, morales y legislativos. La llegada y expansión ferroviaria, la entrada del capital extranjero y el crecimiento industrial impulsados durante el Porfiriato y continuando durante la Reconstrucción Nacional, situaron a la ciudad en el progreso que se exigía durante ese

tiempo. Ante esto, el ayuntamiento y el Consejo de Salubridad buscaron proteger la salud colectiva y mantener a raya a quienes consideraban un riesgo para la moral pública.

Por otro lado, se da una muestra de cómo las mujeres dedicadas a las actividades sexuales llegaron a dicho oficio, donde el factor principal era el bajo salario en los distintos trabajos ofrecidos de acuerdo al género y condición física, así como la falta de oportunidades por el contexto en el que vivían. Sin embargo, a pesar de ser una salida económica, también se volvió un empleo que estaba sujeto a diversos medios de control y vigilancia que se definen en el concepto de biopolítica de Foucault, que no solo englobaba su trabajo, también su cuerpo y forma de vida.

Los reglamentos y la creación de la Zona de Tolerancia reflejaron como las diversas autoridades configuraron una red de poder. Esto se refirió desde el ayuntamiento hasta la Iglesia, donde cada una aportó recursos legales y morales para vigilar, corregir y normalizar la forma de vida y cuerpos de las meretrices, el trabajo sexual aparte de ser un problema salubre, también se convirtió en un medio para recaudar impuestos. Además, se debe ver qué todas estas autoridades se entrelazaron de manera favorable para controlar un trabajo “inmoral” y que los cambios políticos y sociales influenciaron en las transiciones legales de la prostitución, a su vez que en las necesidades ciudadanas.

Por eso, la regulación de la prostitución no puede verse como algo aislado, sino como parte de una forma de control amplia que “atravesaba” los cuerpos, los lugares y hasta la manera de pensar de la sociedad. Si bien, el discurso oficial justificaba estas medidas con la necesidad de proteger la salud pública y la moral, reconocer cómo estas prácticas delimitaron espacios, estigmatizaron sujetos y generaron recursos para la administración local permite dimensionar su peso en la construcción de la modernidad regiomontana.

CAPÍTULO 3

ENTRE LA NORMA Y EL CUERPO: IMPLICACIONES DE LA REGULARIZACIÓN EN LA PROSTITUCIÓN FEMENINA

Este capítulo se centra en el análisis de la llamada Colonia Roja, explorando cómo se fueron configurando los espacios destinados al ejercicio de la prostitución, tanto en su dimensión física como en su representación social. También se abordarán distintas prácticas que marcaron la vida cotidiana de las mujeres que se desenvolvían en este trabajo, haciendo énfasis en temas relevantes como la salud o bienestar, formas de vestir, entre otros aspectos. Posteriormente, se analizan algunas estrategias de resistencia que desarrollaron las mujeres en el ejercicio de la prostitución para enfrentar las diversas formas de control empleadas por las autoridades. En la siguiente sección, se examina el papel de las madronas, destacándolas como figuras centrales dentro del sistema laboral, con el propósito de comprender las condiciones en las que las mujeres se desarrollaron. Finalmente, se presenta un estudio caso que permite examinar con mayor detalle las dinámicas abordadas a lo largo de la investigación.

3.1. La calle de las sirenas. La Colonia Roja: creación y transformación de los espacios de la práctica de la prostitución

En este apartado se abordará la organización de la Zona de tolerancia, también conocida como Colonia Roja, establecida oficialmente en 1920. Se describirá su ubicación dentro de la ciudad, así como la manera en que fue dividida de acuerdo a la clasificación de las trabajadoras sexuales. El contenido incluirá detalles sobre el proceso de fundación de la zona, como la sesión del cabildo en la que se aprobó su creación, la delimitación geográfica exacta de sus calles y la distribución espacial definidos por el ayuntamiento. Este apartado busca ofrecer una descripción detallada de la forma en que fue diseñada, implementada y regulada esta zona con información proveniente de actas oficiales y mapas.

Como se señaló anteriormente, la Zona de tolerancia o también llamada Colonia Roja, se creó en 1920 con el fin de contener a las trabajadoras sexuales en un solo espacio sin que “afectara” a los vecinos de las colonias donde se ubicaban anteriormente tanto los prostíbulos como las casas de asignación. La Zona se consolidó como un espacio práctico y simbólico para su vida diaria, no solo por su trabajo, también por su vida personal, puesto que se ha mostrado que las cortesanas han adaptado su vida cotidiana con dicho oficio.

Para empezar, es preciso mostrar lo que un espacio representa para algunos sectores subalternos, no solo por ser su lugar de trabajo, sino porque también resulta ser un lugar simbólico. Tal como menciona Verónica Capasso⁷⁷ el espacio siempre está en proceso de formación, es decir, que siempre hay cambios abruptos en el lugar y no solo involucra un cambio físico, si no también, uno simbólico. El espacio se concibe como un lugar físico que influye en la sociedad, en este caso, en las sexoservidoras impacta de manera simbólica y cultural por sus prácticas y forma de vida. Éste se configura a base de intereses políticos, económicos o sociales, que traen consigo una relación para formar una pequeña comunidad o en este caso, lo que la población decretó como un sector marginado al que, a su vez, se otorgó una delimitación.

Por lo tanto, el espacio que se dispuso para estas mujeres y la práctica del comercio sexual es de suma importancia para demostrar el hecho de que la Colonia Roja se creó con el fin de establecer una comunidad de mujeres que serían marginadas por los prejuicios sociales y que, como se señaló anteriormente, sería un área que formaría una división de clases entre ellas, ya que los mismos establecimientos dentro de la Zona operarían a través de la jerarquización, marcando una transición en su forma de vida.

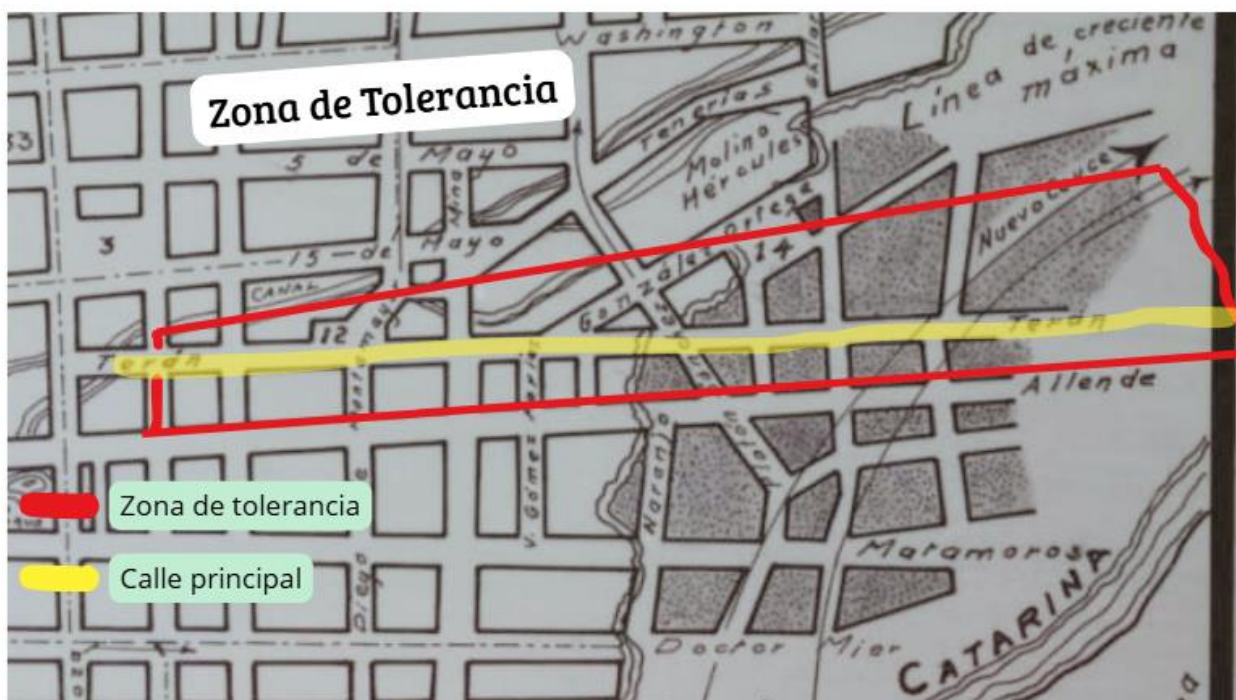
De acuerdo con lo expuesto, es preciso iniciar a describir lo que fue la Colonia Roja. El día 09 de junio del año 1920 se realizó una sesión en el Salón de acuerdos del Ayuntamiento para aprobar lo que sería la Zona de tolerancia. Por medio de un Acta de Cabildo⁷⁸, tanto el Ayuntamiento como el Gobierno definieron que la Zona abarcaría la calle

⁷⁷ Verónica Capasso. “Espacio social: Aportes para una definición del concepto y su posible relación con el arte”, 7.

⁷⁸ Archivo Histórico Monterrey (AHM). Monterrey Contemporáneo. “Actas de Cabildo”, sección Actas, expediente 1920/08, volumen 999.

Terán⁷⁹, desde Zuazua hasta su intersección con el Río Santa Catarina. La calle Terán fue dividida en tres zonas, cada una para cada clasificación establecida para las sexoservidoras. No obstante, por parte del periódico *El Porvenir* el 30 de mayo de 1920 publicó una nota que daba la noticia sobre la fundación, cuyo encabezado era “Se fundará la ‘Colonia Roja’” y mencionaba sobre el traslado de trabajadoras a la zona y como el periódico apoyaba los actos que conservaban “la integridad y moral pública”. Para complementar esta información se exhibirán dos mapas de la Zona de tolerancia (véase Mapa 1 y Mapa 2), donde el recuadro rojo encierra lo que abarcaba dicha zona y la línea amarilla la calle principal.

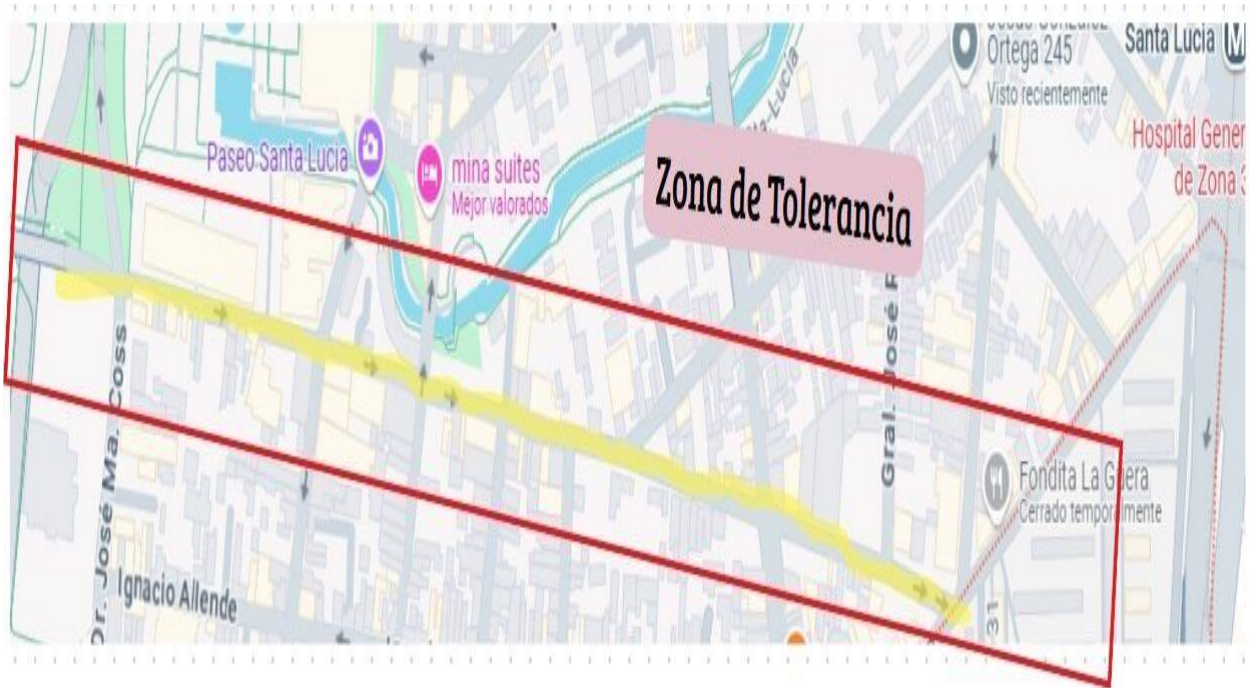
Mapa 1. Zona de tolerancia antes



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos en el Acta de Cabildo de 1920, AHM

⁷⁹ Actualmente el nombre de la calle es Juan Ignacio Ramón

Mapa 2. Actualmente lo que fue la Zona de tolerancia

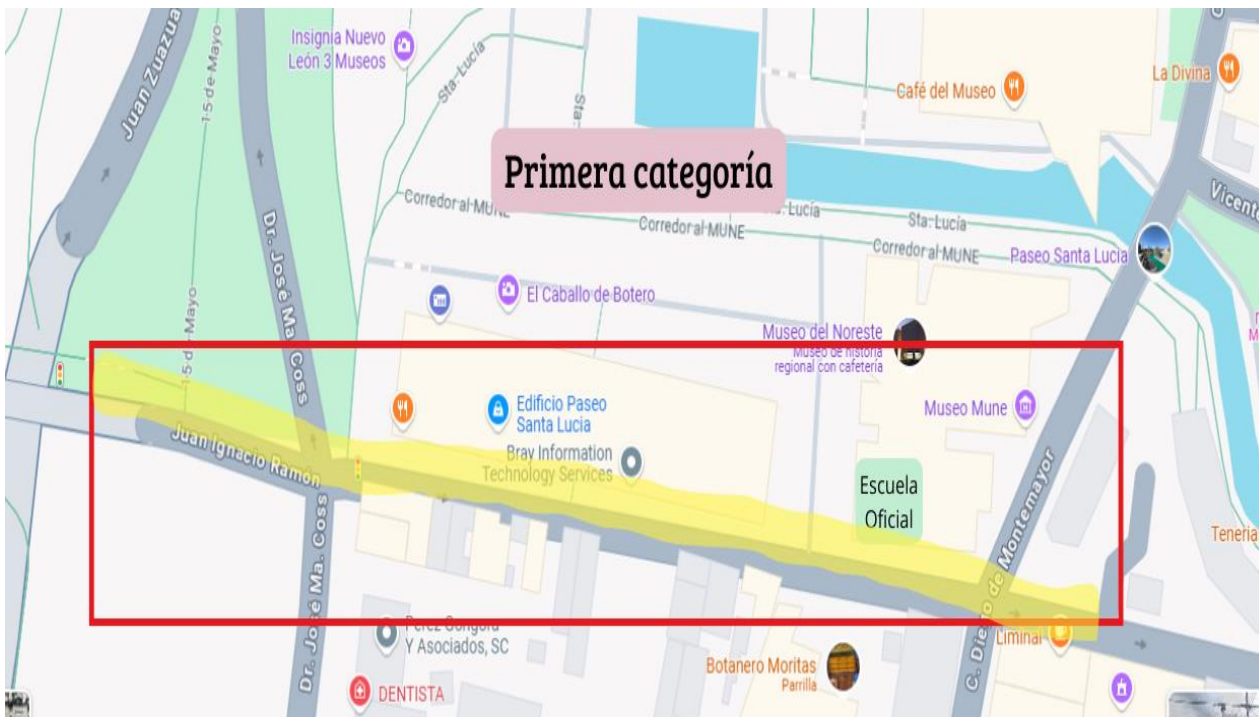


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos en el Acta de Cabildo de 1920, AHM

Se puede observar que la Colonia Roja abarcaba un delimitado espacio que no solo era amplio, sino que también se encontraba casi a las orillas de la ciudad (actualmente hacia el cruce de la avenida Félix U. Gómez). Ante ello, puede deducirse que tanto las instancias municipales como estatales buscaron relegar a las mujeres dedicadas a este oficio. La creación de un área en las orillas constituye un ejemplo de cómo se evitó su presencia en los espacios habitados por familias consideradas “de bien” o “decentes”, con el fin de preservar la moral que se intentó mantener, y al mismo tiempo excluir de la mirada pública a las mujeres y los consumidores del sexo servicio.

Como se indicó anteriormente, la Zona de tolerancia se dividió en tres secciones, cada una correspondiente a una clase social establecida. La primera sección comprendió de la calle Zuazua hasta Diego de Montemayor, donde se alojaron las meretrices de primera clase. A continuación, se expone un mapa donde se concentró la primera categoría (véase Mapa 3).

Mapa 3. Primera categoría de la prostitución



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos en el Acta de Cabildo de 1920, AHM

Inicialmente puede observarse que la primera sección se encuentra delimitada por un recuadro rojo. La calle principal, subrayada en amarillo, abarco un espacio reducido, lo que sugiere que la categoría más alta de hetairas era exclusiva. No cualquier mujer pertenecía a esta clase, y aquellas que formaron parte de ella debieron cubrir una cuota mensual de \$20 pesos⁸⁰. También, se señala la “Escuela Oficial” en un cuadro, y que según el acta señala, el ayuntamiento debía clausurarla por estar dentro del área de tolerancia.

Continuando con los mapas, se presentará la sección donde se ubicó la segunda categoría (véase Mapa 4), misma que se ciñe de la calle Diego de Montemayor a la calle Jesús González Ortega.

⁸⁰ AGENL. Periódico Oficial, enero a febrero 1912, 7.

Mapa 5. Tercera categoría de la prostitución



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos emitidos en el Acta de Cabildo de 1920, AHM

Así como en los anteriores mapas, se marca la línea amarilla para resaltar la calle principal y el recuadro rojo para establecer lo que se consideró la tercera sección. Retomando a la suposición planteada respecto a la zona de segunda categoría, la mayoría de las mujeres inscritas fueron ubicadas entre la segunda y tercera clase, lo que explicaría que dicha sección contara con un perímetro amplio. De igual forma, las trabajadoras sexuales pertenecientes a la tercera categoría pagaban cuota mensual por la cantidad de \$7 pesos.⁸²

Al crearse esta área, El ayuntamiento otorgó a las mujeres vinculadas con el oficio un plazo de 15 días para que efectuaran el traslado y un máximo de 30 días para que el cambio fuera completo. Asimismo, el Ayuntamiento dio pie a que se impusiera una multa de \$5 pesos a \$100 pesos a quienes relegaran de esta nueva norma, al igual que a quienes ejerzan, exploten

⁸² AGENL. Periódico Oficial, enero a febrero 1912, 7.

o protejan a los que no cumplieron el plazo y también que no estén en la zona.⁸³ De esta manera, se aseguraron, en cierta medida, el cumplimiento de las ordenanzas, no solo por parte de las dueñas de los establecimientos, sino también de las pupilas que trabajan en ellos.

La Zona de tolerancia se caracterizó también por ser un espacio de “vicios”, según lo establecido por la sociedad regiomontana, pues no solo relegaba de los prostíbulos, sino que también lo hacían con las cantinas, pues años más adelante, incluyeron algunos de estos negocios dentro de este espacio. Una carta elaborada por vecinos⁸⁴ que habitaron cerca de las calles Villagrán y Reforma, dieron a conocer que la cantina “Vía Libre” perpetuaba la tranquilidad y la decencia de las familias, dejando entrever “todo tipo de escándalos” de gente tanto viciosa como escandalosa.

Además, afirmaron que había “mujeres de mal vivir” y que no deberían estar por esas calles, pues que ya se había establecido una zona específica para ellas. Los vecinos aseguraron que, dentro de esas calles se “cometen toda clase de inmoralidades y escándalos que atentan contra todas las clases sociales a toda hora del día y de la noche”. De este modo, se retoma la idea del estigma construido por la ciudadanía en torno a la Colonia Roja, concebida como un espacio de “vicios” y de relegación. Este señalamiento no recayó únicamente en las mujeres que ejercieron la prostitución, sino también en quienes ofrecieron y consumieron alcohol.

Se puede concluir que el espacio destinado a la práctica de la prostitución se representó como un lugar de “vicios”, donde, además del ejercicio del oficio por parte de las mujeres, los cantineros fueron incluidos, convirtiéndose en un espacio de convivencia masculina. Paulo Drinot⁸⁵, señala que, en Perú, el barrio rojo era lugar de ocio, donde los hombres socializaban, bebían, bailaban y se iniciaban sexualmente, con una equidad racial masculina que dejaba de lado la clase social. De manera similar, en Monterrey, la reforma del reglamento de 1912, que incorporó el consumo de alcohol en la primera clase y permitió la inclusión de cantinas dentro del espacio, lo que fortaleció la convivencia masculina.

⁸³ AGENL. Periódico Oficial, enero a febrero 1912, 7.

⁸⁴ AGENL. Documentos fuera de sección “Cantinas, hoteles, lavanderías y panaderías”, 1923

⁸⁵ Paulo Drinot. *Historia de la prostitución en el Perú (1850-1956)*.

Esto no solo implicó un cambio espacial, sino también una transformación en la manera de trabajar y vivir de las mujeres, quienes además estuvieron sujetas a mecanismos de control sobre su cuerpo y su espacio. Asimismo, Fabiola Bailón⁸⁶ menciona que las mujeres que ejercieron la prostitución desafiaron, de cierta forma, las concepciones tradicionales sobre los roles de hombres y mujeres, poniendo en riesgo los objetivos de orden y seguridad que se esperaban de los espacios públicos.

3.2. Entre lo social y lo normativo: prácticas sociales y regulatorias en la prostitución

En este apartado se examinarán las prácticas sociales que definieron la experiencia de las mujeres que ejercieron la prostitución en Monterrey durante la transición del Porfiriato a los primeros años posrevolucionarios. La intención es mostrar cómo estas mujeres, lejos de ser sujetos pasivos ante las normas que pretendían controlar sus cuerpos y su conducta, negociaron su vida cotidiana dentro de un entramado complejo de regulaciones médicas, morales y legales que buscaban vigilarlas y disciplinarlas.

Se busca describir cómo las autoridades municipales implementaron un sistema sanitario riguroso, basado en inspecciones médicas diarias, registros oficiales, y certificados que documentaban su estado de salud, como una estrategia de control biopolítico. Esta vigilancia se concentraba en sus cuerpos, excluyendo en gran medida la regulación de los hombres que consumían sus servicios, lo que revela las desigualdades de género y las prioridades del orden social de la época.

Se abordarán también las normas morales que condicionaban profundamente la vida cotidiana de estas mujeres, desde la forma en que debían vestir hasta las restricciones en sus interacciones sociales. Estas normas no solo buscaban marcar una diferencia social visible, sino que también funcionaban como mecanismos de exclusión y estigmatización. La vestimenta, por ejemplo, se convirtió en un signo visible que diferenciaba a las “mujeres de mala vida” de las que representaban la moral oficial, y en este proceso quedó evidenciada la

⁸⁶ Fabiola Bailón. “La arena política y social” en *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfirista*. 217

forma en que el cuerpo femenino era vigilado, regulado y juzgado, no solo por las autoridades, sino también por la sociedad misma.

Por último, se considerarán las consecuencias que estas normativas tuvieron sobre la vida de las mujeres: la necesidad de adaptarse a un nuevo ritmo y estilo de vida marcado por las prohibiciones, la vigilancia constante y los procesos de reinserción social para quienes decidían abandonar el oficio. Esta situación reflejó cómo el control social y sanitario no se limitó al ámbito laboral, sino que invadió la esfera privada, modelando la identidad y la existencia misma de estas mujeres dentro de un contexto de poder y resistencia.

3.2.1. Salud y bienestar

La salud se convirtió en uno de los principales ejes para regular el ejercicio de la prostitución en Monterrey entre finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX. Las autoridades municipales, junto con el Consejo de Salubridad, diseñaron un sistema de inspecciones médicas obligatorias que colocó a las trabajadoras sexuales bajo constante observación. A través de libretas de control, certificados de salud y registros detallados, se organizó una estructura que no solo buscó prevenir enfermedades, sino también ordenar la vida de estas mujeres desde una lógica sanitaria que encubría formas de control más profundas.

Además de detallar cómo funcionaban estas inspecciones, se expondrá el papel que jugaron los médicos, los espacios utilizados para los chequeos y las medidas tomadas ante casos de contagio. También se pondrá en evidencia que, aunque el sistema se justificaba como una medida de protección para la población, en la práctica no existía un control equivalente sobre los hombres que acudían a estos servicios. Con ello se busca mostrar cómo la biopolítica operó de manera selectiva, enfocándose únicamente en las mujeres, y cómo esto afectó directamente su cotidianidad y percepción social.

Es importante recordar que las principales normativas estuvieron enfocadas en la salud, ya que tanto el Ayuntamiento como el Consejo de Salubridad trabajaron conjuntamente para regular el ejercicio prostibulario. Estas disposiciones constituyeron, en esencia, la base de la pirámide que articuló las redes de poder. Por ello, el examen de la salud

y el bienestar no puede entenderse como algo superficial, sino como un eje que permite analizar, más allá de los lineamientos, la influencia que ejercieron en la práctica y en la vida de las mujeres.

En un principio solo se hizo mención general respecto a que las trabajadoras sexuales acudían a revisiones sanitarias, sin profundizar en la información. Sin embargo, los reglamentos de 1885, 1896 y de 1912, en el apartado *Inscripción e inspección de sanidad*⁸⁷, establecen que la Secretaría de Ayuntamiento era la encargada de realizar inscripciones correspondientes. Dicho registro incluía las razones por las cuales las mujeres se prostituían, y la entrega de una libreta que contenía su afiliación, el certificado de su salud, la clase a la que pertenecían y una fotografía que ellas mismas debieron proporcionar.

Las obligaciones no recayeron únicamente en las trabajadoras sexuales, también en los médicos⁸⁸. Entre estas se incluía la realización de inspecciones sanitarias diarias, desde las 10 de la mañana hasta atender a la última inscrita. Muchas revisiones se efectuaron con un espejo especial, salvo en los casos en que la mujer presentara un mal estado de salud, en cuyo caso podían realizarse incluso a domicilio. Asimismo, los médicos debían notificar diariamente a la Secretaría del Ayuntamiento los resultados de estas revisiones y proponer cualquier medida que contribuyera a regular la profesión y mejorar las condiciones salubres de las trabajadoras. Cabe destacar que los reglamentos estipularon que, en caso de que los médicos incurrieran en abusos, ya fuera de tipo sexual, económico o de poder, serían destituidos y las razones de su remoción serían hechas públicas⁸⁹.

Ante ello surge el concepto de biopolítica, útil para responder el cuestionamiento: ¿por qué las consultas médicas estuvieron dirigidas únicamente a las mujeres? La biopolítica evidencia el control que las autoridades ejercieron sobre los cuerpos, así como la distinción de género se hizo presente, pues, aunque los lineamientos establecieron obligaciones para los médicos, en ningún momento se fijaron reglas para los consumidores del servicio. En este sentido, el periódico *El Porvenir* recogió la propuesta del doctor Adolfo Mondragón,

⁸⁷ AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935 y Periódico Oficial, enero a febrero 1912, 8.

⁸⁸ AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935 y Periódico Oficial, enero a febrero 1912, 8.

⁸⁹ Definido como obligar a hacer uso de su profesión fuera de los establecimientos.

originario de Torreón, Coahuila, quien planteó que, para un mejor orden médico, era necesario establecer consultorios destinados a las revisiones sanitarias, además de proporcionar a los hombres una tarjeta que certificara su estado de salud como requisito para ingresar a las casas de asignación y así prevenir la propagación de la “avería”. Si bien esta propuesta no se concretó, dejaba en evidencia la ausencia de control hacia quienes ingresaban a los prostíbulos. Esto concuerda con lo que Michelle Perrot⁹⁰ aborda en relación al silencio y la invisibilidad, pues en este caso, el sistema regula a las sexoservidoras para la funcionalidad de la salud a favor de los hombres, sin embargo, tienen a ser “silenciadas” o “invisibles” para la moralidad, ya que no estaban dentro de las características morales adecuadas propuestas por la sociedad.

En un reporte emitido en 1926 por parte del inspector de salud⁹¹ al presidente municipal, se señaló que, a lo largo del año, se realizaron entre 80 a 121 reconocimientos médicos a mujeres. En dicho informe las contagiadas eran denominadas “enfermas” y eran enviadas al Hospital González para recibir atención, mientras que aquellas clasificadas en estado “infecto-contagioso”, eran consideradas como casos de mayor gravedad. El reporte también permitió identificar tanto a las mujeres que asistían a las inspecciones sanitarias como a las que no. Por cada revisión se registraba el número de mujeres atendidas y cuantas eran remitidas al hospital.

De igual manera, un expediente fechado en noviembre de 1886⁹² da cuenta de parte de las inspecciones de sanidad exponiendo que las revisiones se realizaron en la Sala de Maternidad, así como de los resultados, cantidad de asistentes, nombres y estado de salud, que fueron enviados al alcalde. Esto sugiere que el uso de la Sala de Maternidad para tales fines respondía a su carácter femenino, al ser un espacio destinado a las mujeres embarazadas, lo cual se aprovechaba para llevar a cabo las inspecciones sanitarias de las trabajadoras sexuales.

⁹⁰ Michelle Perrot. “Escribir la historia de las mujeres” en *Mi historia de las mujeres*

⁹¹ AHM. Monterrey Contemporáneo. “Organizaciones administrativas”, colección Civil, expediente 30, sección Salud, volumen 490

⁹² AHM. Monterrey Contemporáneo. “Públicos”, colección Misceláneo, expediente 1, sección Inventarios, volumen 251

La salud de las prostitutas se convirtió en un punto estratégico para el ejercicio de la biopolítico. Desde el momento en que el cuerpo de estas mujeres fue inscrito en registros, clasificado y observado con regularidad, se desplegó un control que no era solo normativo, sino corporal. La medicina y la vigilancia municipal se aliaron para intervenir de manera directa en sus condiciones físicas, determinando quién era "apta", quién debía ser separada y quién requería tratamiento. Esta forma de gestión sanitaria no respondió únicamente a una preocupación médica, sino a una lógica más amplia que buscaba regular la vida, establecer fronteras entre lo sano y lo enfermo, y reforzar una disciplina constante sobre cuerpos considerados riesgosos para el orden social. Así, la biopolítica operó de manera sutil pero firme, administrando la vida de estas mujeres a través de fichas, inspecciones frecuentes y reportes dirigidos al poder local, lo que permitió sostener una maquinaria de control perfectamente articulada bajo el discurso de la higiene.

Se puede concluir que, en lo relativo a la salud y el bienestar de las sexoservidoras, existió un "sistema de control completo" que, sin embargo, estuvo guiado por prejuicios y por un ejercicio de poder sobre los cuerpos. La biopolítica se hizo evidente en la aplicación del marco legal, que no solo impuso inspecciones médicas, sino también en una constante verificación de que las mujeres estuvieran sanas y no representaran un riesgo de epidemia para la ciudad. Al mismo tiempo, se dejaba de lado la creación de un marco normativo que regule a los consumidores, quienes podían ser los agentes que contagiaban a las mujeres, obligándolas a presentarse enfermas a revisiones. Todo este proceso, referido de manera coloquial como "cambalache", funcionó como un intercambio desigual: el sistema proporcionó las herramientas necesarias para mantener la sanidad de las trabajadoras, pero, a cambio, ellas debían someterse sin resistencia a sus obligaciones y contribuir al mantenimiento del orden.

3.2.2. El deber ser femenino: cotidianidad, moral, apariencia y control

La vida de las mujeres dentro del servicio sexual estuvo atravesada por códigos sociales que regularon no solo sus actividades, sino también aspectos íntimos como su forma de vestir. En esta sección se exhibirán prácticas que se convirtieron en el reflejo de los valores morales y del control social que operó en su entorno. La imagen corporal y diversas costumbres que permeaban eran constantemente observados y juzgados, lo que permitió una vigilancia institucional e incluso personal. Como señala Fabiola Bailón⁹³, los ideales porfirianos era que las mujeres llevaran una vida de recato y sin escándalos, lo perfecto para ellas era que su hogar fuera su santuario y estar acompañadas de un hombre “decente”, es por eso que al presenciar mujeres solas o en grupo, era sinónimo de prostitución.

La vida cotidiana de las mujeres que trabajaban en el comercio sexual estuvo profundamente definida por un control o norma social que estaba fuertemente marcada en la ciudad, incluso más que los reglamentos sanitarios. En su día a día, suponemos que las meretrices no solo enfrentaban condiciones laborales particulares, sino que debían adaptarse a las diversas normas que no estaban estipuladas, pero sí implícitas como, por ejemplo, la forma de verse y comportarse dentro del espacio público. Estas reglas respondían a valores morales arraigados en la sociedad regia, lo que a su vez era usado como filtro, permitiendo clasificar y sancionar las actitudes consideradas fuera de lugar. Judith Walkowitz⁹⁴, señala que el propósito de estas normas no era precisamente sanear a las mujeres, sino salvaguardar la moral y la salud del hombre, pues la ley y la opinión pública operaban bajo un "doble estándar moral" que sometía la integridad corporal de la mujer a los intereses masculinos.

Uno de los aspectos más notorios dentro de los lineamientos morales era la forma de vestir. En los reglamentos⁹⁵ de 1885, 1896 y 1912 establecieron que las mujeres debían vestir “decentemente”, disposición que funcionó también como una norma social, lo que dejó abierta la interpretación sobre que se consideró una vestimenta apropiada en público. La ropa

⁹³ Fabiola Bailón. “La arena política y social” en *Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución. Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfirista*, 217.

⁹⁴ Judith Walkowitz. “Sexualidades peligrosas” en *Historia de las mujeres*.

⁹⁵ Artículo 13 fracción 2 de 1885, artículo 12 fracción 2 de 1896 y artículo 15 fracción 2 de 1912. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935 y Periódico Oficial

se convirtió un elemento simbólico dentro de la vida de las mujeres públicas, Ana Lourdes García destaca que en "la vestimenta, también podemos encontrar elementos que nos hablan sobre las normas morales que rigen una sociedad como grupo[...]"⁹⁶, pues a través de ella se marcaron las diferencias entre las llamadas mujeres de "mala vida" y las de "buena moral", reafirmando una distinción social basada en la apariencia.

Siguiendo con la cuestión de la vestimenta, esta puede vincularse nuevamente con el concepto de biopolítica, que influyó directamente en el oficio, donde el control sobre cómo debían vestirse al salir de la zona establecida pone en evidencia que el cuerpo femenino era objeto de vigilancia y regulación constante. Por otra parte, Perrot⁹⁷ afirma que el cuerpo femenino se convirtió en una imagen por códigos mayormente masculinos que lo rigen, como en este caso, su vestimenta rompe la modestia del ideal marcado, donde cumplen con los estándares adecuados a su posición social. Ante ello, hace la mención que también ha sido sometido en "custodia" tanto por la familia, por la sociedad y por las autoridades.

No obstante, este control no se limitó únicamente a las trabajadoras sexuales. Las mujeres de clase acomodada también fueron vigiladas y sujetadas a normas de comportamiento y apariencia. El estigma sobre la forma de vestir no recayó sólo en las sexoservidoras, sino que se volvió más exigente para las mujeres consideradas ideal de la "mujer correcta", tal como explica Carmen Ramos⁹⁸, el México positivista construyó la imagen de un modelo femenino que idealizó, pero a la vez marginó a quienes no encajaban con ello. En palabras de Ana Lourdes es que la "mujer porfiriana ideal vestía con los sinuosos atuendos de la Belle époque que sublimaban la figura femenina [...]"⁹⁹ y es algo que marca una diferencia entre clase y sin darse cuenta, cayeron en la regulación social. La normativa de "decencia" no fue una cuestión estética, sino una forma de control moral para el orden social de la época.

⁹⁶ Ana García. "Vestidas de polvo y espuma: un acercamiento a la Historia de la moda femenina en Sonora (1895-1910)".

⁹⁷ Michelle Perrot. "El cuerpo" en *Mi historia de las mujeres*.

⁹⁸ Carmen Ramos. "Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910" en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*.

⁹⁹ Ana García. "Vestidas de polvo y espuma...", 39.

Este supuesto sobre la vida cotidiana también tuvo repercusiones en las actitudes corporales, gestos o comportamientos diarios. ¿A qué se hace referencia con esto? Los reglamentos señalaban expresamente que debían evitar hacer señales que incitaran a la prostitución¹⁰⁰, lo que evidencia la preocupación pública y sanitaria porque estas mujeres, incluso fuera de los espacios de trabajo, pudieran “ejercer” y con ello transgredir la moralidad social. Aunque dichas señales no se definían con claridad, esto dejaba un amplio margen para la interpretación subjetiva, donde cualquier gesto, una mirada, una postura o incluso la forma de caminar, podría ser leída como insinuación o provocación. En consecuencia, el cuerpo femenino se convirtió nuevamente en un territorio de control simbólico, vigilado no solo por las autoridades, sino también por la mirada social.

Si bien no se cuenta con evidencia directa sobre la forma en que se ejerció el control respecto a las señas, es posible inferir las expectativas sociales que recaían sobre las mujeres en este contexto. En una época donde la moral pública estaba fuertemente vinculada a la modestia femenina, cualquier mirada directa o comportamiento podía ser entendida como provocación. Por este aspecto es que Walkowitz¹⁰¹ enfatiza sobre los códigos de comunicación, explicando que el argot entorno a la prostitución puede ir de señas verbales a no verbales, facilitando el lenguaje interno. También menciona que la sociedad leía este tipo de comportamiento como “peligroso” e “inmoral”, encasillando su forma de caminar, de vestir y su “mirada perversa” como incitación al comercio sexual.

Otro aspecto señalado en los reglamentos, era la prohibición de saludar. Las cortesanas tenían estipulado que al pasear por la calle no podían saludar o interpelar a ninguna persona, lo cual debió influir en su vida personal. Saludar es un acto cotidiano que reafirma los lazos sociales y el reconocimiento mutuo; por ello, esta restricción implicó una ruptura simbólica con su entorno. Aunque el reglamento no especifica si la norma incluyó a familiares, es posible suponer que tampoco podían saludarlos en público. Este detalle refleja cómo la biopolítica se infiltró en los gestos más simples de la vida diaria, como el saludo,

¹⁰⁰ Artículo 13 fracción 6 de 1885, artículo 12 fracción 6 de 1896 y artículo 15 fracción 6 de 1912. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935 y Periódico Oficial

¹⁰¹ Judith Walkowitz. “Sexualidades peligrosas” ...

estableciendo una clara distinción entre las mujeres consideradas “respetables” y las prostitutas, y reforzando así su exclusión del tejido social.

Asimismo, los reglamentos prohibieron a las trabajadoras visitar familias honradas, sin especificar si dicha restricción aplicó también a sus propios familiares. Sin embargo, puede suponerse que tampoco podían acudir a los hogares de sus parientes, debido al estigma que implicó el oficio. Esta medida alteró un aspecto fundamental de su vida cotidiana, pues limitar las visitas y los vínculos familiares significó restringir sus espacios de socialización y pertenencia. Probablemente, si antes mantuvieron contacto con conocidos o familiares considerados parte de esas familias honradas, la normativa las obligó a romper esos lazos, convirtiéndose en otra forma de control e invasión sobre su cotidianidad.

Por otro lado, los reglamentos estipularon que las mujeres dedicadas a este oficio debían habitar a una distancia de 200 metros de establecimientos de los establecimientos de beneficencia¹⁰². Increíblemente, si alguna de ellas residía previamente a estos espacios, debieron mudarse por motivo de su actividad laboral, pues se consideraba indecoroso que vivieran próximas a lugares asociados con la moral y la caridad. Esta disposición no solo reflejaba la intención de mantener una distancia simbólica entre la pureza y la impureza, sino también impactó directamente en su vida. El hecho de tener que desocupar sus viviendas y reubicarse implicó una transformación profunda en su rutina, en su entorno social y en su sentido de pertenencia, alterando por completo su modo y estilo de vida al incorporarse al trabajo sexual, reafirmando lo que Michelle Perrot¹⁰³ habla del cuerpo femenino, que se convirtió en una imagen de estándares que, de cierta forma le permiten ser visible para comercializar su cuerpo y controlarla, pero, invisible en un espacio donde no quite la “paz moral”.

Respecto a las niñas o adolescentes, las menores de edad que estuviesen adentradas al oficio eran trasladadas a centros de beneficencia¹⁰⁴ para su “corrección”, de modo que se entiende como buscaban guiarlas al “buen camino” y que no se dedicaran a un trabajo

¹⁰² Artículo 15 fracción 6 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

¹⁰³ Michelle Perrot. “El cuerpo” en *Mi historia de las mujeres*.

¹⁰⁴ Artículo 40 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

indecente. Además, aquellas que quisieran abandonar la actividad sexual también eran sometidas a procesos de reinserción, es decir, tenían que avisar al alcalde, devolver el libreto, demostrar que vivía con los medios para su vida honesta y ser vigilada durante 6 meses su conducta.¹⁰⁵ Todas estas acciones o restricciones son una muestra de cómo la cotidianidad estaba sujeta a la intervención de las diversas autoridades y la necesidad de hacerles ver que al dedicarse a la prostitución su vida cambiaba, aún más cuando ya no querían hacerlo.

Para finalizar, el control y disciplina del cuerpo no se limitaba al ejercicio sexual, sino que, como se ha demostrado, abarcaron también la apariencia, el comportamiento y la cotidianidad. Si bien, sería valioso contar con testimonios directos que evidenciaran los cambios concretos en su día a día tras incorporarse al oficio sexual, los reglamentos y las disposiciones sociales permiten suponer las transformaciones que experimentaron. Las mujeres dedicadas a la prostitución debieron adaptarse a una nueva forma de vida, impuesta tanto por las autoridades como por las convenciones morales de la sociedad.

3.2.3. Estrategias de resistencia

La resistencia constituye un elemento fundamental dentro de esta investigación, así como en los procesos de cambio que enfrentaron las sexoservidoras. Foucault¹⁰⁶ señala que el poder y la resistencia coexiste de manera inseparable, ya que el poder no podría llevarse a cabo sin que la resistencia esté presente, sin que se preste el suceso o actividad ser cuestionado o replicado. En este sentido, dentro del ejercicio de la prostitución también emergieron manifestaciones de resistencia, pues no todas las mujeres aceptaron pasivamente las reformas impuestas. Estas oposiciones no solo expresaban desacuerdo con las regulaciones, sino que también implicaron una transformación en la construcción de su identidad frente a los mecanismos de control social. Aunque la resistencia en la prostitución no tiene como tal un punto de inicio, se explicarán diversas formas que estuvieron presentes en forma cronológica y ante diversos puntos de vista.

¹⁰⁵ Artículo 41 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

¹⁰⁶ Michel Foucault. *Redes de poder*.

Antes de la creación de la Zona de Tolerancia, había distribución de casas de prostitución entre la ciudad. Con fecha del 31 de octubre de 1894, se registró una carta- informe firmada entre los vecinos¹⁰⁷ de las calles Gral. Zuazua y Terán, en la que solicitaban el traslado de las casas de prostitución ubicadas en esa zona. Este documento evidencia la resistencia social frente a la presencia del oficio prostibulario, pues, aun cuando todavía no existía un espacio oficialmente destinado para su práctica, los habitantes manifestaban su preocupación por preservar la decencia y el orden moral en su entorno.

Se podría seguir con la salud, pues, así como había mujeres que asistían puntualmente a sus exámenes de salud y estaban registradas, había quienes no asistían o en su caso, eran “clandestinas”, es decir, aquellas que no estaban bajo el sistema.

En el año 1901 se realizó una correspondencia por parte de los médicos de inspección de sanidad hacia el secretario del Ayuntamiento¹⁰⁸, en la que se enviaron los nombres de las mujeres públicas que probablemente no estaban registradas, que salieron enfermas y fueron hospitalizadas para su debida curación, lastimosamente no viene el tipo de clase a la que pertenecían.

Tabla 3. Listado de los nombres de mujeres enfermas.

Emilia Medina	Ma. Anita Hernández	Elvira Campos
María Silva	María Zamora	María A. Ramirez
Trinidad G. Guadalupe Garza	María Malacara	Herminia García
Consepción Torres	Amelia Hidalgo	María Martínez
Cruz Masías	Encarnación Pérez	Felipa Rangel
Teresa Urista	Aurelia Hernández	Epigméa Hinojosa
Marina Hernández	Elena González	Virginia Lara
Josefina Delgado	María Castorena	Concepción Torres

¹⁰⁷ AHM. Monterrey Contemporáneo. “Costumbres”, colección Civil, expediente 46, sección Vida Cotidiana, volumen 385.

¹⁰⁸ AHM. Monterrey Contemporáneo. “Ayuntamiento de Monterrey”, colección Civil, expediente 5, sección Correspondencia, volumen 442.

Margarita Ramirez	Soledad Orty	María Fca. Guajardo
Ma. Antonia García Ester Flores	Guadalupe Garza	Florentina Ramírez
Virginia Lara	María Espinosa	Isabel Molina
Librada Galicia	María Castorena	Guadalupe Garza
Brigida Guerrero	María Reyes	Sofía Flores
Virginia Lara	Herminia Juarez	Ma. de Jesús Arreola
Ortencia Flores	Juana Moreno	Florencia García
Adela Hernández	Guadalupe Garza	Serapia Ramos
Virginia Larax	Virginia Padilla	Amelia Hidalgo
Brigida Guerrero	Leny García	Izabel Martínez
Margarita Hernández	Isabel Martínez	M. Emilia Medrás
María Espinosa	Flora Rocha	Vergiel Guerrero
María García Amelia Hidalgo	Florencia Derffiel	Consuelo Martínez
Carolina Hernández	Consuelo Higuera	Delfina Gómez
Margarita Ramírez	Sahara Hernández	Emilia Medina
Elvira Morales	María Alvarado	María Guadalupe Garza
Elodia Ricardo	Felisa Rocha	Florentina Ramírez
Cármen Dávila	Enriqueta Martínez	Petra Díaz
María Sánchez	Serapia Ramos	Concepción Hernández
Sahara Hernández	Julia Garza	Elvira García
María González	Consuelo Mendoza	Laura Rodriguez
María González	Consuelo Mendoza	Laura Rodríguez
Sara Gutiérrez	Sara López	María Suares
María Espinosa	Brigida Guerrero.	

Elaboración propia a partir de los datos emitidos en la correspondencia de sanidad de 1901, AHM

Algo similar ocurrió con la reforma del reglamento de 1912. Con la actualización de los estatutos, surgió una resistencia inesperada, ya que, si bien era común que algunas pupilas se negaran a asistir a las revisiones sanitarias, resultó inusual que las dueñas o madronas manifestaran abiertamente su inconformidad frente a los aumentos y modificaciones establecidas. Su oposición representó una forma de resistencia poco habitual, que evidenció la capacidad de estas mujeres para cuestionar las disposiciones oficiales y defender sus propios intereses dentro del sistema regulador, sorprendiendo a las autoridades municipales.

Las dueñas de diversas casas de asignación se acercaron al entonces alcalde Alfredo Pérez, quien convocó a una sesión extraordinaria el 1° de febrero de 1912¹⁰⁹. En dicha reunión hace mención que las dueñas de las casas de asignación le expresaron inconformidad a la reforma del reglamento alegando que las cuotas eran exageradas, no solo para las mujeres públicas, sino que también para la venta de licores y el permiso de las casas. Ante ello, también señalaron que preferían clausurar y devolver las libretas de las que llamaban “pupilas”, lo que resultó una afirmación de algunas, pues diversas dueñas si cerraron y el alcalde exhibió en la sesión que no logró persuadir a las “quejosas” y que la salud pública estaba en grave perjuicio porque aumentaría el clandestinaje que no se había extinguido a pesar de las medidas.

Asimismo, recalcaron que era una disminución del erario municipal, ya que la prostitución se consideraba una de las fuentes de riqueza por las buenas entradas que obtenían, a lo que puso el debate conciliar lo mejor para lo que llamó “querellantes” y para la Hacienda municipal. Al final, decidieron por unanimidad dejar las cuotas del reglamento anterior en un concepto de prórroga de 60 días para estudiar el nuevo reglamento.

¹⁰⁹ AHM. Monterrey Contemporáneo. Colección Actas de cabildo, expediente 1912/012, sección Actas, volumen 999.

Sin duda alguna, este método de resistencia de las dueñas de casas generó resultado, pues no eran las únicas que se opusieron. Después de la apertura de la Zona de Tolerancia, en 1921 algunas casas de asignación no se movieron a dicho espacio, por lo que estaban laborando "clandestinamente" según sus estatutos. A continuación, se muestra una tabla y un mapa (véase Mapa 6) de las casas que estaban fuera de la Colonia Roja.

Tabla 4. Identificación de las casas fuera de la Colonia Roja

Nombre	Dirección
Guadalupe Corral	Calle de Mina #25
Elisa	Calle de Ruperto Martínez #45
Refugio	Calle de Reforma #82
Ema Reyes	Calle de Puebla #146 (Chalet)
Jose María Lozano	Calle de M.M de Llano #225 ½
La Chata Julieta	Calle de Aramberri #288
Esther Olivera	Calle de Isaac Garza #162
Irene Otero	Calle de Las Flores #24 (actualmente Serafín Peña)
Emilia	Calle de Washington #258 y 2 casas inmediatas a ella
Josefina	Cantina "El Rorro"
Carmen González	Aramberri #293
Leonor Cavazos	15 de Mayo #244 ½
Dos Clandestinas	Reforma #62
Cantina y Burdel	Calzada Francisco I. Madero al poniente del Arco

En el mapa se puede observar un recuadro rojo que representa la Zona de Tolerancia y los diversos puntos/círculos blancos que representan las casas de asignación que no estaban en “regla” y actuaban de forma clandestina. Se puede constatar la gran cantidad de casas de asignación que se encontraban fuera de dicha área, que al fijarse solo había una casa “cerca” y las demás estaban al menos a cinco calles o más. Esta distancia que mantuvieron les funcionó hasta cierto punto, la forma en que se manifestaron ante tan abrupto cambio fue alejarse y trabajar fuera del sistema, desafortunadamente no duró demasiado tiempo, probablemente ante las denuncias es que fueron descubiertas y pasarían por las correcciones correspondientes.

Además de la resistencia en las mujeres públicas, también lo hubo por parte de la sociedad, específicamente de los vecinos aledaños y quienes habitaron las antiguas casas de la Colonia Roja. Se tiene claro que la sociedad no aprobaba el oficio prostibulario; sin embargo, este fue regulado con el propósito de mantener un mejor control y orden social. Lo que no se previó en un principio fue la necesidad de crear un espacio específico para su ejercicio, decisión que generó conflictos entre los habitantes de las calles donde se estableció la Zona de Tolerancia. De esta manera, la regulación que pretendía organizar la práctica terminó provocando tensiones sociales al imponer una delimitación espacial que afectó la convivencia urbana.

Diversas quejas llegaron a manos de la Inspección de Sanidad y al alcalde donde principalmente mostraban inquietud por la apertura de la Zona de Tolerancia y lo que pasaría con ellos al establecerla. En una queja en específico, el día 3 de junio de 1920¹¹⁰ los vecinos que vivían en la calle Terán expresaron que pasarían por diversos prejuicios debido a que son familias de buen vivir y el salirse de sus casas no tendría beneficio alguno.

Igualmente, también alegaron que, a pesar de que presentaban ser beneficioso para la ciudad, ellos consideraron algunos términos que contraponían dicho beneficio. En primera instancia señalaron que la calle Terán era céntrica y el principal motivo por el cual se creaba la colonia era para que estuviera alejada de la población, por lo que la calle estaba muy cerca de lugares que eran muy sociales e incluso políticos como lo era el Palacio de Gobierno.

Otra razón era la cercanía a escuelas, presentándolas como los establecimientos decentes y pulcros, pues había cerca de la Plaza de Garza Ayala, la cual fue construida específicamente como institución escolar, así como era perteneciente al municipio, por lo que al trasladar a las mujeres públicas para que trabajasen en la calle sería perjudicial en las familias. Por esos argumentos, enviaron la solicitud con la esperanza de que las autoridades administrativas consideraran reubicar la Colonia Roja para evitar "todo tipo de escándalos" y prejuicios que mancharan el nombre de la ciudad. Dicha solicitud fue representada por José Garza Ríos, quién se encargó de juntar firmas (anexo 5). Se le dio seguimiento como juicio

¹¹⁰ AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

de amparo, por lo que se refieren a los vecinos como quejosos y permiten se presentase el expediente a la Suprema Corte de Justicia. Desafortunadamente no aparece más del caso, pero, por el establecimiento de zona, probablemente solo movieron algunos vecinos y pasó a ser caso omiso, debido a que era un proyecto ya hecho.

A diferencia de cuando se estableció la zona, un documento demuestra la resistencia de ambas partes, tanto de los vecinos como de las sexoservidoras. En la fecha del 7 de septiembre de 1927 se realizó un escrito de algunos vecinos¹¹¹ de la Av. Colón entre Juárez y Colegio Civil donde solicitaban el retiro de Adela Rodríguez del vecindario debido a sus antecedentes. Los vecinos argumentaban que no debía estar viviendo en esa área debido a sus "pésimos antecedentes", así como también las constantes reuniones de hombres en la vivienda y las mujeres que ejercían la prostitución clandestina. Ante dichas circunstancias, los vecinos pidieron que fuera llevada a la zona correspondiente, en este caso, la Colonia Roja, para que de este modo no incumplieran la moralidad y normas establecidas, lo que nos da un ejemplo de cómo los vecinos se resistían a que las sexoservidoras vivieran y ejercieran cerca, así como ellas se resistían a seguir las leyes y reformas.

Se puede observar las diferentes manifestaciones de resistencia según el grupo social implicado. Mientras las mujeres prostitutas y madronas se resistían a las reestructuras de los reglamentos y lo que implicaba, los vecinos expresaron su resistencia desde otra perspectiva: la defensa de la moral y las buenas costumbres. Persistió el prejuicio de que la cercanía a las casas de prostitución afectaba a la imagen del vecindario y comprometía la reputación de las familias honradas. En ese sentido, ambas formas de resistencia, opuestas, representación reacciones frente al cambio, ya fuera para conservar las convicciones tradicionales o para defender los espacios y modos de vida de las mujeres públicas.

¹¹¹ AHM. Monterrey Contemporáneo. "Solicitudes diversas", colección Civil, expediente 51, sección Ayuntamiento, volumen 513.

3.3 Subordinación y condiciones de trabajo: Las madronas

Se ha abordado las condiciones de las trabajadoras sexuales, los cambios surgidos en base a las reformas y establecimiento de los estatutos. Un punto clave de la legalización del oficio de la prostitución son las madronas. Estas mujeres estaban encargadas de diferentes tareas, entre ellas guiar a las pupilas en la labor, llevar el prostíbulo o casa de asignación en regla y también "rendir cuentas" a las autoridades gubernamentales y sanitarias. Este subapartado se denomina "subordinación", y es que, las madronas, aun siendo dueñas o encargadas, dependieron de autoridades más importantes. A partir de todo esto, se desglosaron obligaciones que se irán comentando.

Lo primero en destacar es que, según el reglamento de 1885 y 1896¹¹² las madronas o dueñas debían tener 35 años en un principio, sin embargo, ante la reforma que sufrió el reglamento en 1912¹¹³, la edad que se estableció fue mayor a 40 años. Probablemente este cambio se debió a que, siendo un poco mayor se tendría la experiencia adecuada para poder manejar una casa de asignación, lo que ayudaría a guiar a las demás mujeres a que se iniciarán en dicha labor. A pesar de no especificar si la responsable debió haber ejercido, es de suponerse que si para poder ocuparse de los establecimientos y de las sexoservidoras.

Sus obligaciones fueron diversas, principalmente sujeta a los cambios que establecieron las autoridades mediante los reglamentos, por lo que llegaron a variar. En primera instancia menciona los pagos de cuotas mensuales, en los reglamentos de 1885 y 1896¹¹⁴ correspondía la cantidad de \$5 pesos, para 1912 había cambiado a \$20 pesos¹¹⁵. También, debían llevar la contabilidad del pago de cuotas de las mujeres a su cargo. Además, no debían aceptar a quienes no estuviesen registradas, el riesgo sería 10 días de prisión al menos o en otros casos, la clausura del burdel o casa.

¹¹² Artículo 14 de 1885 y artículo 13 de 1896. AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

¹¹³ Artículo 16 de 1912 AGENL, Periódico Oficial.

¹¹⁴ Artículo 19, fracción 1 de 1885 y artículo 18, fracción 1 de 1896. AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

¹¹⁵ Artículo 21, fracción 1 de 1912 AGENL, Periódico Oficial.

Por otra parte, se les asignó la responsabilidad de verificar las asistencias a las revisiones médicas correspondientes, de tal forma que si no asistían debían pagar la multa de \$4 pesos, según los estatutos de 1885¹¹⁶ y \$5 pesos, según el reglamento de 1912¹¹⁷. Al mismo tiempo, debían proveer a las mujeres equipo de cuidado como jeringas, esponjas, medicinas que recomendaran los médicos y los preservativos para el contagio, lo cual, es interesante que se los entregasen a ellas en lugar de dárselos a cada hombre que iba a adquirir el servicio sexual. A su vez, se ocuparon de no permitir juegos de azar ni dejar que los clientes se embriagarán, por lo que se prohibió el ingreso de licores a los establecimientos.

Una encomendación interesante es la de evitar que las pupilas a su cargo ejecuten un servicio a hombres con sospecha de enfermedad venérea o como se menciona en reglamento, “mal venéreo”, por parte de las trabajadoras. Estas debían mostrar el certificado sanitario en caso de que lo exigieran los hombres. En particular, respecto al rechazo del servicio, surge nuevamente un cuestionamiento similar a los ya planteados: si las mujeres estaban obligadas a someterse periódicamente a revisiones sanitarias para garantizar su “limpieza”, ¿por qué no existió la misma exigencia para los hombres? El propio reglamento menciona que se proporcionaban preservativos para evitar contagios de enfermedades, pero, aun así, se registraron casos de infección. Lo más equitativo habría sido que los consumidores también presentaran un dictamen médico que certificara su buen estado de salud.

Surge entonces la duda sobre de quién era realmente la responsabilidad: ¿de las madronas o de las autoridades sanitarias? Si se hubiera aplicado lo propuesto por el Dr. Adolfo Mondragón, como se mencionó el apartado de Salud y bienestar, probablemente se habría reducido la propagación de contagios. No obstante, en el contexto de la época, no se esperaba tal compromiso por parte de los hombres, ya que toda la carga de la responsabilidad sanitaria recayó sobre las mujeres, reforzando así las asimetrías de género y poder en el sistema regulador.

¹¹⁶ Artículo 19, fracción 9 de 1885. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

¹¹⁷ Artículo 21, fracción 4 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

En los reglamentos se hace mención que, en las obligaciones de las madronas, dentro de los burdeles no podían vivir niños menores de tres años y se hace el hincapié sobre el límite de edad para el ingreso a dichos espacios. La única diferencia es que, en los reglamentos de 1885 y 1896¹¹⁸, se señala que la entrada es a partir de los 14 años. El reglamento de 1912¹¹⁹, se estipula que se permite el ingreso a partir de los 18 años. Lo que hace suponer que, si las mujeres públicas salían embarazadas, los hijos pasaban a manos de algún familiar, o los cuidaban dentro de los prostíbulos, clandestinamente e incluso, cabe la posibilidad de que se realizasen prácticas abortivas.

Retomando la última opción, la idea de Foucault¹²⁰ sobre la concepción del cuerpo de la mujer, que era visto como “máquina” reproductiva, Perrot¹²¹ expone que la maternidad era idealizada, por lo que lo que el aborto en el caso de las meretrices pudo ser una manera de controlar la natalidad no apoyada por el sistema. Cualquiera que fuera el caso, esta situación pudo haber influido en su vida personal, destacando la dificultad por la que pudieron pasar tanto las madronas como las cortesanas.

Relacionado a lo anterior, una noticia en el periódico *El Porvenir* del día miércoles 18 de mayo de 1921, relata como un menor de edad fue detenido. La noticia lleva por título “Por frecuentar casas de Lenocinio”, en ella se detalla cómo un menor de nombre Delfino de los Santos que, presuntamente menor de 18 años, se le encontró el domingo en la noche en el interior de una casa de asignación de la Colonia Roja, por lo que fue detenido en la cárcel correccional con un castigo de tres días de arresto.

Por otro lado, se hace una aclaración para el ámbito de lo llamado “clandestino”. Al sorprenderse un burdel clandestino, será cerrado, la dueña sufrirá una pena de prisión de un mes, las mujeres trabajadoras de dicho lugar con 24 horas (1885 y 1896)¹²² o de 10 días

¹¹⁸ Artículo 22 de 1885. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

¹¹⁹ Artículo 24 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

¹²⁰ Michel Foucault. *Historia de la sexualidad I...*

¹²¹ Michelle Perrot. “El cuerpo” ...

¹²² Artículo 25 de 1885 y 24 de 1896. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

(1912)¹²³ si demostrasen que no tenían conocimiento de que era ilegal y aunque tuviesen su libreta al corriente, la pena podría aumentaría el doble. El caso era el mismo para dueñas de las casas de asignación.

Los reglamentos demuestran la diferencia entre las casas de asignación a los burdeles. Las casas no eran habitadas por las mujeres, pero si frecuentadas para ejercer el servicio sexual, por lo que, en contraste, en los burdeles normalmente eran habitados y establecidos solamente para la prostitución. Ambos eran manejados por mujeres y cumplían casi las mismas normas, la diferencia es que, en los establecidos, en 1885 y 1896, se pagaban \$5 pesos¹²⁴ de cuota mensual, pero en el de 1912 pagaban \$100 pesos.¹²⁵

En el caso del reglamento de 1885 y 1896, las obligaciones terminan en las casas de asignación, no obstante, en el de 1912 proseguían diversas condiciones, entre ellas son las que ya se señalaron en el capítulo anterior (apartado 2.3.2) sobre la venta de licores y los bailes. Después, la siguiente tarea es el pago por derecho de explotación que debían hacer por clase; la primera pagaba \$75 pesos, la segunda \$50 pesos y la tercera \$25 pesos.¹²⁶ Una distinción también fue que las personas que subarrendaran casas o cuartos a las cortesanas, se tomarían en cuenta como dueñas, por lo que pagarían lo mismo del derecho de explotación.

Como último punto, es necesario comprender que, a pesar de ser dueñas o encargadas de los establecimientos, estas mujeres estaban sometidas a una serie de responsabilidades y controles que, en muchos casos, trascendían su autoridad directa. Aunque en teoría trabajaban de manera conjunta con las autoridades, en la práctica su margen de acción era limitado. El término “dueñas” resulta entonces relativo, pues debían obedecer las disposiciones gubernamentales y sanitarias, enfrentando castigos severos en caso de incumplimiento. Esta situación evidencia el poder jerárquico que se ejercía sobre ellas, el cual restringió la libertad que se suponía deberían tener como administradoras de sus propios espacios. Así, su aparente

¹²³ Artículo 32 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

¹²⁴ Artículo 27 fracción 1 de 1885 y artículo 26 fracción 1 de 1896. AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

¹²⁵ Artículo 34 fracción 1 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

¹²⁶ Artículo 29 de 1912. AGENL, Periódico Oficial.

autonomía se revela más bien como una forma de subordinación velada, que refleja las tensiones entre control, moral y género presentes en el sistema regulador.

3.4 Estudio de caso: El proceso contra Matilde Diez y Alonso

Dentro de los acervos documentales del Archivo del Poder Judicial se localizó el expediente Matilde Diez que data de 1908. Este documento permite observar cómo las autoridades del régimen porfirista ejercían control no solo sobre la prostitución, sino también sobre la vida privada de las mujeres. El caso de Matilde Diez y Alonso es sumamente ilustrativo, integra acusaciones de adulterio, registros de prostitución y la intervención activa del Estado a través de sus aparatos judiciales y sanitarios.

Matilde Diez, originaria de Cuba, contrajo matrimonio en 1902 con el periodista Luis B. Casas. Sin embargo, el matrimonio se deterioró y la joven se alejó de su esposo, iniciando una vida independiente bajo el nombre de Lidya Otero. Con el tiempo, su marido denunció que ella llevaba una vida “disoluta”¹²⁷ y que incluso se había registrado como prostituta en la Ciudad de México con el seudónimo Esmeralda Soler.

El Juez 4º Correccional de la Ciudad de México, Carlos M. Tello Rodríguez, ordenó recabar pruebas para confirmar la identidad de Matilde. La Inspección de Sanidad, por parte de Ramón Maya respondió que, efectivamente, estaba una Esmeralda Soler, la cual se había inscrito voluntariamente a la prostitución en 1905, proporcionando además una descripción física y una fotografía (anexo 7 y 8).

“[...]Tengo el honor de comunicar á [a] Ud. pedir informes á [a] esta Sección, fue recogida del burdel que está situado en la calle de Chiquihuiteras número 18, donde estaba ejerciendo la prostitución clandestinamente, con el nombre de Matilde Diez; y se inscribió ~~voluntaria~~ [voluntaria] el día 20 de Diciembre de 1905, como aislada de primera clase, bajo la patente número 12312, con la siguiente filiación: Nombre: Esmeralda Soler, patria, Cuba, soltera, estatura regular, edad 18 años, actriz, color

¹²⁷ Entregarse a vicios o libertinaje.

blanco, pelo castaño oscuro, ojos cafés, nariz recta, boca regular, una cicatriz en el labio inferior y un lunar en la barba, domicilio: Paseo de la Reforma, casa de Huespedes, se inscribió por gusto, sabe leer y escribir [...]”¹²⁸

Esta información, junto con cartas firmadas por Lidya Otero, reforzó la idea de que Matilde Diez había adoptado diversas identidades para escapar. Ante estos elementos, el juez consideró que existían pruebas suficientes para hacer válido el delito de adulterio, lo que liberó una orden de aprehensión en contra de Matilde, que fue enviada por telégrafo al juez criminal en Monterrey (anexo 9), ciudad donde ella se encontraba trabajando. Matilde fue detenida en junio de 1908 y se inició el proceso para trasladarla a la Ciudad de México.

Lo particular del caso es que Matilde apeló la decisión judicial, argumentando que no existía prueba alguna de la consumación del adulterio. Al solicitar la apelación, se presentaron 4 testigos junto a un cuestionario que debían responder para la defensa de Matilde (anexo 10), así como también definían las razones del delito

“[...] El adulterio no puede resultar sino del concurso de tres circunstancias, á [a] saber: la unión consumada de los sexos, el matrimonio de uno, á [a] lo menos, de los agentes y la voluntad culpable por parte de este agente. Faltando cualquiera de estas circunstancias esenciales el delito no existe ó á [a] lo menos cambia de naturaleza, no hay adulterio. [...]”¹²⁹

Matilde insistió en su defensa, argumentando que, el registrarse como prostituta no demostraba por sí mismo la consumación del acto con una persona determinada, por lo que no podía hablarse de adulterio en términos legales. Además, relegó que antes de la aprehensión, se debió llevar a cabo un juicio previo para defenderse, lo que, a su vez revela la manera en que el aparato estatal utilizó la burocracia y los registros sanitarios como instrumentos de vigilancia y disciplina social.

¹²⁸ Archivo del Poder Judicial (APJ). Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

¹²⁹ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

Desde una perspectiva foucaultiana, el caso evidencia como las autoridades no solo requerían la inscripción formal de las mujeres con la recopilación de retratos y señas particulares en los padrones de Inspección de Sanidad, sino que también para garantizar que nadie ejerciera la actividad sin supervisión, utilizaron la telegrafía como un mecanismo que intervenía directamente sobre los cuerpos, las identidades y la movilidad de las mujeres. La prostitución entonces, se convierte en un espacio para ejercer la biopolítica, donde el Estado regula la vida, la movilidad, la salud y la reputación de las mujeres bajo la justificación de proteger la moral pública y la seguridad social.

Ahora bien, del punto de vista de género, conviene resaltar lo que exponía Walkowitz¹³⁰, el hecho que utilizaran los diversos medios de control, visibiliza la “doble moral” que permeaba entorno a las mujeres dedicadas al oficio, pues atendieron rápido porque él fue quien interpuso la denuncia y expuso a que se dedicaba, de ser la “mujer ideal” o “respetable” no habrían detenido a Matilde. También se retoma la idea de Carmen Ramos¹³¹, dejaron que las trabajadoras sexuales estuvieran “presentes” al ser registradas o estar dentro de la zona, más no en roles tradicionales, pero, las hacían “transparentes” ante las autoridades para la vigilancia y el control, dejando entre ver que su cuerpo y acciones son obligados a ser vistos tanto por el sistema, por los discursos morales y los estándares impuestos a las necesidades masculinas.

El abogado Rafael Dávila, defensa de Matilde, demostró que el esposo de esta, Luis Casas, había interpuesto su “querrela” el 02 de mayo de 1908, quien sabía y estaba consiente que ejercía el comercio sexual a nombre de Esmeralda Soler y que se había inscrito desde 1905, por lo cual, el señor Casas conocía a lo que se dedicaba su esposa desde aproximadamente 2 años antes de interponer la denuncia y lo confirmaron los cuatro testigos a favor de Matilde, pues al poner la denuncia no debía haber pasado más de 10 meses de saber el delito. Además, recalcan que solo se podía comprobar 1 de 3 razones de adulterio, la cual era el matrimonio, así que exigió se tomara en cuenta para “juzgarla”.

¹³⁰ Judith Walkowitz. “Sexualidades peligrosas”...

¹³¹ Carmen Ramos. “Presentación” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*.

Después de casi un año, el día 23 de abril de 1909, en la primera sala del Tribunal Supremo de Justicia de Nuevo León, se dictó como sentencia dejar en libertad a Matilde Diez, ya que estaba prescrita del delito al que se le acusó. En todo el caso solo se demostró lo que Matilde defendía, y era el matrimonio entre ella y Luis, lo que efectivamente no hizo válida la “querella” que había interpuesto el señor Casas, pues no bastó legalmente la queja, se necesitaba comprobar que la señora Diez estaba cumpliendo el adulterio, al igual que no debió pasar tanto tiempo para denunciarla. Al mismo tiempo, destacan como Matilde si dio pruebas con cuatro testigos que su esposo sabía desde 1906 su oficio, así que se pidió trasladar a Matilde de nuevo a Monterrey sin proceder contra ella y ejercer en total libertad.

Para finalizar, el caso de Matilde Diez ejemplifica de manera clara cómo las prácticas de control sobre la prostitución funcionaron como un mecanismo hacia la biopolítica, donde la vida de las mujeres públicas se convirtió en una forma de clasificación, regulación e impacto en la vida personal. A pesar de que Matilde tenía 18 años y de que en aquella época las oportunidades educativas para mujeres eran escasas, el conocimiento que demostró sobre cuestiones legales resulta notable. Gracias a ello pudo defenderse en un principio, y el hecho mismo de hacerlo rompió con el estigma de que las mujeres carecían de pensamiento crítico o capacidad para afrontar este tipo de situaciones. Su acción desafió, además, la idea socialmente impuesta de que, por su oficio, pertenecieron a una mala vida, reivindicando así su inteligencia y dignidad.

Al revisar todo lo expuesto en este capítulo, se puede ver que la regulación de la prostitución en Monterrey fue mucho más que un simple intento de “poner orden”. Con la creación de la Colonia Roja en 1920, lo que realmente se hizo fue separar y marginar a las trabajadoras sexuales en un espacio específico, lejos de las familias “decentes” y de la vida cotidiana del resto de la ciudad, lo que terminó siendo tanto un espacio físico como simbólico. Por un lado, servía para contener el comercio sexual, pero por otro se convirtió en un lugar estigmatizado y señalado como “zona de vicios”, reforzando el rechazo social hacia las mujeres y hacia quienes las visitaban.

La vida de estas mujeres no solo estuvo regulada por cuestiones laborales, sino también por aspectos cotidianos. Las inspecciones médicas constantes, las libretas de control, las cuotas y las consecuencias de incumplir las normas constituyen un claro ejemplo de cómo la biopolítica operó directamente sobre los cuerpos. Más allá de lo sanitario, existieron también normas morales que dictaban desde la forma de vestir hasta la manera de caminar o de saludar en la calle, lo que evidencia que el control se extendió a su identidad y a sus relaciones personales, dando origen a diversas formas de resistencia entre las mujeres.

Por último, el caso de Matilde Diez es un ejemplo claro de cómo este control se extendía más allá de lo laboral. En su proceso se cruzaron acusaciones de adulterio, registros sanitarios y una fotografía, lo que deja en evidencia la forma en que el gobierno utilizó la burocracia para vigilar y limitar la vida de las mujeres. Sin embargo, Matilde también mostró que era posible defenderse, pues gracias a su conocimiento logró apelar y demostrar que la acusación en su contra no tenía fundamento. Su historia refleja que, aunque el sistema buscaba someterlas, también había posibilidad de cuestionar y de resistir.

En general, este capítulo muestra que la prostitución en Monterrey fue un fenómeno mucho más complejo, pues no se trataba únicamente de un oficio “tolerado”, sino de un espacio atravesado por normas, vigilancia, desigualdades y resistencias. La Colonia Roja se convirtió en el símbolo principal, un lugar creado para controlar, pero también un escenario donde las mujeres buscaron adaptarse, negociar y, en ocasiones, rebelarse frente a las imposiciones. Por esto, entender estas dinámicas permite ver cómo la historia de la prostitución no solo habla de la moral o del estigma, sino también de poder, de control social y de la manera en que las mujeres enfrentaron un entorno que constantemente buscaba limitarlas.

CONCLUSIONES

Al concluir esta investigación, resulta posible constatar la relevancia de analizar la prostitución femenina como un fenómeno histórico, social y cultural que ha acompañado a la humanidad desde tiempos antiguos, pero que, en el caso de Monterrey entre 1880 y 1930, adquirió un matiz particular debido al contexto de modernización, industrialización y transformación política que atravesaba la ciudad. El desarrollo del trabajo permitió reconocer que la prostitución no puede ser comprendida únicamente como un oficio estigmatizado o como un problema moral, sino como una práctica atravesada por relaciones de poder, desigualdad de género, discursos médicos y dispositivos legales que la situaron en el centro de debates sobre orden, higiene y control social.

El primer capítulo sirvió como punto de partida para ubicar la investigación dentro de un marco conceptual y metodológico. Allí se plantearon las preguntas fundamentales: ¿qué significa la prostitución femenina?, ¿cómo ha sido concebida a lo largo de la historia?, ¿qué lugar ocupa en los estudios subalternos y en las teorías del poder? La revisión de antecedentes históricos mostró que, desde Mesopotamia hasta la modernidad en México, la prostitución ha estado presente como práctica social y económica, siempre en tensión entre la aceptación y la condena. La incorporación de la perspectiva de la subalternidad permitió reconocer que las trabajadoras sexuales forman parte de un sector históricamente marginado, cuya voz ha sido sistemáticamente silenciada. Asimismo, los aportes de Michel Foucault ayudaron a situar la prostitución dentro de una red de relaciones de poder, donde los cuerpos femeninos se convirtieron en objetos de regulación y vigilancia. Este primer acercamiento fue esencial para dar solidez teórica al estudio y sentar las bases de la propuesta metodológica que guiaría la investigación, pues permitió entender que la prostitución no solo debía analizarse como un fenómeno moral, sino como un espacio donde el poder se materializa en los cuerpos y en las normas.

En el segundo capítulo se profundizó en el contexto histórico nacional y local, comprendiendo el Porfiriato y la Revolución como periodos que marcaron de manera decisiva la forma en que se reguló y concibió la prostitución. A nivel nacional, el Porfiriato promovió un modelo de modernidad basado en el lema “orden y progreso”, lo cual implicó no solo avances económicos e industriales, sino también la imposición de un rígido control social. En Monterrey, esta ideología se tradujo en la creación de reglamentos para las trabajadoras sexuales, la implementación de medidas higienistas y la delimitación de espacios específicos para el ejercicio del oficio. La Revolución Mexicana, lejos de eliminar estas prácticas, generó nuevas tensiones: si bien se produjeron transformaciones políticas y sociales, sin embargo, las mujeres que se dedicaban a la prostitución continuaron siendo marginadas y sometidas a sistemas de control. El capítulo mostró que la regulación de la prostitución estuvo íntimamente ligada al desarrollo urbano e industrial de Monterrey, lo cual permite entender que este oficio, aunque invisibilizado en los discursos oficiales, formaba parte estructural de la vida cotidiana de la ciudad.

Este análisis del contexto permitió observar cómo el discurso del progreso y la moral se unieron para justificar la vigilancia de ciertos sectores sociales. La prostitución se convirtió así en un punto de convergencia entre las políticas públicas y las representaciones sociales sobre las mujeres, la sexualidad y el orden urbano. Monterrey, en su afán por ser una ciudad moderna, buscó ocultar o regular aquellas prácticas que no coincidían con su imagen industrial y moral, relegando a las trabajadoras sexuales a los márgenes tanto geográficos como simbólicos. De esta manera, el estudio contribuyó a entender que la modernidad también generó sus propios espacios de exclusión, donde las mujeres trabajadoras sexuales fueron objeto de control, pero también de resistencia.

El tercer capítulo representó un punto fundamental de la investigación, pues permitió acercarse a la experiencia de las mujeres que ejercieron la prostitución. A través del análisis de documentos, reglamentos y testimonios indirectos, se describieron las condiciones de los burdeles, las obligaciones impuestas por los reglamentos, las figuras de las madrotas y la manera en que se aplicaban los controles médicos y sanitarios. Se demostró que estas mujeres no fueron actores pasivos, sino que desarrollaron estrategias de adaptación y resistencia, así

como la formación de identidad entre ellas frente a las normas impuestas. El estudio también permitió comprender mejor las prácticas cotidianas relacionadas con el trabajo sexual, visibilizando la manera en que estas mujeres habitaban la ciudad, negociaban con las disposiciones legales y construían espacios de autonomía en medio de la vigilancia y el estigma.

Este capítulo también permitió humanizar a las trabajadoras sexuales, alejándolas de las visiones moralistas y reduccionistas que suelen acompañar su historia. Al reconocerlas como mujeres que buscaron sobrevivir en un entorno desigual, se comprende que la prostitución, más allá de ser un acto individual, reflejaba una serie de estructuras económicas, políticas y culturales que las condicionaban. En este sentido, mostró cómo la prostitución no es únicamente un oficio estigmatizado, sino un espacio donde se mezclan la dominación y la resistencia, la marginación y las formas en que las mujeres buscaron defenderse o adaptarse, la condena social y la necesidad económica.

Con el desarrollo de los tres capítulos, puede afirmarse que los objetivos planteados al inicio de la investigación fueron alcanzados. Se logró analizar la transformación de las prácticas sociales de las trabajadoras sexuales a partir de la regularización de la prostitución en Monterrey, mostrando que el oficio pasó de ser una práctica clandestina a convertirse en una actividad regulada por el Estado, aunque siempre bajo condiciones de desigualdad. También se cumplió el objetivo de describir los cambios políticos, sociales y económicos de la ciudad de 1880 a 1930, señalando que la industrialización, la llegada del ferrocarril, la influencia extranjera y las ideologías positivistas tuvieron un impacto directo en la manera en que se concibió la prostitución. Igualmente, se alcanzó el propósito de examinar las leyes, reglamentos y prácticas implementadas por las autoridades locales, demostrando que estas buscaban no solo controlar la propagación de enfermedades, sino también imponer un orden moral y social que reforzaba las jerarquías de género y de clase. Finalmente, se cumplió con la meta de explorar las estrategias de adaptación y resistencia de las mujeres, pues quedó en evidencia que ellas, a pesar de las condiciones adversas, encontraron formas de negociar con el sistema y de hacer valer, en la medida de lo posible, su trabajo.

El cumplimiento de los objetivos no solo demuestra la coherencia interna de la investigación, sino que también confirma la pertinencia del tema. Estudiar la prostitución femenina en Monterrey durante el Porfiriato y la posrevolución permitió iluminar una dimensión poco explorada de la historia urbana y social de México. Al mismo tiempo, evidenció que las trabajadoras sexuales deben ser consideradas como sujetos históricos que, a pesar de haber sido relegadas a la marginalidad, desempeñaron un papel fundamental en las dinámicas económicas, culturales y sociales de la ciudad.

Más allá del aporte historiográfico, la investigación invita a reflexionar sobre la manera en que los discursos de poder han intentado moldear y controlar la sexualidad femenina. La prostitución, entendida desde esta perspectiva, no es únicamente un oficio estigmatizado, sino un espacio donde se cruzan la dominación y la resistencia, la marginalidad y la poca autonomía, la condena social y la necesidad económica. Reconocer a las trabajadoras sexuales como parte de la historia es como un acto de justicia histórica, darles voz a aquellas mujeres sistemáticamente silenciadas, contribuir a cuestionar los prejuicios que aún persisten en torno a ellas y visibilizar que su existencia estuvo íntimamente ligada a los procesos de modernización y al orden urbano de su tiempo.

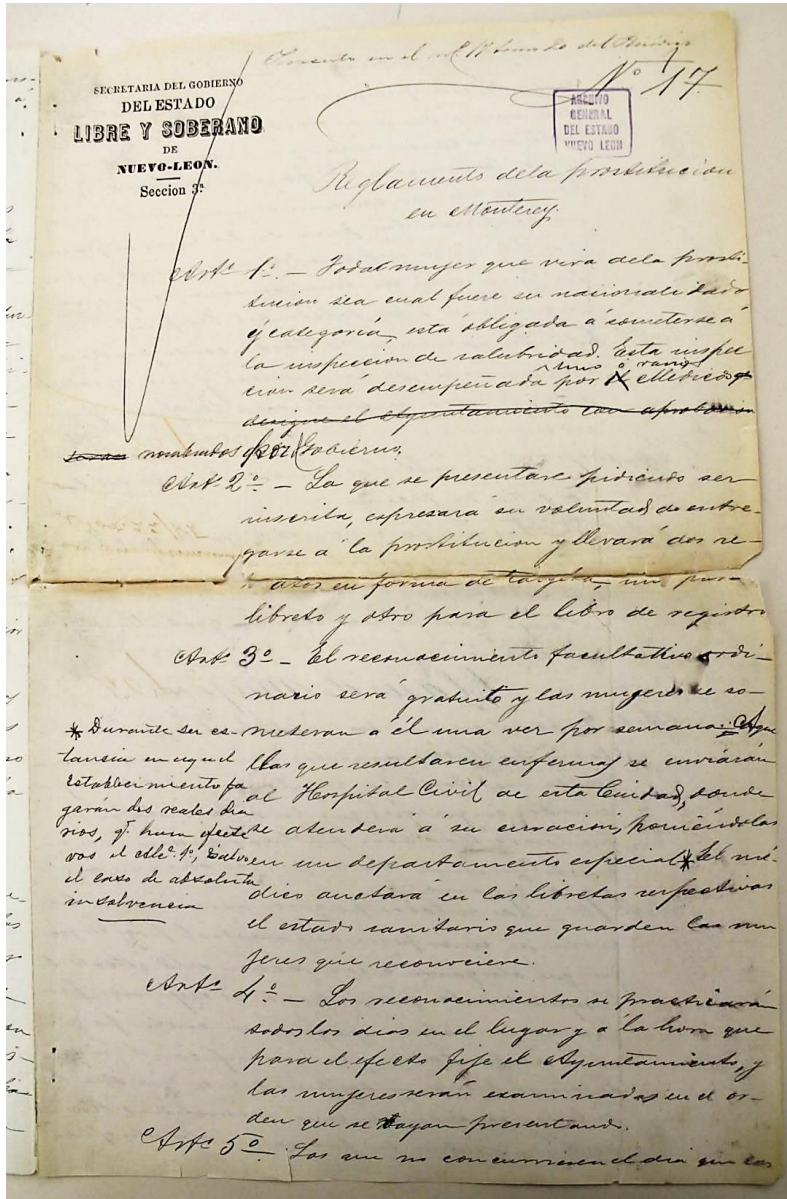
Asimismo, este trabajo permitió comprender que los mecanismos de control hacia las mujeres no desaparecieron con el paso del tiempo, sino que adoptaron nuevas formas. El estudio del pasado ayuda a identificar cómo ciertas narrativas sobre la moral, la pureza y la decencia femenina influyeron en la percepción actual del trabajo sexual. Es por lo que la historia no solo sirva para entender lo que fue, sino para cuestionar lo que aún puede persistir. Analizar a las trabajadoras sexuales del pasado es también reconocer los ecos de esas estructuras de poder en la actualidad y abrir la posibilidad de repensar la relación entre género, cuerpo y sociedad.

Finalmente, este estudio abre la posibilidad de continuar explorando el tema desde nuevas perspectivas. Un análisis comparativo con otras ciudades mexicanas permitiría identificar similitudes y diferencias en los procesos de regulación; ampliar la investigación hacia el siglo XX tardío permitiría comprender la evolución del trabajo sexual en relación con políticas de salud, discursos feministas y debates sobre derechos humanos. Asimismo, la vinculación con disciplinas como la sociología, la antropología o los estudios de género enriquecería la comprensión del fenómeno y lo situaría en un diálogo más amplio con los debates actuales sobre autonomía corporal, trabajo sexual y justicia social.

En conclusión, la investigación realizada no solo cumplió con los objetivos propuestos, sino que también contribuyó a recuperar un fragmento olvidado de la historia de Monterrey y parte de México. Al poner en el centro a las mujeres que ejercieron la prostitución, se iluminó una historia marcada por la tensión entre control y resistencia, por la marginación y la lucha por sobrevivir en un contexto hostil. Este trabajo, lejos de cerrar el tema, abre nuevos caminos para seguir reflexionando sobre la relación entre género, poder y sociedad, recordando siempre que la historia de las mujeres, aun de aquellas consideradas “subalternas”, es también la historia de todos.

ANEXOS

ANEXO 1. Inicio del reglamento de 1878.¹³²



¹³² ¹³² AGENL, Salud. “Prostitución” Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

ANEXO 2. Inicio del reglamento de 1885. ¹³³

GENARO GARZA GARCIA, Gobernador Constitucional del --
Estado libre y soberano de Nuevo-León, á todos sus habitan-
tes, hago saber:

Que en uso de mis facultades constitucionales y de la
que me confiere el artículo 10. fracción 4a. del decreto de
14 de Octubre del presente año, he decretado el siguiente

REG L A M E N T O
de la

PROSTITUCION EN MONTERREY.

Art. 10. Toda mujer que viva de la prostitución, sea -
cual fuere su nacionalidad y categoría, está obligada a som-
eterse a la inspección de salubridad. Esta inspección será --
desempeñada por uno ó varios médicos nombrados por el Gobier-
no.

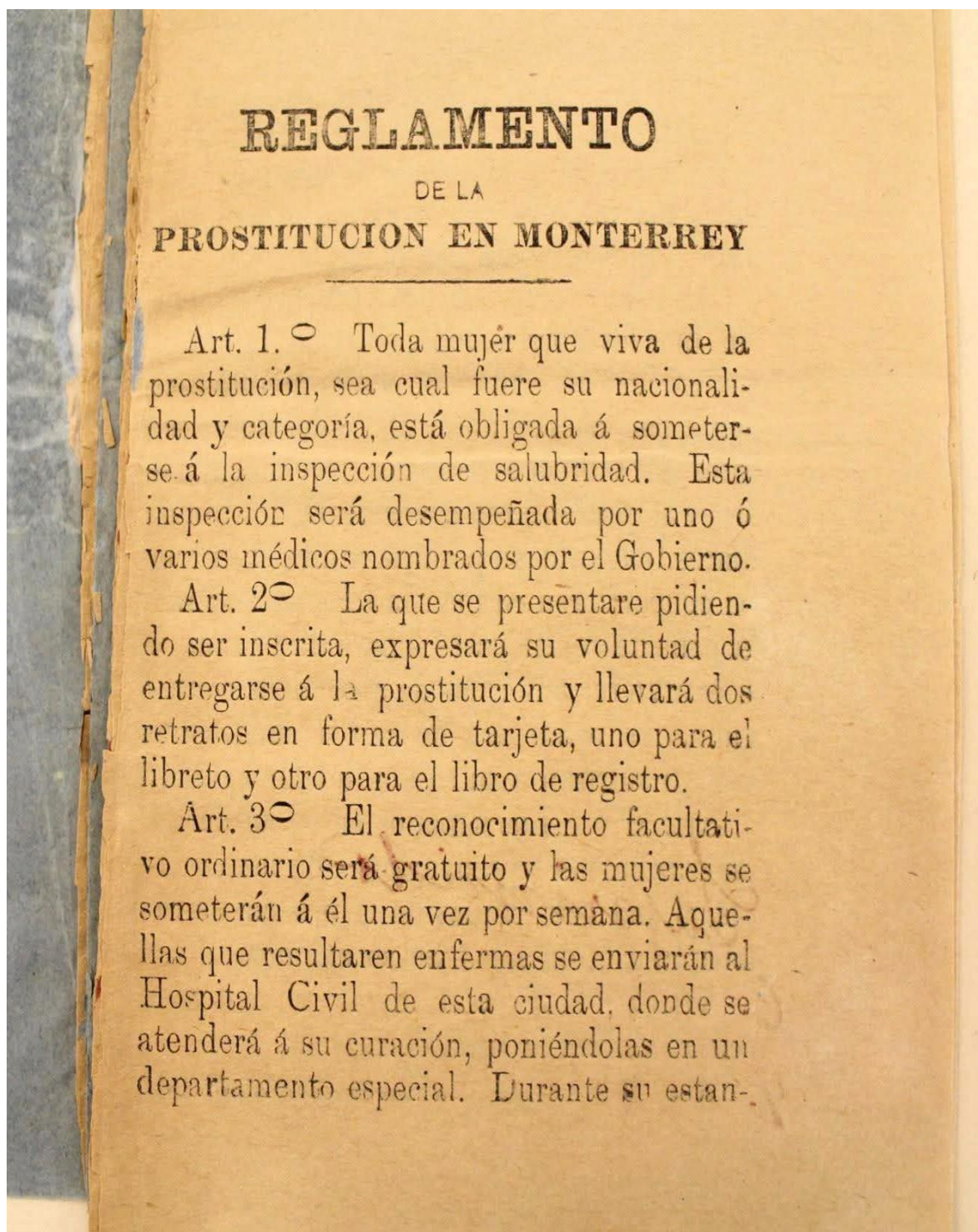
Art. 20. La que se presentare pidiendo ser inscrita, -
expresará su voluntad de entregarse a la prostitución y lleva-
rá dos retratos en forma de tarjeta, uno para el libreto y -
otro para el libro de registro.

Art. 30. El reconocimiento facultativo ordinario será-
gratuito y las mujeres se someterán a él una vez por semana.
Aquellas que resultaren enfermas se enviarán al Hospital ---
Civil de esta ciudad, donde se atenderá a su curación, ponién-
dolas en un departamento especial. Durante su estancia en --
aquel establecimiento pagarán dos reales diarios, que hará -
efectivos el Alcalde lo., salvo el caso de absoluta insolven-
cia. El médico anotará en las libretas respectivas el estado
sanitario que guarden las mujeres que reconociere.

Art. 40. Los reconocimientos se practicarán todos los-
días, en el lugar y a la hora que para el efecto fije el ---
Ayuntamiento, y las mujeres serán examinadas en el orden que
se vayan presentando.

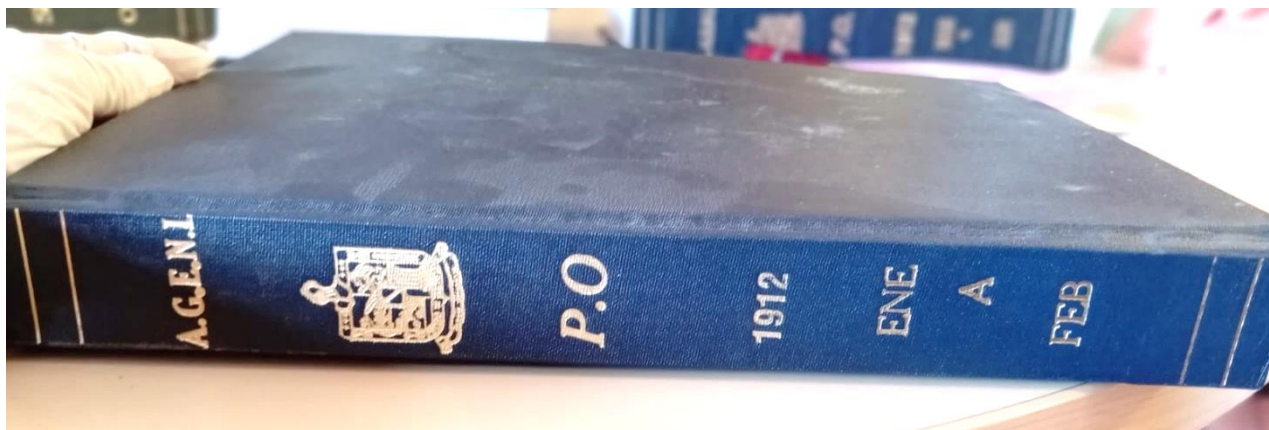
Art. 50. Las que no concurrieren el día que les corres-
ponda sufrirán la multa de cincuenta centavos, siempre que -
pasen a hacerse reconocer uno ó dos días después. Si tampoco
en estos días concurrieren y se presentaren a verificarlo --
los inmediatos, pagarán un peso de multa. Las que no concu-
rrieren en toda la semana sufrirán la pena de veinticuatro -
horas de prisión y si estuvieren enfermas de afecciones con-
tagiosas, la pena será de una semana, cuyo castigo sufrirán-
a su salida del Hospital.

¹³³ AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.



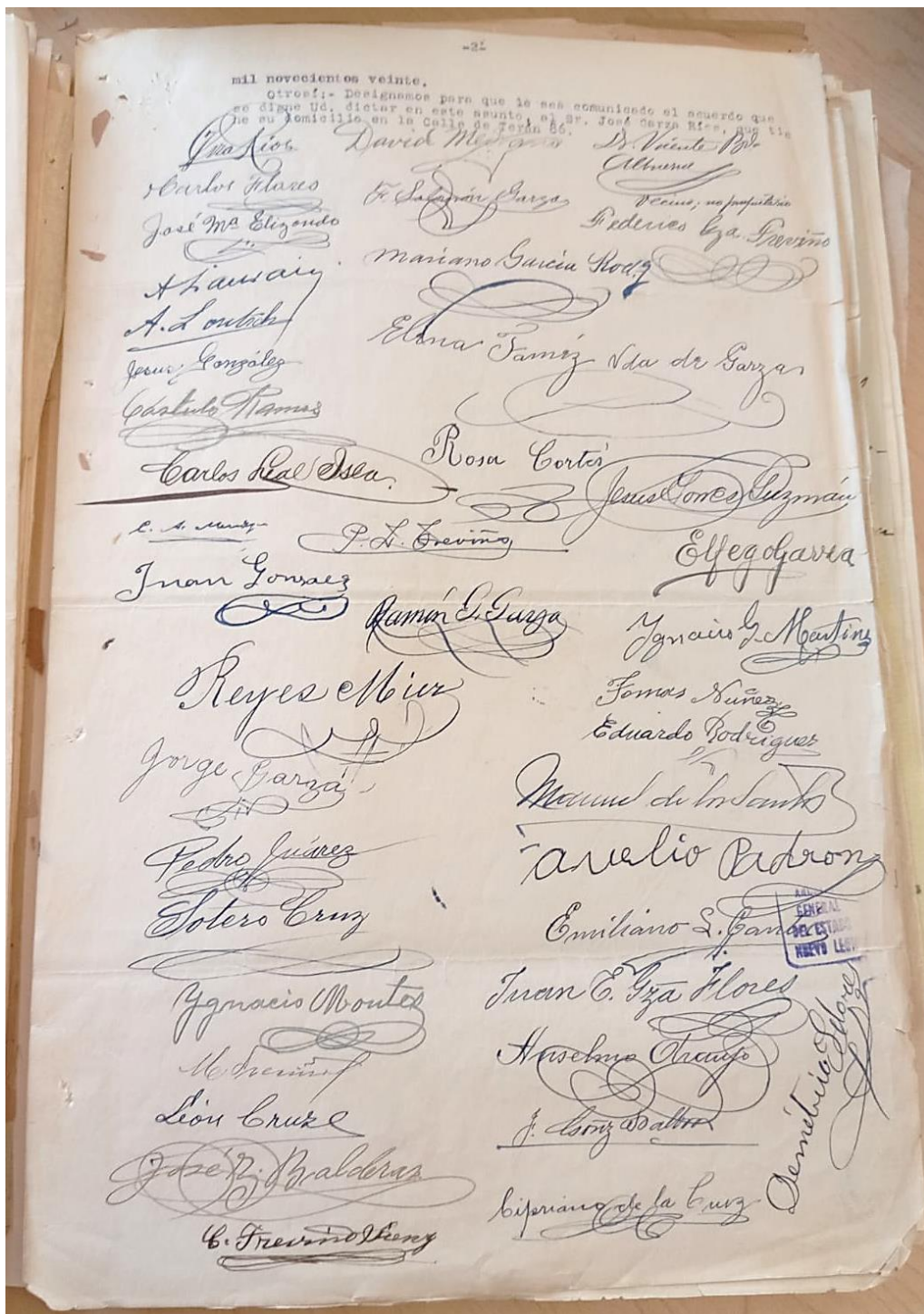
¹³⁴ AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

ANEXO 4. Presentación del reglamento de 1912 en el periódico oficial de Nuevo León.¹³⁵



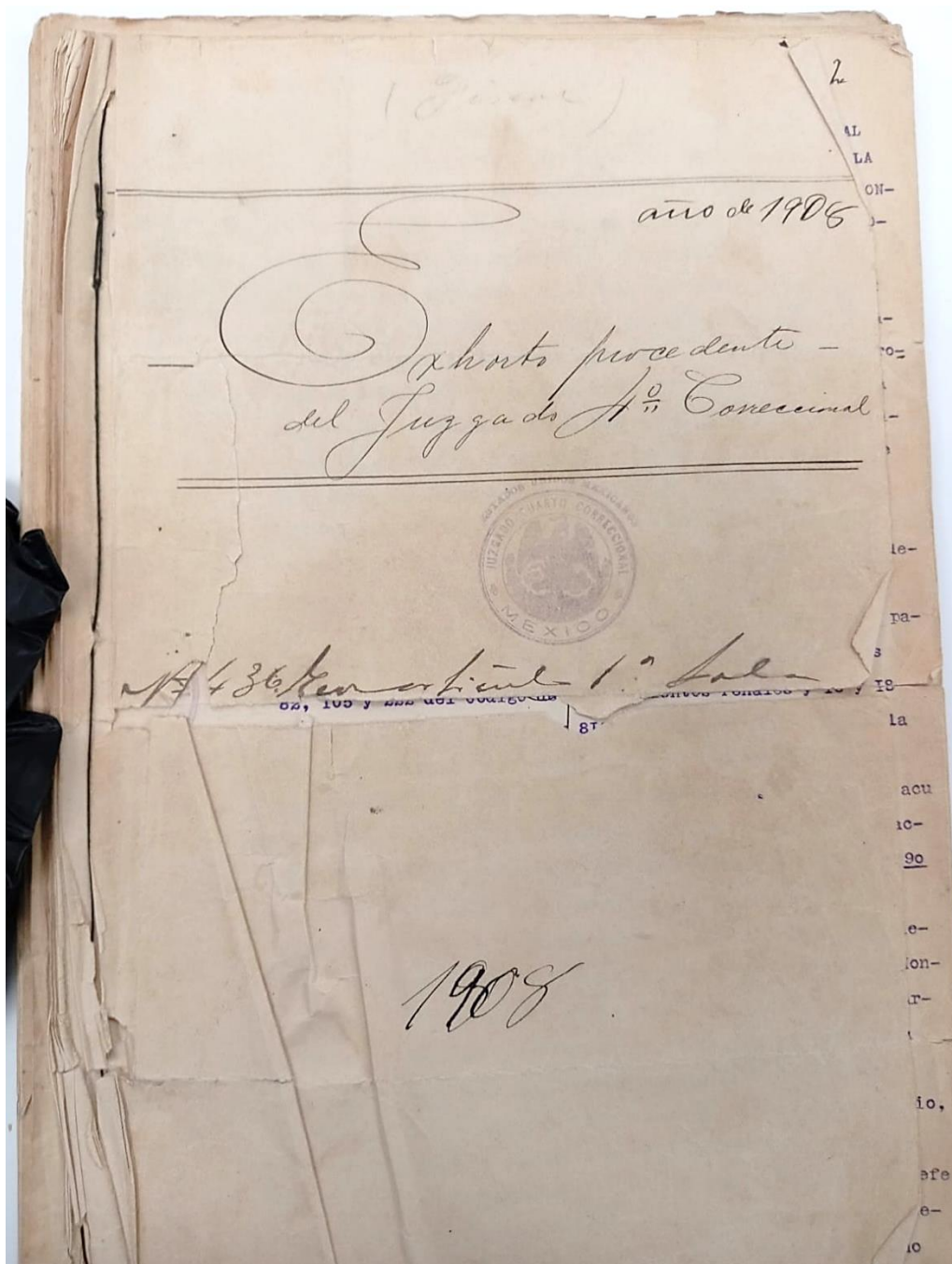
¹³⁵ AGENL. Periódico Oficial, enero a febrero 1912.

ANEXO 5. Firmas recolectadas en 1920 por los vecinos de la calle Terán. ¹³⁶



¹³⁶ AGENL, Salud. "Prostitución" Exps. 3, caja #1, 1878-1935.

ANEXO 6. Portada del caso de Matilde Diez.¹³⁷



¹³⁷ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

ANEXO 7. Fotografía de Matilde Diez.¹³⁸



¹³⁸ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

ANEXO 8. Telegrama con la descripción física de Matilde Diez.¹³⁹

12

Modelo C-2

Telégrafos * * * * *

* * * * * Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepto los hechos de los URGENTES, que enmarcan el recargo correspondiente en su tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retardo en su entrega al resulto inexacto, y toda información á este respecto, deberá al caso de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trasportes en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se estimará la responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 6º Para mayor garantía del público se estimará la responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por toda informalidad se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas extrañas, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motiva.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. De el de de 190

Recibido en Mont. por N. f. a.

H. D.	H. R.	T.

Via

Sr. Mexicana - Su filiación es;
originaria de Cuba estatura
regular. como de 2 1 años
color Blanco. Pelo castaño
oscuro, ojos Cafes nariz
recta Boca regular y
como señas particulares
tiene una cicatriz en
el labio inferior y un
 lunar en la Barba
el delito de qe es presunta
responsable es el de

¹³⁹ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

ANEXO 9. Telegrama para la detención de Matilde Diez.¹⁴⁰

Modelo C-2

Telégrafos * * * * *

* * * * * Federales

CONDICIONES

1º Los mensajes ordinarios se transmitirán por el turno que les corresponda, excepto hecha de los URGENTES, que excederán el recargo correspondiente conforme á tarifa. — 2º Serán llevados al domicilio que en ellos se indique, no respondiendo por retardo en su entrega el resulto incierto, y toda alteración á este respecto, causará el costo de un nuevo mensaje. — 3º Tampoco se responde por trastornos en el servicio por causa de fuerza mayor. — 4º No se contrae responsabilidad por equivocaciones causadas por escritura incorrecta ó en idiomas extranjeros ó en clave. — 5º Para mayor garantía del público se colocarán los mensajes que requieran más exactitud en su transmisión, cobrándose por este requisito doble precio de tarifa. — 6º Las repeticiones de mensajes peticionados por los interesados, impondrán el costo de un nuevo mensaje. — 7º En caso de falta en las Oficinas Federales, debidamente comprobada, por una indemnización se reembolsará al interesado el importe satisfecho del mensaje. — 8º No se contrae responsabilidad alguna respecto al servicio de las líneas ó oficinas auxiliares, en conexión con la Red Federal. — 9º Toda reclamación deberá hacerse dentro de los sesenta días siguientes á la fecha del mensaje que la motivó.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina.

TELEGRAMA

Núm. De México el 15 de Janio de 1900

Recibido en 153 off 1530

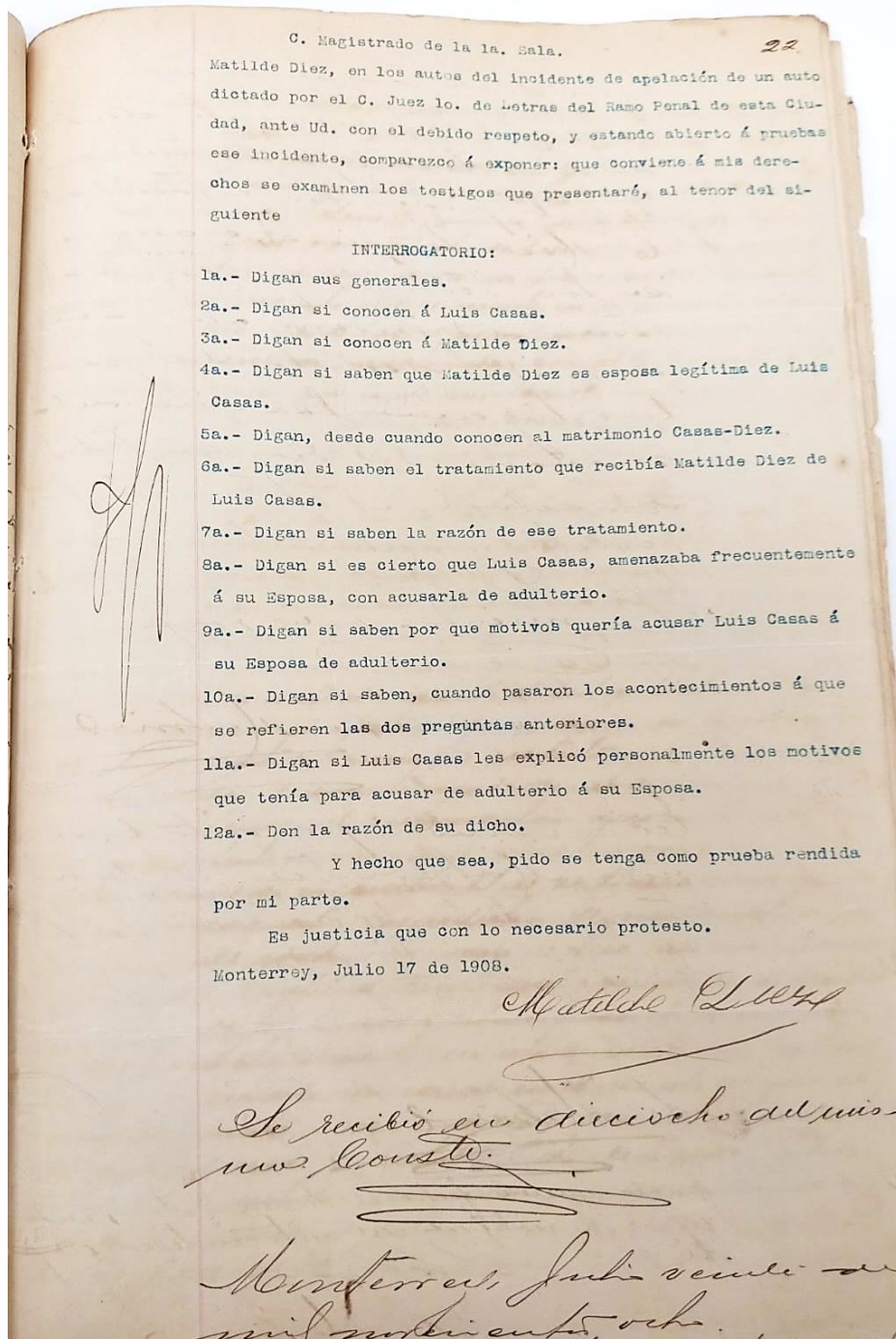
Via 153 off 1530

Sr. Gonzalez de Lo Crisminal en

servase y ordenar la aprehension de Matilde Diez
C. Lydia Otero con cuyo
nombre es conocida
como libre y que puede
contrarse en Guaymas
del de esa ciudad y
que parece vive en la
habilitacion de Juan
Oterda empresario

¹⁴⁰ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

ANEXO 10. Interrogatorio para los testigos en defensa de Matilde Diez.¹⁴¹



¹⁴¹ APJ. Penal, caja 2. Causa instruida en contra de Matilde Diez por Adulterio.

REFERENCIAS

Archivo

Fondo Documentos fuera de sección. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Fondo Periódico Oficial. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Fondo Salud. Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Fondo Monterrey Contemporáneo. Archivo Histórico de Monterrey (AHM)

Fondo Penal. Archivo del Poder Judicial (APJ)

Bibliográficas

Amiguet, Gloria, Manuel Cañadas, Pedro Castro, Teresa Testera, Fernando Vallés. “Breve historia de la prostitución ¿Legalizar o no legalizar?”, (Trabajo de grado), (Universitat per a Majors, 2018/2019)

Anaya, José. *Introito. Apuntes para la historia de la Prostitución en Querétaro. Un acercamiento* Histórico-Literario. (2010)

Bailón, Fabiola. “Mujeres en el servicio doméstico y en la prostitución” en *Sobrevivencia, control y vida cotidiana en la Oaxaca porfiriana*. El Colegio de México, 2014

Behrens, Romina. “Las políticas de reconocimiento en las trabajadoras sexuales. Una aproximación desde los estudios subalternos”. Universidad Nacional de Córdoba

Boyer, Richard. “Capítulo VII - Las mujeres, la “mala vida” y la política del matrimonio Siglos XVI-XVIII” en *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica*. Los Noventa, 1991

Capasso, Verónica. “Espacio social: Aportes para una definición del concepto y su posible relación con el arte”. XIV Seminário de História da Cidade e do Urbanismo. (2016)

Castillo, Jacobo. “Historia de la Industria Textil en Nuevo León: Fabrica de hilados y tejidos La Fama 1854-2004, una historia social en cuatro tiempos”. (Tesis doctoral por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL, 2021)

- Cerutti, Mario. *Burguesía y capitalismo en Monterrey (1850-1910)*. Editorial Claves Latinoamericanas, 1983
- Drinot, Paulo. *Historia de la prostitución en el Perú (1850-1956)*. Instituto de Estudios Peruanos, 2022
- Ferrando, Marcelo. Prostitutas en la Historia e historia de la prostitución. Red historia. (2019)
- Foucault, Michel. *Historia de la sexualidad 1. La voluntad del saber*. Siglo xxi editores, 1977
- Foucault, Michel. *Las redes de poder*. Prometeo Libros, 2014
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Siglo xxi editores, 1976
- García, Ana. “Vestidas de polvo y espuma: un acercamiento a la Historia de la moda femenina en Sonora (1895-1910)”. (Tesis de licenciatura por el Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora, 2018)
- Garciadiego, Javier. “X. El Porfiriato (1876-1911)” en *Historia de México*. Fondo de Cultura Económica, 2010
- Giraud, Francois. “Mujeres y familia en Nueva España” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. Coord. Carmen Ramos, El Colegio de México, 1987
- Katz, Friedrich y Lomnitz, Claudio. *El Porfiriato y la revolución en la historia de México: Una conversación*. Editorial Era, 2011
- Meyer, Jean. “México: Revolución y Reconstrucción en los años veinte” en *Historia de América Latina. México, América Central y El Caribe 1870-1930*. Editorial Crítica, 1992
- Perrot, Michelle. “Escribir la historia de las mujeres” y “El Cuerpo” en *Mi historia de las mujeres*. Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Ramírez, Ana. “La prostitución en la Ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XIX: Un problema de salud pública”. (Tesis de posgrado por la Universidad Autónoma Metropolitana, 2013)

Ramos, Carmen. “Presentación” y “Señoritas porfirianas: mujer e ideología en el México progresista, 1880-1910” en *Presencia y transparencia: la mujer en la historia de México*. El Colegio de México, 2006.

Ruiz, Lorenia. “La leyenda negra de las ciudades fronterizas: prostitución en Ciudad Juárez y Mexicali (1910-1930)”. (Tesis maestría por el Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2018)

Saldaña, José P. *Estampas Antiguas de Monterrey*. Ediciones del Gobierno del Estado de Nuevo León, 1981

Salinas, Hernán. *Visión histórica del Hospital Civil de Monterrey "Dr. Gonzalitos: Centenario de su muerte, 1888-1988*. Ediciones Castillo, 1988

Tornay, Ma. Cruz. “Comunicación, Subalternidad y Género: Experiencias comunicativas comunitarias de mujeres afrodescendientes e indígenas en America Latina”. (Tesis de doctorado, Universidades de Sevilla, 2017)

Vizcaya, Isidro. *Los orígenes de la industrialización de Monterrey. Una historia económica y social desde la caída del segundo imperio hasta el fin de la revolución 1867-1920*. Fondo editorial Nuevo León y Tecnológico de Monterrey, 1969

Walkowitz, Judith. “Sexualidades peligrosas” en *Vol. 4 Historia de las mujeres en Occidente. El siglo XIX*. Taurus, 1993

Hemerográficas

Alcaide, Rafael. “La reglamentación de la prostitución en la Barcelona de la Restauración (1870-1890)”. *Hispania*, 64 (2004)

Ávila, Francisco. “El concepto de poder en Michel Foucault”. *TeloS*. 8, N°2 (2006)

Bailón, Fabiola. “Reglamentarismo y prostitución en la ciudad de México, 1865-1940”. *Estudios históricos INAH*, (2019)

Bailón, Fabiola. “Vigilantes de la prostitución en la ciudad de Oaxaca a finales del siglo XIX y principios del XX”. Signos históricos, (2019)

Boix, Montserrat. “Historia de las mujeres, todavía una asignatura pendiente”. Mujeres en Red. (2005)

Bock, Gisela. “La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional”. Historia Social. 9 (1989)

Camacho, Luis y Rodríguez, Oscar. “Aspectos histórico-sociológicos de la prostitución en el estado”. Reforma Siglo XXI. 89, (2017)

Castillo, Jacobo. Las mujeres y los niños en el trabajo industrial de Monterrey. Actas/Historias, 15 (2015)

Castellanos, Belén. “Prostitución, sexualidad y producción desde una perspectiva Marxista”. Revista crítica de Ciencias sociales y jurídicas. (2008)

Ceballos, Ana. “La mujer instruida. Las políticas educativas modernas porfiristas y la formación de la Academia Profesional para Señoritas en Monterrey, Nuevo León, 1892-1895”. Sillares, 1 (2021)

Cortés, Luis. “Hetairas, las prostitutas más exclusivas de la Antigua Grecia”. Muy interesante. (2022)

Díaz, Guillermo. “El positivismo en México”. Universitas Humanística. (1988)

El Porvenir. “Opiniones Médicas sobre la Ley de ‘la avería’ ”, 14 de febrero de 1919

El Porvenir. “Por frecuentar casas de Lenocinio”, 18 de mayo de 1921

El Porvenir. “Se fundará la ‘Colonia Roja’ ”, 30 de mayo de 1920

Fierros, Arturo. “Prostitución y enfermedades venéreas en Baja California (México), 1888-1951”. HiSTOReLo. 15, N°32 (2023)

Giménez, Ma Teresa. “Prostitución femenina”. Tercera Cultura. (2008)

Guamán, Klever, Hernández, Eduardo, Lloay, Stalin. “El positivismo y el positivismo jurídico”. *Revista Universidad y Sociedad*. (2020)

Gullón, Alberto. “La prostitución en la Habana en los primeros años del siglo XX”. *Trocadero*. (2003)

López, Fernando. “La prostitución cordobesa durante la segunda mitad del siglo XIX: reglamentarismo y aproximación sociológica”

Lorenzana, María. “Aproximación a la prostitución femenina”. *Dialnet*.

Lozano, Teresa. “El modelo social: una buena esposa, un buen marido”. *Históricas Digital*. (2015)

Modonesi, Massimo. “Subalternidad”. *Conceptos y fenómenos fundamentales de nuestro tiempo UNAM*. (2012)

Muriel, Josefina. “Las mujeres en la América Hispana”. *Históricas Digital*. (2016)

Obregón, Diana. “Médicos, prostitución y enfermedades venéreas en Colombia (1886-1951)”. *História, Ciências, Saúde Manguinhos*. 9, (2002)

Oviedo, David. “Subalternidad e informalismo: proyecciones en teoría de la historia desde sociedades periféricas”. *Historia Actual Online*. N°9 (2006)

Pérez, Luis. “La situación laboral de los jornaleros en las haciendas porfirianas de Nuevo León”. *Actas/Historias*, 15 (2015)

Quezada, Noemí. “Sexualidad y magia en la mujer novohispana XVI”. *Revistas UNAM*. (2009)

Ramos, Norma. “Profesiones de “cuello blanco” para las mujeres: apuntes de sus orígenes en Nuevo León”. *Revista de investigación educativa de la Rediech*, 11 (2020)

Riguzzi, Paolo. “México próspero: las dimensiones de la imagen nacional en el porfiriato”. *Historias*, 20 (1988)

Ríos, Guadalupe, Suarez, Marcela. “Reglamentarismo, historia y prostitutas”. Repositorio Institucional Zaloamati. (1990)

Rivas, Mercedes. “II República española y prostitución: el camino hacia la aprobación del Decreto abolicionista de 1935”. ARENAL. 20, N°2 (2013)

Rivera, Lisette. “Mujeres públicas versus salubridad pública. El control sanitario de la prostitución en el centro de México, 1876-1910”. ARENAL. 10, N°1 (2003)

Robles, Jesus. “Derechos de la mujer, moral sexual y prostitución”. RU Jurídicas UNAM. (2000)

Sánchez, Elena. “La prostitución desde una perspectiva de género”. Unidade de Igualdade. (2013)

Toscano, Daniel. “El poder en Foucault: «Un caleidoscopio magnífico»” Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura. 26, N° 1 (2016)